This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

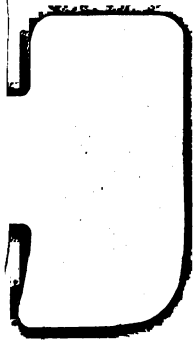

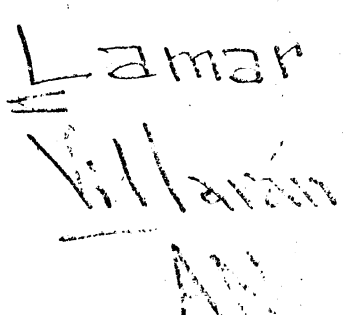
Lamar
William

NARRACION
BIOGRAFICA
DEL
GRAN MARISCAL
D. JOSÉ DE LA-MAR,
Y DE LA
traslacion de sus restos mortales
DE LA REPUBLICA
DE CENTRO-AMERICA
A LA
DEL PERU.

ESCRIBELA

POR ENCARGO DEL SUPREMO GOBIERNO
MANUEL VICENTE VILLARAN,
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA
REPUBLICA Y OFICIAL 1.° DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES.

LIMA 1847:
IMPRENTA DE EUSEBIO ARANDA.

Libro comprado en Lima = y haido de Chelin-
tomo a Quito =

1.

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
45431A
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS
R 1922 L

Lamar, José de, 1778-1430, pres. Peru
A.H.

LOS QUE PASEN DESPUES POR EL CAMPO DE LA VIDA, CUANDO REVOLVIENDO LAS RUINAS DE LO PASADO, VEAN ESTOS RECUERDOS PRECIOSOS; NO PODRAN MENOS DE ENTRAR DENTRO DE SI MISMOS, É INFLAMADOS EN UNA EMULACION GENEROSA, PAGARAN A LA VIRTUD SU TRIBUTO DE ADMIRACION, DE AMOR Y DE RESPETO.

N. ALVAREZ DE CIENFUEGOS.
Elog. del Marq. de Sta. Cruz.

PROEMIO.

Escribir la historia de un héroe contemporáneo, cuya vida pública ha surcado, como frágil navecilla, por el mar borrascoso de las revoluciones y naufragado en él, es empresa difícil. Sus amigos juzgan que no se le elogia bastante; sus enemigos que se le viste el manto bordado del heroismo para hacerlo atravesar por entre el gentío de las generaciones. Los adictos á otras notabilidades, cuyos interéses pugnaron con los del héroe, se resienten de que el historiador mencione hechos que le ha sido indispensable tocar, y lo acusan, cuando ménos, de imprudente, porque no los relegó al olvido. Nosotros seríamos de su opinion, si esos hechos fuesen absolutamente ignorados; si no pasasen de unos en otros por tradicion oral; si el silencio de ellos no trajese al escritor la nota de inexacto; y finalmente si su relato no produjese un saludable escarmiento en los pueblos y en sus rectores.

Siendo la revolucion, en sentir de un sábio, un bautismo de lágrimas y de sangre, necesario es que su historia sea una série de vergonzosos extravíos. Las naciones, ó mejor dicho, todos los que

Ugarte 18-6-1921

en sus transiciones políticas han tenido el encargo de constituirlas ó gobernarlas, han cometido los mismos errores; y los cometeran en lo sucesivo mientras el corazon del hombre esté repleto de miséria.

Cuando el biógrafo habla de partidos, cada palabra se interpreta, cada frase se aplica y se dan por ofendidos individuos en quienes ni siquiera pensó. No es posible pues, que dejen mil rayos de herir su reputacion; principalmente en esta época en que no faltan escritores tan poco cristianos, que salvan el vestíbulo del templo para destrozar al sacerdote en el púlpito; y tan poco políticos que pretenden esclavizar, en nombre de la libertad, el pensamiento ageno, llamando criminal al que no piensa como ellos.

Sin embargo, es preciso perpetuar las acciones grandes de un pueblo, que tal vez mira con desden á esos hombres de contradiccion: es preciso dar á conocer la gratitud que le anima hácia sus libertadores. Bien: hablemos la verdad, justifiquémosla con documentos, dejemos tronar á la maledicencia y reposemos en el testimonio de una conciencia pura.

CAPITULO PRIMERO.

INTRODUCCION.--NACIMIENTO Y FAMILIA DEL G. M. LA-MAR--SU VIAJE A LA PENÍNSULA, É INCORPORACION EN EL REGIMIENTO DE SABOYA —CAMPAÑA DE ROSELLON —DEFENSA DE ZARAGOZA —PRESTA SERVICIOS EN VALENCIA A LAS ORDENES DE BLACK— PASA A FRANCIA EN CLASE DE PRISIONERO, Y FUGA —SU ARRIBO A MADRID, DONDE LO HACEN BRIGADIER É INSPECCTOR JENERAL DEL PERU— LLEGA A ESTA CAPITAL. SU CONDUCTA— QUEDA DE GOBERNADOR EN LOS CASTILLOS--CAPITULA CON SAN MARTIN —PASA A GUAYAQUIL, É IMPIDE QUE APRESE COCHRANE LA FRAGATA "VENGANZA"--CALIDADES QUE MANIFESTÓ EN ESTA PRIMERA EPOCA DE SU VIDA PUBLICA.

Mui infeliz serìa el destino del mérito, si estuviese condenado á sufrir perpetuamente los ataques de la injusticia: empero no es así. Las tempestades que suscitan contra él la ingratitud y la envidia desaparecen, y se ostenta al fin á los ojos humanos con su magnificencia ingénita. Parece que las naciones en todas las edades hubiesen competido á cual se manifestaba mas ingrata con sus eminentes varones; y en verdad que no se sabe á quien otorgar la funesta preferencia. Esta conducta es en sumo grado perjudicial á los intereses humanos; pues los génios capaces de mejorar las sociedades, se retraen de hacerlo por no sufrir la ominosa suerte que les espera: pero lo sería mas, si el heroismo no fuese generoso por naturaleza; pues conociendo el aterrante porvenir, continúa dispensando sus dones; y á no enseñar la experiencia, que la generacion venidera erije altares para honrar como dioses á los que la pasada sacrificó como víctimas. El Gran Mariscal La-Mar ha sufrido la suerte injusta y escandalosa de los libertadores de Sud-América: no podia ser de otro modo, pues en el órden moral como en el físico, los cedros que sobresalen en el bosque son los mas combatidos por los huracanes: pero á pesar de todo, la gloria de los redentores políticos del mundo de Colon, será siempre brillante y fija como la luz de las constelaciones celestes.

Nació D. José de La-Mar y Cortázar en el año de 1778 en Cuenca, Capital de la Provincia de este nombre, que en tiempo de la dominacion Española estaba sugeta á la Audiencia de Quito, y hoi hace parte de la Repùblica del Ecuador. Fué hijo de D. Márcos La-Mar, administrador de las Cajas Reales de Cuenca y de Da. Josefa Cortázar. Su familia era distinguida, pues segun informes fidedignos que se nos han ministrado, procedia de un noble Irlandes, á quien por sus proezas en la mar, le expidió su soberano despachos de Duque de La-Mar. Y aunque los titulos de nobleza son de poco aprecio á los ojos republicanos; sin embargo las mas veces suponen sanos principios é hidalguia de corazon.

Salió La-Mar de su pais para la peninsula Española en compañia de su tio el D. D. Francisco Cortázar, oidor que fué de la Audiencia de Bogotá y regente despues de la de Quito; quien con su influjo en el gabinete de Madrid, debido al concepto que de él se tenia, por sus conocimientos en Jurisprudencia é integridad como magistrado, alcanzó para su sobrino el grado de teniente en el regimiento de Saboya, cuyos oficiales eran todos de familias nobles; lo que fué una doble gracia concedida al jóven Americano. Entre esos militares, y bajo la rigida disciplina española, adquirió sus primeros conocimientos guerreros, presentándosele mui pronto ocasion de ponerlos en práctica.

Hizo la campaña de Rosellon en 1794, donde sirvió con crédito, y obtuvo el grado de Capitan en esa guerra que terminó por un tratádo de paz. En el año de 1808 ya La-Mar era Mayor, cuando los Españoles comenzaron la lid sangrienta contra los ejércitos de Bonaparte por libertarse de un Gobierno extraño; y en cuya lucha se mostraron tan magnánimos, como pequeños y crueles en la que sostuvimos luego nosotros para emanciparnos de ellos.

Bajo las órdenes del jeneral Palafox, de Teniente Coronel graduado, defendió á Zaragoza, donde manifestó un valor y actividad extraordinarios. Dejó este servicio, rendida la plaza por capitulacion, que firmó Palafox tocado de la peste y á los umbrales del sepulcro en Febrero de 1809.

Pasó La-Mar al reino de Valencia despues de un lapso de tiempo como de cuatro años, y de haber seguido la campaña prestando servicios en varios puntos. Se puso á las órdenes del jeneral Black, el que le confió una columna de granaderos á quien dió su nombre; la que despues de una resistencia denodada, en que su jefe realzó su crédito y popularidad con los habitantes de las ciudades donde permaneció, se rindió con el resto del ejército de Black al del Mariscal Suchet; y hallándose La-Mar en cura de unas heridas en el hospital de Tudela, fué comprendido en la capitulacion. La Mar se disfrazaba de noche, y mezclado con los soldados en el campamento, oia muchas cosas útiles que le sirvieron de gobierno en aquella desgraciada campaña.

En consecuencia de dicha capitulacion fué remitido con los demas prisioneros á Francia, despues de su restablecimiento, con recomendaciones del mismo Suchet para el Mariscal Soult y para varias autoridades de Dijon, á cuya ciudad fueron consignados los prisioneros de Valencia. Pero al jeneral La Mar, con otros jefes, se le destinó á la Villa de Beaune, provincia de Borgoña; de allí le trasladaron á Sémur, de donde fugó en una berlina en compañia del Brigadier D. Juan María Muñoz y de un jefe de artillería. Se dirijió á Suiza, atravesó el Tirol, y llegando sin dificultad al puerto de Trieste, se embarcó para la Península. Durante su permanencia en Francia, para soportar la dureza de las horas de infortunio, se dedicó á la lectura de obras políticas y filosóficas: éstas, y la contemplacion del hombre en la soledad le enseñaron á conocer, que la rueda del tiempo destruye en un instante condecoraciones y honores, y que la verdadera gloria está cifrada en los procedimientos de un corazon recto.

A su arribo á Madrid, cuando Fernando 7.° habia sido restituido ya al trono de sus padres, y hundídose el formidable poder de Napoleon en la sima de Waterloo, los Próceres de España le alcanzaron del rei el grado de Brigadier, con letras de servicio, y la Sub-Inspeccion jeneral del Vireinato del Perú.

Llegado La-Mar á esta capital en 1815, tomó pose-

sion de su destino, en el que manifestó lealtad al Gobierno que se lo habia dado; no admitiendo la propuesta que se le hizo clandestinamente de ponerlo al frente de la administracion pública, si prestaba su asentimiento al plan de deponer al Virei Pezuela y proclamar la Constitucion jurada en España en 1812. [1]

Cuando el jeneral San Martin desembarcó en Pisco en 1821, los jefes del ejército Español, á consecuencia de fuertes desengaños experimentados en mar y tierra, determinaron concentrarse en la sierra, dejando al jeneral La-Mar de Gobernador en las fortalezas del Callao. A virtud de malos informes que los Peninsulares de la Capital dieron al ejército realista sobre el estado de las huestes independientes, se desprendió Canterac de Jauja con tres mil infantes y novecientos caballos en direccion á Lima por el camino de San Mateo. El objeto de Canterac era batir á los patriotas y socorrer los castillos; pero al ver la resolucion del ejército de San Martin, y la actitud alarmante de la ciudad en el memorable 7 de Setiembre del mismo año; determinó retirarse suministrando al jeneral La-Mar provisiones para tres dias, con órdenes de que capitulase alcanzando las ventajas posibles.

La-Mar, que era entónces Mariscal de Campo, cuyo grado le concedió el Virei Pezuela, capitulò en efecto en 19 de Setiembre de 1821, estipulando que la tropa veterana se embarcaria para reunirse al ejército del Rei en Arequipa: que no seria ninguno de los rendidos molestado por sus opiniones politicas: que podrian extraer libremente sus propiedades, y que los buques que se hallasen en el surjidero podrian salir sin obstáculo para la Peninsula, debiendo prestarles el gobierno independiente los auxilios necesarios, como se acostumbraba entre naciones amigas. Repartió á la tropa el dinero que habia en cajas sin participio suyo. En el tránsito del Callao á la Capital fué robado su equipaje por las partidas de guerrilla, quedándose solo con la ropa que vestia. Envió por último la dimision de su grado y destinos al Virey Laserna, y terminaron sus compromisos para con el Gobierno Español. *(2)*

Rendidos los castillos pasó á Guayaquil con el grado de Jeneral de Division, que le concedió San Martin en 26 de Octubre de 1821. Allí la Junta de Gobierno de aquella provincia, entónces independiente, y compuesta de los SS. Olmedo, Jimena y Roca, le nombró Comandante Jeneral de ella. D. José Villegas, jefe de las fuerzas navales Españolas que bloqueaban aquel puerto, fragatas "Venganza», "Prueba» y corbeta "Alejandro», temeroso de un combate con las patriotas que mandaba el Lord Cochrane y por falta de víveres entró en la ria. El Jeneral La-Mar, el de la misma clase D. José Llano y D. Francisco Salazar, ajente público del Perú cerca del Gobierno de Guayaquil, instruyeron á Villegas de los acontecimientos políticos, y lo convencieron de la necesidad en que se hallaba de abrazar un partido, no contando los Españoles con punto alguno seguro en estos mares. Villegas lo abrazó en efecto celebrando una capitulacion en 15 de Febrero de 1822, por la que entregaba los buques al Gobierno de Guayaquil para que este los pusiese á disposicion del de el Perú, quien debia pagar á los oficiales y tripulacion cuanto se les adeudase por sueldos y gratificaciones. Llegó el Lord Cochrane á aquella ria, despues de haber salido para el Callao "la Prueba» y la "Alejandro», en circunstancias de hallarse allí sola la "Venganza», que quiso se declarase presa de su pertenencia: empero el Jeneral La-Mar pasando á bordo de la O'Higgins, que montaba Cochrane, le hizo saber se habia celebrado una capitulacion que extinguia toda idea de apresamiento y derecho de su parte: que siendo ademas la voluntad de la Provincia contraria á sus pretensiones, no convenia enemistar á pueblos que sostenian una misma causa por cosas de pequeña importancia; siendo por consiguiente antipolítico indisponer á Guayaquil con Chile y el Perú. El Lord desistió de su pretension, y la fragata quedó en la ria. (3)

En esta época primera de su vida pública el Jeneral La-Mar manifestó calidades que lo caracterizaban de un guerrero modelo. 1a. Distinguido valor, pues en todas las funciones de armas en que se habia hallado, como jefe ó subalterno, enseñó prácticamente al soldado que para el militar de honor no hai más

alternativa que el triunfo ó la muerte. 2a. Un desinteres sumo, pues no le sirvió la milicia para hacer fortuna ni reunir grandes caudales á costa del miserable soldado y de los sacrificios de los pueblos. El lujo y las riquezas de las notabilidades militares en las monarquias, como en las repúblicas, á no ser que los medios de adquisicion sean conocidos, arguyen de ordinario mala conducta. 3a. Amabilidad con toda especie de personas, pues el Jeneral La-Mar separándose del comun de los que invisten poder, en su semblante, palabras y modales jamás manifestó soberbia ni desprecio de los hombres: por el contrario su ambicion era el agrado universal; de suerte que aun cuando no hubiera sido quien era, ni importado lo que valia, esta sola prenda habria sido bastante para que su concepto sobrepasase á su mérito. 4a. Una lealtad á toda prueba, pues sin embargo de ser Americano, y de conocer que su permanencia en él ejército realista, cuando la América peleaba por su independencia, era un tácito reproche de su vida pública, sufrió en silencio el combate de su lealtad con sus principios, hasta que se le presentó ocasion favorable en que poder servir, sin detrimento de su honor, la causa de su corazon.

CAPITULO SEGUNDO.

SUCESOS QUE PRECEDIERON A LA INSTALACION DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE QUE FUE PRESIDENTE EL G. M. LA-MAR— RESOLUCIONES DE ESTA EN LOS CINCO MESES DE SU DURACION— SE IMPUTAN A SU APATIA LAS DESGRACIAS DE LA PATRIA— CESA EN SUS FUNCIONES — OFRECIMIENTOS DEL GOBIERNO DE CHILE AL GRAN MARISCAL LA-MAR EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS.

El Jeneral San Martin fué censurado por no haber perseguido con el ejército de que disponia á los Españoles que se retiraron, como queda dicho, al interior; de haberse contentado con proclamar la independencia; avivar el entusiasmo patrio de los pueblos y escaramuzar á las inmediaciones de Lima. Sin embargo el censurado dió por disculpa, el mal estado del ejército, el conservar la comunicacion con el Jeneral La-mar Gobernador de las fortalezas, el no dejar á este enemigo á su retaguardia; y por último la mala inteligencia que existia entre él y el referido Lord Cochrane, Almirante de la escuadra auxiliar de Chile al frente del Callao, que si tomaba los castillos, enarbolaria en ellos, como lo deseaba, el pabellon de esa Repùblica, contra las instrucciones que habian recibido ambos del gabinete de Santiago.

Como quiera que sea, en 19 de Enero de 1822, expidió San Martin decrèto delegando el poder supremo en el Marques de Torre-Tagle, para ir á conferenciar con el Libertador Simon Bolivar en Guayaquil sobre los intereses jenerales de ambos Estados, terminacion de la guerra que sostenian contra la dominacion Castellana y estabilidad del destino á que con rapidez se acercaba la América. El Jeneral San Martin llegò á Huanchaco, pero se volvió luego á esta Capital sin ver á Bolivar, porque este marchaba sobre Carabobo, á obtener el triunfo mas esplendido que tal vez haya ilustrado las armas libertadoras. Dióse por segunda vez á la vela para Guayaquil donde vió á Bolivar el 26 de Julio del mismo año. A su regreso á esta Capital en

21 de Agosto se hizo cargo nuevamente del mando, y en 20 de Setiembre reunió el Congreso en cuyas manos lo dimitió. (4)

La Asamblea Legislativa le dió gracias por sus importantes servicios, le nombró Jeneralísimo de las armas del Perú, expidiéndole á continuacion título de Fundador de la Libertad. Mas San Martin se trasladó luego despues al pueblo de la Magdalena, donde recibió la comision del Congreso que le comunicó ambos nombramientos: aceptó los honores, pero no el mando. Hizo la Representacion Nacional grandes esfuerzos porque se quedase; mas él se embarcó para Chile esa misma noche, "aburrido, como dijo en su proclama de despedida, de oir decir que queria hacerse soberano», calumnia favorita con que la demagojia ha intentado afear á los héroes republicanos. (5)

En estas circunstancias calamitosas, con un ejército desmoralizado y sin jefe, con un enemigo robusto y disciplinado á las inmediaciones de la Capital; el Congreso tomó el partido de instalar en 21 de Setiembre una Junta Gubernativa compuesta del Jeneral La-Mar, [que ya habia vuelto al Perú, y á quien en 22 de Marzo del expresado año de 1822, expidió título de Gran Mariscal el Marques de Torre-Tagle] de Don Felipe Antonio Alvarado y de D. Manuel Salazar y Baquijano, antiguo Conde de Vista Florida: de suerte que por estos nombramientos volvió el Jeneral La-Mar á figurar en nuestra escena política. (6)

La Junta Gubernativa, y con especialidad su ilustre Presidente Don José de La-Mar, conoció, sin embargo de lo expuesto, que se habia malogrado el tiempo; que los realistas se hacian cada vez mas fuertes; que la causa de la Independencia perdia terreno; que al entusiasmo de los pueblos se sustituia su indiferencia, y que los atractivos de una capital, siempre sedienta de goces, habian enervado el brazo del soldado. Así que todas sus resoluciones en los cinco meses de su duracion, sin considerar las leyes del Congreso á que puso el *executur*, se redujeron á restaurar la disciplina militar, á aumentar y proporcionar subsidios á las tropas.

A pesar de esto, la inaccion del ejército de observacion

al mando del Jeneral patriota D. Juan Antonio Arenales, los desastres sufridos por el del Jeneral D. Rudecindo Alvarado, hermano del Vocal de la Junta, en las alturas de Torata, y el desaliento de los pueblos, se atribuyeron á apatía de aquel Gobierno: pero en honra del Gran Mariscal La Mar y de sus colegas, diremos que mejor hubiera sido atribuirlo todo á las circunstancias del pais; á que pocos querian obedecer y muchos mandar bajo diversos principios, de donde nace la anarquia y la ruina de los pueblos. Los hombres de partido, dice un político, se imaginan que gobernar una Nacion es sugetarla á su opinion.

De lo dicho resultó que los Jefes y oficiales que guarnecian esta Capital elevasen al Congreso en 25 de Febrero de 1823 la solicitud de que depusiese á la Junta, haciendo cabeza el Jeneral D. Andres Santa Cruz. Formaron los cuerpos en el Balconcillo, hacienda inmediata á esta ciudad; y pidió Santa Cruz se nombrase de Presidente del Estado al Coronel D. José de la Riva Agüero. Una peticion sostenida por las armas, en un tiempo en que los militares proclamaban sumision á las leyes y obraban como absolutos, fué necesariamente acordada. [7]

En Octubre del mismo año el Supremo Director de Chile, Capitan Jeneral D. Bernardo O'Higgins, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores D. Mariano Egaña, dirijió nota al Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de aquella nacion cerca de la del Perú, ofreciendo al Jeneral La-Mar, no solo un asilo honroso en su desgracia; si tambien su enrolamiento en el ejército de Chile con una graduacion militar equivalente á la que tenia en el Perú; con mas la distinguida consideracion del Gobierno y particular aprecio del citado Director. Ofrecimiento altamente honroso para el Mariscal La-Mar cuyo crédito no era desconocido en las Repúblicas continentales. (8)

CAPITULO TERCERO.

CONEXION —SE NOMBRA AL G. M. LA-MAR JEFE DE LA 3A. DIVISION DEL EJÉRCITO LIBERTADOR -SUFRIMIENTOS DE ESTE-EL J. LA-MAR NO SE BATE EN JUNIN-LLEGA EL EJÉRCITO A HUAMANGA. SEPARACION DEL LIBERTADOR DEJANDO EN SU LUGAR AL J. SUCRE. OPINION DE LA-MAR EN EL CONSEJO —ESCENA HERÓICA— MOVIMIENTOS DE LOS BELIGERANTES— LA MAR VENCEDOR EN AYACUCHO —INFLUYE EN QUE SE CELEBRE LA CAPITULACION— RECOMENDACION QUE SE HIZO DE ÉL —PARTE QUE LE CUPO EN AQUELLA VICTORIA— VINDICACION DE UNA CALUMNIA— ALUSION DE ESTO EN EL CANTO DE JUNIN— SE HACE INNECESARIA LA CAMPAÑA SOBRE EL ALTO PERU--SE SEPARA EL J. LA-MAR DEL EJÉRCITO— SU NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO — OBTIENE LICENCIA PARA PASAR A LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL— OTRA ESCENA HONROSA PARA LA-MAR— SE PONE AL FRENTE DEL GOBIERNO DE DICHA PROVINCIA.

La anarquia de la época que acabamos de discribir, la pérdida de los ejércitos independientes á las órdenes de los jenerales Tristan y Santa Cruz, la dicension del Presidente Riva Agüero con el Congreso, el triunfo completo que habian obtenido los Españoles por dó quier, la ocupacion de la Capital por ellos, el alzamiento de Moyano en los castillos del Callao, las atrocidades y depredaciones cometidas por los disidentes á los al rededores de la ciudad, la miseria espantosa de sus habitantes, las vejaciones que les hicieron sufrir los Jefes Españoles Rodil y Ramirez, hasta que llegó el Jeneral Bolivar á Trujillo y organizó el ejército unido libertador, son agenos de nuestro propósito, y si los mencionamos es solo para enlazar los acontecimientos que dicen relacion con la vida pública del Jeneral La-Mar.

Concentrado dicho ejército en Huaráz, mandado por Bolivar en persona (despues de haber concedido acertadamente licencia á todos los oficiales que se la pidieron, pues el militar que la solicita al abrirse una

campaña, manifiesta que no quiere pelear, y por consiguiente es una carga inútil para un ejército) nombró, con aquel tino que le era característico, Jefe de la tercera division del suyo, compuesta exclusivamente de Peruanos, al Mariscal La-Mar, y de la caballería Colombiana y Peruana al Jeneral Don Mariano Necochea.

No es fácil dicidir si el ejército libertador es mas digno de la admiracion del mundo por las dos célebres batallas en que afianzó para siempre la independencia de la América, que por su heróica resistencia en atrevesar espantosas cordilleras, muertos arenales caudalosos rios, barrancos profundos; y en emprender por fin marchas y contramarchas que aterran la imaginacion para describirlas en caso de ser posible.

Al Jeneral La-Mar no quiso el destino conceder gloria en el llano de Junin, pues la reservó á Bolivar, Necochea, Miller, Suarez, Carbajal, Silva, Bruiz y Braun, siendo jefes de caballeria y el encuentro privativo de esta arma. No tuvo nuestro héroe pues, parte activa en el combate, aunque permaneció á la cabeza de su infanteria para operar en caso de que se hubiese hecho necesario y ordenádolo el Jeneral en Jefe.

El ejército libertador, despues de la batalla de Junin, marchó à Huamanga donde permaneció cerca de un mes; salió de alli á Challuanca, y el Libertador se separó de él á principios de Octubre de 1824 dejando en su lugar al ilustre Jeneral Antonio José de Sucre con las instrucciones convenientes, no creyendo que los españoles emprendiesen tan pronto operaciones militares. Apartóse para organizar un ejército de reserva y recibir nuevos auxilios de Colombia, caso que el que se hallaba en campaña sufriese un contraste como era probable. A los tres dias de la salida de Bolivar reunió Sucre un Consejo de Guerra para acordar el plan de operaciones que seria bueno adoptar. El Jeneral La Mar manifesto en él, que el ejército no estaba exento de peligro, que los españoles aumentarian el suyo á las inmediaciones del Cuzco, centro de sus recursos, y que en su concepto debia operarse sin demora. De la misma opinion fueron los jenerales Lara y Miller.

Es tiempo de hacer aqui mencion de una escena grandiosa que la historia del heroismo no ofre-

te igual: ella es poco conocida, aunque la conservan grabada en sus corazones los que tuvieron la dicha de presenciarla. Cuando el ejército independiente percibió al realista en Matará, creyéndose inevitable un choque jeneral, se dirijió La-Mar á donde el Jeneral en Jefe suplicándole que lo colocase á la vanguardia del ejército: los jefes de la division Peruana, los oficiales y soldados pedian igualmente que se les dejase combatir y morir ántes que todos; pues el enemigo estaba en el Perú, y á ellos tocaba sacrificarse primero. El Jeneral Sucre no lo consintió, y expuso, que los Colombianos habian venido á pelear y morir igualmente por el Perú, que el enemigo era comun, y por consiguiente que todos tenian igual derecho á combatirlo. Esta lid de honor y de virtud conmoviò extraordinariamente todos los corazones: se abrazaron unos y otros derramando un torrente de lágrimas. ¡Oh escena verdaderamente sublime! los anales del mundo no presentan quizá cosa parecida: ¡historia, alma historia! depositaria fiel de las virtudes y de los crimenes de las naciones, delinea este cuadro con pluma de oro, que siempre será imperfecto, porque la empresa es superior á los esfuerzos humanos.

Varios movimientos hicieron ámbos ejércitos: en uno de ellos el realista tuvo que pasar por las alturas de Pacaycasa y que prolongar su línea de marcha como tres leguas. El jeneral Sucre en compañía del Jeneral La-Mar recorrieron el campo para atacar al enemigo colocado en aquella difícil posicion; pero habiéndose hecho tarde se frustró el ataque (9).

Vinieron al fin los beligerantes al campo de Ayacucho, donde al Jeneral La-Mar, colocado á la izquierda del ejército libertador con su division, compuesta de la Legion Peruana y de los batallones 1, 2 y 3, tocó batirse con el Mariscal Valdes, que mandaba la ala derecha del ejército realista, constante de seis piezas de montaña, cuatro batallones y dos escuadrones de húsares. Valdes rompió sobre La-Mar un fuego vivísimo, horroroso, con la artillería y un batallon desplegado en guerrilla. Este violento ataque de la mejor tropa Española al mando de su mejor jefe, hubiera sido mas que suficiente para que La-Mar hubiese perdido su division;

y el ejército la batalla; á no ser un soldado imperturbable en el peligro. Cedieron un tanto los batallones Peruanos extenuados; pero La-Mar los volvió á alentar y entraron nuevamente en combate. El Jeneral en Jefe conociendo el peligro y valor de La-Mar, le mandó de refuerzo los batallones Vencedor y Vargas de la guardia Colombiana, los que rompiendó el fuego sobre Valdes, lo hicieron retroceder. Derrotado el centro de los Españoles y expedito para atacar el segundo escuadron de húsares de Junin, mandóle cargar el Jeneral en Jefe á la caballería de Valdes; y lo hizo con tal denuedo, que fué completo el triunfo sobre el terrible Asturiano, que al ver perdida su division y la batalla, probó su orgullo por primera y última vez en el Perú el mas acerbo desengaño.

Los Españoles dispersos volvian á subir á la montaña Condorcunca en donde habian tenido su campamento antes del sangriento choque, y allí por órdenes de sus jefes se iban reuniendo: siendo los que se juntaron mas de tres mil docientos hombres, fuera de jefes y oficiales; tal vez no se habria obtenido el final desenlace de la guerra, á no haber ocupado á la una de la tarde las alturas de la montaña las divisiones de La-Mar y de Lara, que tuvieron á los vencidos bajo tiro de fusil. No cabe duda en que el Jeneral La-Mar persuadió á Canterac para que celebrase una capitulacion, manifestándole lo inútil, escandaloso y lastimero que seria derramar mas sangre. Convencidos Canterac y los demas jefes Españoles de esta verdad, se dejó traer el primero por La-Mar á la tienda del Jeneral Sucre donde se ajustó el convenio. [10]

Sin embargo de que el Jeneral en Jefe del ejército recomendò al Libertador en el parte á todos esos ilustres guerreros, cuyos nombres pasaran por medio del entusiasmo universal de generacion en generacion; hizo un distinguido elojio del Jeneral La-Mar, de quien se dijo, *haberse portado de un modo digno de su antigua reputacion.* (11)

La parte que el ejército Peruano tuvo en esta victoria, preciso es otorgársela al Jeneral La-Mar, por-

que su voto en el Consejo fué escuchado y se aprestaron las operaciones militares, que á retardarlas por parte de los independientes habria sido difícil el triunfo; porque habiendo padecido en las marchas y contramarchas muchas bajas la division Peruana, debido al valor y serenidad de su jefe resistió el fuego mortífero de mayor número de soldados de Valdes; porque La-Mar con su elocuencia y ejemplo los volvió á reunir, pasada la primera acometida, y los hizo entrar nuevamente en combate; porque siendo las esperanzas del Virei Laserna, que Valdes derrotase á La Mar para atacar él con el centro y completar la victoria, la resistencia y sangre fria de La-Mar contribuyó á desconcertar el plan, y la impetuosidad de la division Colombiana Córdova cargando y desbaratando el centro de los Españoles, no dió lugar á combinar otro; y por último la ocupacion de la altura del Condorcunca en tan críticos mómentos fué mui militar, como la persuasion para que se hiciese la capitulacion mui humana y oportuna.

Cuando se depuso á la Junta Gubernativa, en fuerza de los acontecimientos que lijeramente dejamos bosquejados, fué acusado el Jeneral La-Mar de estar de acuerdo con los Españoles, y que á esto debia atribuirse la apatía del triunvirato: pero los hechos, que son mas elocuentes y persuasivos que las palabras y los supremos vindicadores de los calumniados, vinieron á manifestar con el comportamiento de La-Mar en Ayacucho, cuáles eran sus relaciones con los Españoles y su perfidia con la patria. Aludiendo á esto, el Sr. D. D. José Joaquin Olmedo, que en 1826 compuso un canto digno de los libertadores de Sud América, dijo por La-Mar—

"Allá por otra parte
Sereno, pero siempre infatigable;
Terrible cual su nombre, batallando
Se presenta La-Mar: y se apresura
La tarda rota del protervo bando.
Era su antiguo voto, por la pátria
Combatir y morir: Dios complacido
Combatir y vencer le ha concedido.

Mártir del pundonor, he aquí tu día.
Ya la calumnia impia
Bajo tu pié bramando confundida,
Te sonrie la patria agradecida.
Y tu nombre glorioso
Al armónico canto que resuena
En las floridas márgenes del Guayas,
Que por oirlo su corriente enfrena,
Se mezclará; y el pecho de tu amigo
Tus hazañas cantando y tu ventura
Palpitará de gozo y de ternura."

Despues de la batalla de Ayacucho, el ejército libertador marchó al Cuzco desde donde, descansado y vestido, se dirijió á Puño para emprender la campaña contra Olañeta, Jeneral realista, que tenia en el Alto-Perú mas de cuatro mil hombres: campaña que no tuvo efecto por el pronunciamiento de sus tropas. [12]

El Jeneral La Mar se apartó del ejército y fué nombradado por el Libertador, en 24 de Febrero de 1825, Presidente del Consejo de Gobierno que quedó en esta Capital, mientras Bolivar marchó al Sur á visitar los pueblos y socorrer sus necesidades. Exijiendo reparo la salud del Jeneral La-Mar obtuvo licencia para separarse del servicio. En 28 de Junio del año siguiente se nombró en su lugar al Jeneral Santa Cruz, y se embarcó aquél para Guayaquil á donde fué á descansar de las fatigas de la guerra y del mando, y á gozar de los consuelos domésticos. (13)

Corresponde á este lugar la mencion de una escena bastante honrosa para el Jeneral La-Mar. Como regresase de una asistencia pública el Libertador Simon Bolivar con todas las autoridades y corporaciones al salon de recibimiento de palacio en compañia del G. M. La-Mar, y antes que le nombrase Presidente del Consejo, de que hemos hablado en el anterior parágrafo, tomó por la mano aquel á éste, y en fuerza de uno de esos raptos que pasaban por el alma eminente de Bolivar, sentándolo en el sitial del Presidente dijo: "Señores, he aquí un vencedor en Ayacucho, á él toca rejir los destinos del Perú."

Habiendo acontecido en Guayaquil un trastorno político en 16 de Abril de 1827, en el cual tuvo que poner á salvo su existencia el Intendente de la Provincia, Jeneral Tomás Cipriano Mosquera, [actual Presidente de la Nueva Granada] por acta que celebrò el cuerpo municipal de dicha Ciudad fué colocado provisionalmente en el Gobierno el Jeneral La Mar, despues de haber sido electo para Diputado al Congreso del Perù por una de sus provincias, y cuando se preparaba á marchar á esta Capital. (14)

CAPITULO CUARTO.

ENLACE —EL CONGRESO NOMBRA AL G. M. LA-MAR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA— TRATA DE CONCILIAR LOS PARTIDOS. HECHO QUE PRUEBA LA BONDAD DE SU CORAZON— SE INICIA LA GUERRA CON COLOMBIA. SE EMBARCA EL J. LA MAR PARA PONERSE AL FRENTE DEL EJÉRCITO. REUNESELE EL DEL J. GAMARRA —EL G. M. DE AYACUCHO A. J. DE SUCRE Y LAS REPUBLICAS DE CHILE Y BUENOS-AIRES INTERPONEN SIN ÉXITO SU MEDIACION —BATALLA DE TARQUI— ES FUNESTA ESTA GUERRA A AMBAS REPUBLICAS— TRATADO DE JIRON— ULTIMA RESOLUCION DEL J. LA-MAR COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA— SE ESCRIBE CONTRA ÉL.

Si nos hubiesemos propuesto escribir la historia del Perú, hablariamos ahora de porcion de sucesos que tuvieron lugar desde la conclusion de la guerra de independencia, con la rendicion de la plaza del Callao, hasta la reunion del Congreso en 1827. Basta únicamente decir, que esos sucesos presentan un vasto campo de meditaciones al moralista y al político; que es inmensurable el mal que causan á los pueblos los que dan el primer ejemplo de revolucion, pues las reformas en las leyes y sistemas políticos pueden hacerse paulatinamente y sin sangre. En sentir de Malesherbes "no hai verdadera Constitucion en el pais donde las leyes pueden ser infrinjidas só pretexto de salvacion pública." Esos sucesos nos enseñan tambien, que á los hombres que comienzan una nueva vida política, no los constituye el génio de mas prestigio é ilustracion, sino el tiempo y los amargos desengaños: sin que obste el ejemplo de los Estados-Unidos, cuyas particulares circunstancias para progresar en la forma de Gobierno adoptada desde su emancipacion de la Gran Bretaña, no militan, ni han militado en ningun otro pueblo de la tierra, incluso el de Francia en la revolucion contra Luis XVI, y el de Inglaterra en la de Cromwel contra Cárlos I.°

El Congreso nombró Presidente de la República al Jeneral La-Mar, y Vice-Presidente al Sr. D. Manuel

Salazar y Baquíjano en 10 de Junio de 1827: éste prestó el juramento de estilo, encargándose desde luego del mando durante la ausencia de aquél. Héchosele saber, por medio de una comision que marchó á Guayaquil, al Jeneral La-Mar su nombramiento, se resistió á admitir el alto puesto que se le ofrecia: vió un abismo abierto bajo sus plantas, pero nuevo Cursio se resolvió á precipitarse en él por la salud de la patria. Se puso en marcha para esta Capital y entró en ejercicio del poder á fines de Agosto del mismo año. Su primer acto administrativo fué el decreto de 24 del referido mes relegando al olvido los sucesos ocurridos en algunas provincias del Cuzco que no quisieron sujetarse al Congreso. (15)

El Jeneral La Mar que conocia bien que el Jefe de un Estado no debe ser Jefe de partido, trató de conciliarlos: hizo todo lo posible para su logro; pero los acontecimientos son mas poderosos que el hombre, y la guerra con Colombia se precitaba. Un testimonio irrecusable es el siguiente acontecimiento de la bondad de corazon del Jeneral La-Mar, y de su tendencia hácia la reconciliacion general. Sofocada una revolucion que para deponerlo de la presidencia se intentó hacer con el batallon N.° 9, y estando en capilla para ser fusilados tres de los conspiradores, entre ellos Juan Manuel Pastrana, solicitó la madre de éste, Da. Dominga Vidaurre, del mismo Presidente La-Mar, conmutase á su hijo la pena de muerte: no pudiendo hacerlo segun las leyes, como en otros casos, elevó el expediente al Congreso diciendo— que por lo mismo que la revolucion habia sido contra él para separarlo del mando supremo, su inflexibilidad se atribuiria á venganza— que deseaba conmutar la pena á los réos, pero que no lo podia hacer legalmente; en consecuencia los indultó el Congreso de la muerte, dejando expedita al Ejecutivo la facultad de imponerles otro castigo en uso de sus atribuciones. (16)

Iniciada la guerra con la República de Colombia y antes de marchar el Jeneral La-Mar al Norte del Perú para ponerse al frente del ejército belijerante, permaneció algunos dias en el pueblo de Lurin con el objeto de restablecer su salud quebrantada.

El 15 de Setiembre de 1828 se embarcó en el Callao con aquel intento. Guayaquil fué ocupado por nuestras tropas que penetraron en el territorio Colombiano. Sin embargo el Jeneral La-Mar esperaba se le reuniese el ejército del Sur mandado por el Jeneral D. Agustin Gamarra, el que se internó en Bolivia *para que saliesen de allí las tropas Colombianas que la guarnecian, se reuniera el Congreso que admitiese la renuncia al* Jeneral Sucre, *Presidente de aquel Estado*, y *nombrase un Gobierno provisorio*. Estas y otras cosas mas contienen los tratados de paz de Piquiza, cuyo nombre condecoró el Mariscalato del Jeneral Gamarra. (17)

En su tránsito para Colombia el Jeneral Sucre tocó en el Callao, y á bordo de la Fragata "Porcospin" dirijió nota al Vice-Presidente de esta República ofreciendo sus buenos oficios en cuanto tendiesen á transijir las diferencias del Gobierno Peruano con el de Colombia, cuya mediacion no tuvo efecto. El de Chile y el de las Provincias Unidas del Rio de la Plata hicieron lo mismo, aunque sin éxito. (18)

Reunidas las tropas de Sur y Norte, se dió la batalla de Tarqui en 27 de Febrero de 1829, despues de haber el enemigo sorprendido los pertrechos del ejército Peruano y dispersado la noche del 12 del mismo mes á su 3a. division en Saraguro. La de vanguardia al mando del Jeneral D. José María Plaza fué enteramente batida quedando este prisionero. Cuando el Jeneral Gamarra llegó con la division del centro, ya el choque estaba comprometido y se disputaba con ardor la ocupacion del Portete de Tarqui. El Presidente J. La-Mar subia entretanto seguido de una columna de cazadores y del resto del ejército. A la entrada del Portete le hizo presente el Jeneral Gamarra que la vanguardia estaba batida, y que era de absoluta necesidad replegarse y tomar posiciones para oponerse al enemigo, caso de que continuara el ataque: esta medida pareció bien al Jeneral La-Mar y ordenó se realizara; pues el enemigo posesionado ventajosamente del terreno hacía un fuego horrible y mortífero. En el llano fué donde la caballeria Peruana hizo estrago en el escuadron Cedeño que se batió hasta quedar solo con ocho hombres. Lo demas del dia permaneció el resto del ejército Peruano

en la llanura por si el de Colombia bajaba á renovar el ataque, pero no habiendo sucedido esto, sino por el contrario mandado el Jeneral Sucre parlamento reiterando las proposiciones de paz que habia hecho antes del combate, se retirò á la otra banda del rio de Jiron. Durante la batalla el Jeneral La-Mar, con pocos cazadores, y como si hubiera sido teniente ó capitan, se quedó conteniendo al ejército vencedor que perseguia á los vencidos, sin cuyo hecho verdaderamente heróico habria sido mas desastroso el descalabro. (19)

Necesario es convenir en que esta guerra fué funesta para ambas Repúblicas: el Perú perdió muchos oficiales de concepto que le hubieran podido servir en lo futuro, entre ellos al Vice-Almirante de su escuadra Martin Jorje "Guisse" y al Coronel D. Pedro Raulet, que aunque Ingles el uno y Frances el otro habian prestado grandes servicios á la Independencia del Perú. El segundo ademas era casado con Peruana y tenia hijos. Se incendió la fragata "Presidente" en Guayaquil y perecieron allí algunos oficiales de mérito. El ejército Colombiano perdió tambien muchos valientes, entre ellos al Coronel Camacaro, primera lanza de Colombia, cuya destreza y valor habia realizado, principalmente en Junin, las concepciones de Hómero en sus héroes combatiendo á las orillas del Simois y del Xanto. Las guerras civiles y las internacionales entre pueblos llamados á formar una gran familia, es la mejor explicacion que se puede dar de la fábula del Minotauro devorando annualmente á siete jóvenes Atenieses: la razon representada por Teséo y la prudencia por el hilo de Ariana, es quien y con que únicamente se puede exterminar al mónstruo. A consecuencia del desastre de Tarqui se celebró el tratado de Jiron en 1.° de Marzo del año citado, que ratificó el Jeneral La-Mar como Presidente y Jeneral en Jefe del ejército del Perú.

Por este tratado se convino en que las fuerzas militares del Norte del Perú y Sur de Colombia se redujesen al pie de guarniciones —En que se arreglasen los límites de ambas Repúblicas sirviendo de base la division politica hecha en 1809, con cesion reciproca de pequeñas partes de territorio —En que se liquidaria y

pagaría la deuda del Perú á Colombia con motivo de la guerra de la Independencia--en que se diesen ambos Estados reciprocas satisfacciones por la expulsion é inadmision de sus ajentes públicos —en que ninguna de las dos Repùblicas tuviese que intervenir en la forma de Gobierno y negocios domésticos de la otra— en qué las tropas Peruanas desocupasen el territorio Colombiano, reuniéndose á la mayor brevedad en Guayaquil los Plenipotenciarios de ambas Repúblicas que debian ajustar el tratado definitivo de paz— en que se cubriesen las deudas é indemnizasen los perjuicios que hubiesen causado el ejército y escuadra Peruanos en los Departamentos del Asuay y Guayaquil, devolviéndose la Ciudad de este nombre con todos los utensilios de guerra en el término de 20 dias —en que los ciudadanos de ambas Repúblicas, residentes en cada una de ellas, gozasen de seguridad en sus personas y garantia en sus propiedades —en que quédase iniciada en este convenio una alianza defensiva de los dos Estados contra cualquiera invasion extranjera con el objeto de afianzar su sincera amistad. Pocas cosas mas, de menor importancia que estas, contiene el predicho tratado. (20)

Congregadas en Piura las divisiones del ejército Peruano que se salvaron, y formado allí el cuartel jeneral, en 28 de Abril de 1829 expidió el Jeneral La-Mar un decreto concediendo indulto á todos los desertores que existiesen en el Departamento de la Libertad y que se presentasen á las autoridades locales: esta parece haber sido la última resolucion jeneral que expidió como Presidente de la República. (21)

Luego que llegó á esta Capital la noticia del desastre, no faltaron quienes disfamasen por la prensa al Jeneral La-Mar. Recordamos que se le acusó de incapacidad y de haber capitulado en todas partes. No sería avanzado juzgar que esos escritores hubiesen sido del número de los que engalanaron la víctima para sacrificarla: bien así como un dia se adornaba de flores en Delfos la cabeza del inocente becerro, para hacerla rodar luego bajo el cortante acero del cultrario. La libertad de imprenta es una garantía preciosa, es una necesidad de las democrácias; por ella llegan á los

oídos de los gobernantes sin embarazo las quejas de los desvalidos; por ella se denuncian los abusos del poder; por ella se indican medidas de progreso; y cuando la moral y el decoro norman los procedimientos del pueblo que la tiene libre, es como la lámpara argentada de la noche que emite su luz consoladora hasta los confines de la tierra. Mas donde se enseñorean las pasiones, donde la ignorancia se apodera de los tipos, la imprenta es un puñal en las manos del asesino que, cubierto con la careta del anónimo, derriba la reputacion mejor parada: allí se cuentan los agredidos por millares; y cuidado que "el honor una vez perdido tarde ó nunca se recupera". Sin embargo estos males son menores, en nuestro concepto, que los que sufre un pueblo en silencio por la esclavitud de la imprenta.

CAPITULO QUINTO.

CAMBIAMIENTO POLÍTICO DE PIURA Y PRISION DEL G. M. LA-MAR —LLEGA A PAITA DÓNDE LO EMBARCAN CON DESTINO A CENTRO AMERICA —RAZONES ALEGADAS EN JUSTIFICACION DE DICHO CAMBIAMIENTO— LOS JEFES Y OFICIALES DE LA FUERZA ACANTONADA EN LA MAGDALENA REPRESENTAN A SU COMANDANTE PARA QUE SALVE LA PATRIA Y SE HAGA CARGO DEL MANDO— ACTA QUE CELEBRÒ LA MUNICIPALIDAD Y VECINDARIO DE ESTA CAPITAL CON EL MISMO OBJETO— SE CUMPLEN LOS TRATADOS DE JIRON, Y SE REMITE UN PLENIPOTENCIARIO A GUAYAQUIL— LA JUSTIFICACION DEL PUEBLO PERUANO ES INCONTRASTABLE —NO ES INGRATO PARA CON SUS BIENHECHORES--ARRIBA EL J. LA MAR A PUNTA-ARENAS--MUERE EN EL DESTIERRO— REPRESENTACION QUE ELEVÒ AL CONGRESO RECIEN LLEGADO A COSTA-RICA.

El 7 de Junio del citado año de 1829, en la noche, fué rodeada en la Ciudad de Piura la casa del G. M. La-Mar y ocupadas sus habitaciones por una compañía del batallon Pichincha. El Comandante N.° acompañado de otro de su misma graduacion, le entregó una carta en que le intimaba el jefe del cambiamiento renunciase la presidencia. Contestó La-Mar, "que no podia hacerlo," y entónces se le forzó á cabalgar con direccion á Paita. Los comisionados recojieron la carta, y quedó á discrecion de ellos su equipaje y papeles, no permitiendo se inventariasen estos.

Llegado á aquel puerto lo embarcaron, entre dos y tres de la mañana del 9 del mismo Junio, con destino á Centro-América en una goletilla estrecha denominada "Mercedes", y en compañía del Coronel D. Pedro Bermudez, jefe de E. M. J. del ejército. Ocho cazadores y dos oficiales se destinaron para su custodia. Se puso al Mariscal á bordo desprovisto de lo necesario, y se le dió en Paita un trato indecoroso.

Las razones que se alegaron en justificacion de la peripecia política que tuvo lugar en Piura, fueron:— malicioso retardo de la instalacion del Congreso, que debió

haberse reunido, segun la Constitucion, el 20 de Julio del año anterior [1828]: retardo afrontado al Poder Ejecutivo, que haciendo salir inútilmente á los diputados de sus hogares con pérdida de sus interéses, daba lugar á que se viese con fastidio el cargo de representante de la nacion— quererse hacer duradera la administracion La-Mar, que se dijo ser diametralmente opuesta al artículo 85 de la Constitucion entónces vijente (que exijia para ser Presidente del Estado, como la actual, ser Peruano de nacimiento) hasta la realizacion de ciertos planes que debian anular á los hijos del pais —alucinamiento de algunos jóvenes incautos que, formando partido de oposicion en el ejército, hacian desmerecer á Jefes á quienes estaban obligados á respetar, con lo que se atacaba la unidad de aquél y debilitaba su fuerza al frente mismo del enemigo— carencia de cinco meses de sueldo —division fomentada entre los soldados de Sur y Norte — inutilidad de las prevenciones hechas para cortar estos males; y por último, el haberse desechado las paces pedidas por el adversario, ostentando un cruel deseo de derramar sangre Americana sin querer dar lugar á estipulacion alguna. (22)

En 4 de dicho Junio dirijieron los jefes y oficiales de las tropas acantonadas en el pueblo de la Magdalena (suburvio de esta capital) una representacion á su Comandante Jeneral, Sr. Jeneral D. Antonio Gutierrez de la Fuente, exponiendo— que habian prestado su obediencia sumisos á la administracion del pais; pero que se habia penetrado por un cálculo militar errado, y apoyado en intereses personales, en el territorio Colombiano —que despues de los tratados de Jiron se habian vuelto á romper las hostilidades —que se arrastraba al Perù á un abismo de males —que el Gobierno carecia de opinion, la que se habia pronunciado contra él— que no contaba con recursos para sostener la lucha, á pesar del empeño obstinado en continuarla— que la ocupacion de Guayaquil no tenia otro objeto que convertir en Peruanos á algunos Colombianos, haciendo aparecer la patria como falta de fé, y lo que peor era, sin esperanza de éxito feliz; y que aun asi se continuaba el plan

proyectado asolando la República y empeñándola en una guerra desastrosa — que ellos habian visto con dolorosa serenidad marchar la patria de error en error á su disolucion —que se trataba de sacrificarlos tambien, remitiendo á Guayaquil el único resto de ejército que debia conservarse para consultar el órden interior de la República, y para oponerlo aumentado á los ataques exteriores —que el Gobierno desde que se constituyó se habia entregado á una faccion que, mirando solo á las venganzas, le hacia presciadir insensiblemente del bien público. Concluyeron dichos jefes suplicando al J. La-Fuente que reasumiese el mando, y reuniese á la mayor brevedad la Representacion Nacional. (23)

El Ayuntamiento de esta Capital y un gran número de ciudadanos congregados bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Gárate, celebraron una acta, á los dos dias, invitando al mismo Sr. Jeneral La Fuente para que se hiciese cargo del mando— para que reuniese prontamente el Congreso de quien dependia, en concepto de dichos ciudadanos, la salvacion de la patria, mediante las resoluciones que esperaban dictase para la obtencion de una paz justa, honrosa y necesaria; y tambien para que reunidos los colejios electorales elijiesen Presidente y Vice-presidente del Estado en propiedad.— Que rogaban por último al Sr. Jeneral La-Fuente procurase excusar á los pueblos agoviados del terrible azote de una guerra ruinosa, celebrando con el gobierno de Colombia un convenio suspensivo de hostilidades hasta la resolucion del Congreso. El J. La-Fuente se hizo en efecto cargo del mando en 6 de Junio del año citado. En su proclama al ocupar la silla dijo —"¡pocos individuos *obcecados* por ruines pasiones han bastado para hacer estériles tantos sacrificios, tanta sangre vertida por un pueblo digno de mejor suerte, digno de la libertad por la cual ha combatido denodado.!" Nosotros sin emitir opiniones sobre esta guerra de aciagos recuerdos para el Perú, solo dirémos, que cuanto vá expuesto, y está consignado en los documentos, fué verdadero, excepto la extranjeria del G. M. La-Mar, de que hablarémos luego. El Supremo Ordenador de las sociedades se dig-

ne mirar con piedad á los que hubiesen sido causa de la sangre derramada en Tarqui, de las lágrimas de la viuda y del huérfano, y del sacrificio del J. La-Mar. Silenciemos pues, la historia escriba y la posteridad juzgue. [24]

El G. M. D. Agustin Gamarra y el Jeneral D. Antonio Gutierrez de la Fuente procuraron por su parte se cumpliese relijiosamente el tratado de Jiron. Aquél celebró ademas un armisticio, pues se habian vuelto á romper las hostilidades. Salió de esta Capital para Guayaquil, en clase de Plenipotenciario por el Perú, para ajustar el definitivo de paz el recomendable Señor D. José de Larrea y Loredo, que ademas de las bellas calidades que lo constituian un hombre histórico, tenia la de ser amigo personal del Libertador Simon Bolivar. Se arregló todo. Las pasiones se encadenaron por cuatro años en los que convaleció el pais, al cabo de los cuales volvieron á desatarse para eclipsar el brillo de la libertad republicana y manchar de sangre el campo y el patibulo. (25)

Fácil es á la demagojia extraviar la opinion del pueblo mas ilustrado de la tierra, no de otro modo se explica el ostracismo del justo Aristides y otras mil extravagancias chocantes á la razon. Respecto del pueblo Peruano diremos, en obsequio de la verdad, que jamas ha sucedido esto con él, nada de lo que en su revolucion aparece poco conforme con los principios de moral ó de justicia universal es obra suya. Se decidió por su independencia, hizo sacrificios espontáneos; hijos, bienes, dinero, esclavos, todo lo puso con franca mano en las aras de su libertad política, y si esos esfuerzos hubieran sido bien dirijidos desde el principio, habria luchado ménos por cimentarla en su suelo. Despues, cuando los partidos se han disputado su soberania, ha conocido de que lado ha estado la justicia, la bandería de la sinrazon ha hecho mucho, con papeles brillantes y promesas seductoras, para atraerlo; pero nada ha conseguido, porque él ha manifestado su desagrado en faz de los mas espantosos tiranos. Pasada la tormenta, y aun en ella con las armas en la mano, ha pronunciado su fallo inapelable. Tiene el Peruano

otra calidad mas preciosa aùn, no mide la justicia de las causas por su utilidad; aunque ésta esté de por medio, si la cosa no es conforme á la razon habla contra ella por la prensa y en las plazas.

Tampoco es ingrato para con sus bienhechores. Cuando ha tenido que recibir ó agasajar á alguno de ellos, lo ha celebrado hasta el entusiasmo: arcos triunfales, saraos magníficos, aclamaciones nacidas del corazon; en fin, lo ha llevado en palmas hasta el sòlio, y le ha levantado templo en su corazon. Despues le han dicho los hombres inconsecuentes y desagradecidos, que nunca faltan en las sociedades humanas, que esos bienhechores han sido sus tiranos; el pueblo ha oido y despreciado á los calumniadores, conservando, ya que no ha podido otra cosa, una memoria grata hàcia aquellos. Decimos esto con suma satisfaccion, por si los acontecimientos que hemos narrado con la sinceridad de historiadores, en el punto mas árduo y difícil de nuestra revolucion, pudieran extraviar el juicio de alguno haciéndole concebir una idea distinta de lo que es la hábil, justa, valiente y hospitalaria nacion Peruana. No ha habido pues justicia en lo que se ha hablado en Europa y América contra ella, á cuyos lugares han llegado las noticias desfiguradas y poco conformes con la verdad y naturaleza de los hechos.

Dejamos al G. M. La-Mar navegando para Centro-América en la Goleta "Mercedes", que el 24 del referido Junio de 1829 llegó á Punta Arenas, y con la licencia respectiva pasó el desterrado á S. José de Costa-rica, Capital de aquella República. Los oficiosos cuidados de su esclarecido Jefe y ciudadanos para con el héroe infortunado, no fueron bastantes á impedir que éste marchase con precipitacion al sepulcro, á donde lo impelia el mal estado de su salud, el clima contrario, el destierro inmerecido, la consideracion de su crédito militar en duda por los últimos acontecimientos desgraciados de la guerra y las murmuraciones, por último, de amigos y enemigos. En efecto el 11 de Octubre de 1830 sonó la hora postrera de sus tribulaciones, y su espíritu cansado de desengaños volò desde el lecho del desamparo hasta el seno del Creador como piadosamente se cree. Su cuerpo fué sepultado en el cemente-

rio de Cartago, Ciudad de Centro-América. (26)

En 5 de Setiembre de 1829 habia dirijido el desgraciado Jeneral La-Mar al Congreso del Perú desde Costa-Rica una representacion animada refiriendo los atropellamientos que se le habian inferido, reclamando de ellos, y pidiendo que se instaurase el juicio correspondiente para esclarecer quien era el reo de lesa-patria: pero el poeta de los amores nos ha enseñado con su ejemplo, que la voz del desterrado no tiene fuerza para penetrar en la cámara del poder y alcanzar justicia, por mas que se presente suplicante y sea conducida sobre las alas del génio. Mas no se culpe al Congreso, que tal vez creyó prudente y aun necesario en aquellas circunstancias no dar curso á dicha representacion. La política es un laberinto en donde se pierden todos: á distancia se levantan mil críticos para burlarse de los perdidos; mas cuando ellos mismos entran en el laberinto no son mas felices en hallar las salidas. (27)

CAPITULO SEXTO.

CALIDADES DEL G. MARISCAL LA-MAR COMO CIUDADANO—COMO HOMBRE PUBLICO—SU INSTRUCCION—SU POLITICA COMO MANDATARIO—NO OPINABA SE RECOMPENSASEN CON ORO LOS SERVICIOS PRESTADOS Á LA PATRIA—EN LAS CALAMIDADES JENERALES JUZGABA QUE EL JEFE DE UNA REPÚBLICA NO DEBIA SER DE MEJOR CONDICION QUE LOS SUBALTERNOS—PASAJE QUE MANIFIESTA SU ESCRUPULOSIDAD EN PUNTO Á GASTOS PUBLICOS—REFLEXIONES SOBRE SU EXTRANJERIA É INCONSTITUCIONALIDAD DE SU ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA—PERSONAL DEL G. M. LA MAR—A QUIENES LEGÓ SU NOMBRE.

El Gran Mariscal La-Mar fué casado con la Señora Da. Josefa Rocafuerte, ilustre vecina de Guayaquil. Manifestó no desconocer los deberes de familia el corto tiempo que sus viajes y fatigas militares le permitieron vivir con los objetos caros de su corazon. Sin duda que no agradó al cielo concederle prole para que sus afecciones íntegras las consagrase al Perú, de quien anheló ser hijo y ciudadano, y de quien fué mas—su padre y su Libertador. Por eso en el Jeneral La-Mar no se notaron aquellos desvíos de la vida privada, tan frecuentes en los gobernadores de las naciones, para los que brinda tanta ocasion la grandeza fascinadora del mando. Era ademas hombre *generoso* y *caritativo:* prueba de aquella virtud es la renuncia que hizo de la herencia de su muger en favor de unas sobrinas de ésta; el haber devuelto la hacienda de Ocucaje, que se le adjudicó en prémio de sus servicios, al dueño á quien se le habia confiscado por realista, y la resignacion de la espada guarnecida de brillantes que le obsequió el Perú. Testimonio de esta virtud, ó sea de su caridad, son los beneficios que dispensó á cuantos pudo, los ofrecimientos y socorros que de su peculio prestó á los oficiales mal pagados del ejército Peruano en Piura, y el haber salido mui consternado el 30 de Marzo de 1828, en

que esta Ciudad experimentó un gran terremoto, á imponerse personalmente de las desgracias del pueblo para remediarlas. (28)

Como hombre público fué intachable su conducta: benévola y franca con todos, se puede decir que no tenia enemigo personal; el soldado le respetaba y le queria: mas su respeto no era nacido de temor servil, porque viese la espada de su Jefe amenazando de continuo su cabeza; sino del conocimiento de la pericia, valor y talentos del caudillo que por camino seguro lo sabia conducir al triunfo. Exacto cumplidor de sus deberes, llenaba aun los ajenos. Estando de Presidente de la República salia á visitar por la noche las calles de esta Capital sin escolta y con solo uno ó dos edecanes, con el laudable fin de evitar desórdenes. Era ademas amable, no solo por carácter, si tambien por principios, pues esta debe ser la primera prenda del Jefe de una República, donde el ciudadano obedece por convencimiento, á diferencia del vasallo por miedo del castigo.

El G. M. La-Mar despues de haber recibido bajo el techo doméstico aquellos principios de moral tan necesarios al hombre, sin los cuales es durante su vida victima de viciosas inclinaciones, y de haberse instruido en las escuelas de su pais en los primeros rudimentos del saber, cuando pasó á la Peninsula entró en el seminario de nobles de Madrid donde cursó con notable aprovechamiento las Matemáticas y demas estudios auxiliares á la profesion militar á que se inclinaba. Estos elementos unidos á una lectura continua y meditada, especialmente en las horas vacantes de los negocios públicos, y su aficion al idioma Francés; lo hicieron en punto de instruccion un hombre no comun. Dotado de una comprension viva y de un juicio recto, usaba de sus conocimientos con aquella modestia enteramente desconocida á la charlataneria: lo que le hizo respetable en el Consejo, en el Gabinete y en la tribuna parlamentaria, cuando en 1822 fue nombrado para representar al Departamento de Puno en el Congreso de aquel año, á cuyo seno volvió disuelta que fue la Junta Gubernativa. En sentir de un célebre escritor la sabiduria no consiste

en saber mucho, cuanto en hacer buen uso de lo que se sabe.

La fusion de partidos y de opuestos intereses fué, segun se ha indicado, la política del J. La-Mar como mandatario: pero habiéndole tocado gobernar en una época dificilima, no lo pudó conseguir: pues este gran bien tiene su tiempo como la madurez de los frutos. En efecto, cuando un pueblo ha roto los vínculos de obediencia, con derecho ó sin él, y se ha armado para destruir á sus opresores; no es la sangre de estos la única que se derrama, no arrima sus armas inmediatamente, ni convierte el acero de ellas en la esteva bienhechora. Los Jefes de los pueblos conquistadores no han tenido solamente la política de subyugar á los vencidos, si tambien la de ocupar á una multitud de hombres, que ociosos y con el fierro en las manos se habrian de destruir precisamente unos á otros trayendo en pos el aniquilamiento y ruina de la patria. No busquemos otra causa de las guerras Púnicas, ni otra de las proclamaciones Pretorianas, que la inquietud de los hombres armados, que olvidando las leyes fundamentales constituian Emperador al que mas lisonjeaba ó prometia lisonjear sus pasiones. Siendo esto así, no era posible que el Jeneral La-Mar pudiese conseguir, recien destruida en el Perú la dominacion Ibera, el bien precioso de la conciliacion de los partidos que, como hemos dicho, solo traen el tiempo y un tardío convencimiento. Ahora mismo, al cabo de cinco lustros de oscilaciones de lágrimas y de sangre, se amenaza al Perú con una guerra, y acaba de frustrase otra, sin mas objeto que el personal engrandecimiento de hombres, que no quieren persuadirse que la paz en la libertad es el bien sumo de los pueblos, y que una hoja de la corona cívica de Numa vale mil veces mas que todos los laureles de Alejandro empapados en sangre humana.

El Jeneral La-Mar no opinaba se recompensasen con oro los servicios prestados á la patria: le parecia indecoroso se obsequiasen tantos miles por esta ó aquella batalla, que los ciudadanos armados de un pueblo tenian obligacion de dar para vindicar sus derechos. En efecto la reflexion está apoyada en un

principio de Derecho Natural, pues no se debe recompensa al que es precisado á hacer alguna cosa por obligacion externa perfecta; y aun en el Evangelio, segun el sentido que dan los expositores sagrados á aquellas palabras de Jesucristo: *decid, siervos inútiles somos.* Sin embargo se vió el J. La-Mar en necesidad de aceptar el dividendo del premio pecuniario concedido por el Congreso á los vencedores en Ayacucho, tanto porque su renuncia se habria tomado por desaire á la nacion representada; cuanto porque no se dijese que queria distinguirse en generosidad y desprendimiento de sus compañeros de armas que habian aceptado los suyos.

Tampoco era de dictámen que en las calamidades públicas el Jefe del Estado fuese de mejor condicion que los subalternos. Estando de Presidente de la Junta Gubernativa y habiéndose mandado pagar las listas civil y militar mitad en moneda de plata y la otra en la de cobre, que se acuñó en aquella época para subvenir á las urgencias del Erario; se le trajo todo el sueldo en plata: preguntó porque se hacia esta distincion: sele respondió que porque era Presidente y tenia mayores gastos: mas esta razon no fué bastante á hacerle mudar de principios: devolvió la mitad de la plata para que se le diese cobre, que era menos apreciado.

A su ingreso en la Presidencia de la Repùblica en 1827, se determinó dar un baile en el salon principal de Palacio en celebridad de su instalacion: se opuso á ello; mas el edecan encargado de la funcion le hizo presente que el gasto estaba hecho, y que era indispensable se verificase. "Bien, respondió, que se haga, pero que se costee de mis sueldos, descontàndose de ellos lo que se hubiese exhibido por esta causa, pues no es justo que la nacion se grave en celebrarme." Tampoco consintió se pagase de los fondos públicos el porte de su correspondencia epistolar.

Uno de los motivos que se ofrecieron á la consideracion pública en apoyo de la revolucion efectuada en Piura, de que hemos hablado en el capitulo anterior, fué que el J. La-Mar era extranjero, y consiguientemente su eleccion de Presidente de la República anticonstitucional. Una nota de esta natu-

raleza demanda de nuestra parte algunas reflexiones. Pueblos hai civilizados en que la calidad de extranjero cierra la puerta á la obtencion y goce de los empléos públicos de alta categoría. Tres principales razones militan en esto: la primera es, que perteneciendo el extranjero á otra sociedad, es en ella donde debe gozar prerogativas, así como reporta gravámenes; pues todos sus derechos y obligaciones se refieren á la pátria en cuyo seno quiso el cielo que naciese. La segunda es, la presuncion racional de que no desempeñará los destinos con el amor, integridad é interes que requiere un pueblo á quien el extranjero no puede mirar como suyo. La tercera y última, el amor, ó, mas propiamente dicho, la lei natural que prescribe dispensar el bien primero al propio que al extraño: aludiendo á lo cual el Salvador respondió á la Cananéa, cuando le pidió que sanase á su hija: "no es bueno el pan de los hijos echárselo á los *perros;*" pues los Hebréos llamaban asi á los extranjeros, del mismo modo que los Romanos les daban el epiteto de *bárbaros*, con excepcion de los Griegos.

Mas estas razones desaparecen desde el momento en que tácita ó expresamente manifiesta el extranjero deseo de pertenecer al pais, de incorporarse en la gran familia de que consta, en una palabra, de hacerse ciudadano. Las naciones dificultan mas ó ménos la consecucion de su ciudadanía; respecto de las primeras observan los publicistas, que son las mas atrasadas en poder, poblacion y riquezas; al contrario las segundas. Conforme á estas propensiones han promulgado sus leyes; las que tienen lugar para casos comunes, ó para los extranjeros en jeneral. Mas las secciones Americanas se hallan respecto de ciertos individuos (que ya son pocos) en punto de naturaleza y ciudadanía en un caso excepcional ó extraordinario, y en el que la razon y la historia les trazan la línea de conducta que les es forzoso seguir. Las Repúblicas Continentales pues, fueron otro tiempo colonias Españolas: luego que proclamaron su emancipacion y lograron consolidarla, se hicieron naciones independientes, asociaciones políticas nuevas, y cosa enteramente distinta de lo que habian sido; ora se las con-

sidere en su forma de gobierno: ora en sus leyes fundamentales ò reglamentarias. Todos los que firmaron la acta de independencia, y todos los que la consolidaron con sus esfuerzos y sangre en los campos de batalla, son miembros de la nueva asociacion política, nacieron con ella, son mas que Peruanos de nacimiento, son los padres de la patria: lo contrario seria negar el goce de algunos derechos civiles y políticos á aquellos por cuyos esfuerzos y heroismo los conseguimos todos. Los bandidos y pastores que á las orillas del Tiber bajo el comando de Rómulo determinaron fundar una ciudad sin embargo de haber nacido en diversos puntos de la tierra, fueron los primeros padres conscriptos de Roma, se les concedieron los destinos de mayor importancia, y aun en memoria de los cien senadores primitivos llevaron sus succesores una *C* de plata cosida al calzado. Lo mismo se puede decir respecto de los emigrados que fundaron las diferentes colonias que hoi forman la gran nacion de Estados-Unidos.

No hai necesidad pues de hacer Peruano al Jeneral La-Mar dándole indirectamente por patria á Guayaquil, porque sus progenitores fueron de allí, ni porque salió su padre con un destino para Cuenca cuando nació aquél, pues solo concede el Derecho Internacional á los ajentes diplomàticos, que se hallan sirviendo á su patria en el extranjero, la prerogativa de que sus hijos se consideren nacidos en su pais aunque no haya sucedido asi. Ni tampoco nos detendremos en dilucidar la cuestion de si pertenecia Guayaquil al Perú en tal ó cual época. La-Mar era Peruano de nacimiento, nació en el campo de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824, y el Congreso conocedor de estos principios por el artículo 8.° de la ley 12 de Febrero de 1825 declaró tales á todos los nacidos en otro territorio que hubiesen hecho la campaña desde 6 de Febrero de 1824 hasta el dia de la victoria de Ayacucho: concediéndoles opcion por lo mismo á todos los empléos de la República. La-Mar pudo ser pues Presidente de ella, supuesto que, por lo dicho, no carecia de requisito alguno constitucional.(29)

El Gran Mariscal La-Mar era de estatura regular,

elegantemente formada, sus facciones finas y el conjunto agradable. La seriedad habitual de su semblante no era afectada, sino la natural al hombre pensador que siempre está hablando consigo mismo. Era poco amigo del bullicio y del aplauso; y su fisonomía en jeneral, sin embargo de la gravedad, era atractiva. La fisonomía, dígase cuanto se quiera, es frecuentemente signo seguro de la bondad ó pravedad de corazon. Los sistemas de Gall y de Lavater aunque no sean evidentes con certidumbre metafísica, la experiencia manifiesta su verdad en muchísimos casos. Los griegos, tenidos con razon por los mas ilustrados de los antiguos, atendian mucho á la fisonomía aun para conferir destinos públicos. El semblante de Virgilio manifestaba el candor de su alma, el de Neron la ferocidad de su corazon, y el de Tiberio una calma sombría presagiadora de desastres. El de el G. M. La-Mar podemos decir que era una carta de recomendacion jeneral para que todos cuantos le viesen lo apreciasen.

Dió su apelativo al puerto de Cobija en la República de Bolivia, y su nombre al colejio de niños Expósitos de esta Capital.

CAPITULO SEPTIMO.

El J. D. Luis José Orbegoso solicita autorizacion para hacer el gasto que demandaba la traslacion de las reliquias del G. M. La Mar —Se le autoriza —Señora Otoya— Exhumacion de los restos— Se depositan en la Iglesia de Cartago— Se demora su remision a la ciudad de S. José— Se entregan a D. Eduardo Wallerstein, quien los envia a Piura— Oficio de la Señora Otoya — Informe del Gobernador de aquella Provincia —Decreto del Congreso— Nombrá el Gobierno la comision cineraria —Se reemplazan a dos de sus miembros — El Gobierno del Ecuador reclama los restos— Nota de la comision Ecuatoriana— Capítulo de sus instrucciones— Respuesta de nuestro Gobierno— Decreto de este reglando la traslacion —Se sustituyen en la comision del Ecuador a los primeros nombrados otros individuos.

En 14 de Febrero de 1834 el Presidente provisional de la Repùblica, Jeneral de Brigada D. Luis José Orbegoso, cuando se creyó terminado del todo el influjo que sobre el Perú habia ejercido la pasada administracion, elevó un oficio á la Convencion Nacional, pidiendo le autorizase para hacer el gasto extraordinario que demandaba la traslacion de las apreciables cenizas del *justo*, del *virtuoso*, del *valiente* Jeneral La-Mar: deber que le imponia el honor nacional, y cuyo cumplimiento reclamaba ciertamente la gratitud.

La Convencion, despues de haber considerado el asunto, autorizó á dicho Presidente en 19 del mismo mes y año para que hiciese el gasto, se colocasen los restos mortales en el cementerio público con el decoro y dignidad correspondientes á la clase y servicios del finado; pues asi se satisfacian los votos del pueblo Peruano y tributaba digno homenaje á la memoria del hombre justo que habia presidido alguna vez sus destinos. Mas los trastornos politicos de que fué en seguida victima el pais, no permitieron por entónces se

cumpliesen esos votos, reservando el cielo la gloria de satisfacerlos en otra época y á otro Jefe. [30]

Da. Francisca Otoya, matrona avecindada en la ciudad de Piura, que profesó al ilustre Jeneral La-Mar una amistad sincera y cordial; que quiso llenar, en la parte que le fuese posible, los enunciados votos de sus compatriotas y la última voluntad del héroe, de que sus cenizas reposasen en el Perù, patria de su predileccion, y por quien habia hecho toda especie de sacrificios, ineluso el supremo de la vida; consiguió del generoso y desgraciado Jeneral Francisco Morazan, Jefe Supremo del Estado de Costa-Rica (Repùblica de Centro-América) interpusiese su influjo y valimento para que la Vicaria foránea del Estado permitiese la exhumacion de los restos del Jeneral La-Mar.

En 9 de Setiembre de 1842 en virtud de esta mediacion, y á presencia del Vicario foráneo de dichó Estado Sr. José Gabriel del Campo, del Jefe Politico del Departamento de Cartago Sr. Telesforo Peralta, del Comandante Jeneral del mismo Teniente Coronel Sr. Pedró Mayorga, del párroco de la Ciudad Presbitero beneficiado Sr. Rafael del Carmen Calvo, del cirujano Sr. Pablo Alvarado y de vários vecinos, entre ellos los SS. Tranquilino Bonilla y Juan de Dios Marchena, que presenciaron el entierro del cadáver del Jeneral La mar en el tramo donde existe el asiento de sepultura del difunto beneficiado Sr. Felix de Alvarado el 13 de Octubre de 1830; á presencia, repetimos, de estos ciudadanos se hizo la exhumacion. Con las partes de la osamenta que minuciosamente se describieron por el cirujano asistente, y constan de la acta inserta entre los documentos justificativos de esta narracion, se encontró un corbatin de seda con hebilla de hierro, los bordados de la casaca del Gran Mariscal, que pesaban cerca de ocho onzas, un boton de similor de la misma, y las plantillas de las chinelas que calzaba el finado cuando se enterrò. Los cuales restos se encerraron en una urna con chapa de oro preparada y obsequiada por el referido Jefe Supremo J. Francisco Morazan. Los SS. mencionados arriba protestaron solemnemente, que si consentian en que se devolviesen al Perú los res-

los del Jeneral La Mar, era solo porque conociendo el precio de ellos, no querian defraudar á esta nacion la gloria de poseer tan preciosas cenizas.

La urna fué conducida del cementerio jeneral de Cartago á la Iglesia de la Ciudad, en medio de un numeroso acompañamiento, y escoltada ademas por todas las fuerzas militares existentes en la plaza, que hicieron los honores debidos al alto rango del difunto. Depositóse efectivamente en dicha Iglesia (31)

Como por aquel tiempo estallase la revolucion que se hizo para deponer al mencionado Jefe Supremo de Costa-Rica, alevosamente fusilado; los enunciados Jefe político del Departamento de Cartago y Vicario foráneo del Estado acordaron, que no se entregase la urna á D. Felix Espinosa, comisionado por el Jeneral Morazán residente en la Ciudad de S. José, porque, en concepto de ellos, las circunstancias políticas no le permitirian ocuparse de esto; en consecuencia dispusieron se encargase de guardar los restos, en un lugar de la misma Iglesia, el cura interino de ella. (32)

Transcurrido un año, y cuando ya estuvo aquel pais tranquilo, se presentó al nuevo gobierno D. Eduardo Wallerstein, que durante su permanencia en Piura habia recibido hospitalidad y buenos oficios de la Señora Otoya, solicitando, por encargo de esta, se le entregasen los restos del Mariscal La-Mar para remitirlos á Piura, y que fuesen sepultados en cualquier lugar del Perú, conforme á las últimas voluntades del guerrero ilustre. El Gobierno del Estado de Costa-Rica accedió á la demanda: se entregó la urna á Wallerstein, quien la remitió á la Sra. Otoya con los documentos justificativos de la identidad del cadáver. La matrona la recibió y mantuvo en su poder mas de dos años, esperando para entregarla que rigiese en la República un Gobierno legal y patriótico que, como el presente, se gloriase de cumplir los decretos soberanos. (33)

En 8 de Mayo de 1845 ofició dicha Señora al Supremo Gobierno noticiándole, que tenia en su poder ese estimable depósito con los documentos respectivos, y recordando en su nota lo resuelto por la Convencion Nacional. Recibido el oficio por el Ejecutivo mandó en 9 de Junio siguiente, que el Gobernador

de la Provincia litoral de Piura informase sobre la genuinidad de los restos del G. M. La-Mar. (34)

El Gobernador evacuó su informe en 8 de Julio, acompañando cópia de los documentos que poseia orijinales la Sra. Otoya, y añadió que ellos prestaban todo el grado de certidumbre que podia apetecerse y ministraba ademas el esmero con que estaba sellada la urna, todo lo cual habia inspeccionado y reconocido personalmente. (35)

En 16 de Setiembre de 1845 expidió el Congreso un decreto incitando al Ejecutivo para que cumpliese sin demora el de 19 de Febrero de 1834, de que ya hecha mencion, y en el que se le autorizó para que mandase trasladar los restos del G. M. La-Mar con la dignidad y decoro correspondientes: decreto á que puso el *exequatur* en 23 del mes y año citados. (36)

En virtud de dicho decreto reconsideró el Gobierno la nota de la Sra. Otoya y el informe del Gobernador de Piura, de que hemos dicho; y en 3 de Diciembre nombró la comision que debia pasar á aquella Ciudad para traer á esta los restos en el buque de guerra que se designase: comision compuesta de los SS. Vocal de la Illma. Corte Superior de este Departamento, D. D. Manuel Saravia, Jeneral de Brigada D. Ildefonso Coloma y Coronel de Ejército D. Luis La Puerta, quienes debian significar á la Sra. Otoya el aprecio con que el Gobierno habia acojido su noble comedimiento y celo patriótico por haber trasladado de Centro-América al Perú los restos del Jeneral La-Mar, dándole á su nombre las debidas gracias. (37)

Por excusa fundada del Sr. Dr. D. Manuel Saravia se comisionó al D. D. Manuel Asencio Cuadros, individuo de la misma corporacion, y se sustituyó al Coronel La-Puerta, nombrado Prefecto de Ayacucho, el Coronel D. Manuel Argudo.

El Congreso Jeneral de la República del Ecuador, invitado por el Poder Ejecutivo de la misma, resolvió se reclamasen los restos mortales del G. M. La-Mar para que reposasen en el pais de su nacimiento; y en nota de 24 de Enero de 1846 el Ministro de aquel Estado participó al de Relaciones Exteriores de éste el nombramiento que con tal objeto habia hecho su

Gobierno de los Señores Dr. José Joaquin Olmedo y Jeneral de Division Antonio Elizalde. [38]

El Sr. Olmedo en cumplimiento de su encargo en 10 de Febrero siguiente hizo el reclamo desde Paita, exponiendo— que era llegado el caso de verificarlo, habiéndose suspendido tantos años, porque durante el anterior Gobierno del Ecuador no podia llevarse á bien existiera en él una tumba, un monumento que arrebatase exclusivamente la veneracion de los pueblos y recordase un nombre que debia eclipsar tantas reputaciones— que aun que el Jeneral La-Mar tuvo la felicidad de prestar servicios eminentes al Perú, este satisfaria su deuda de gratitud, repitiendo y respetando un nombre querido, y proponiéndoselo siempre por modelo en las acciones de su vida pública y privada; pero que este deber no le daba un título sobre el derecho que la patria de La Mar tenia á poseer sus restos —que cualesquiera que fuesen los honores fùnebres que el Perú preparase á las respetables reliquias, la patria del Mariscal creeria haber faltado á su deber y contrariado sus naturales sentimientos, cediendo una propiedad que no podia hacerse sin ménguа y sin ingratitud— que á esto se agregaba la súplica de la estimable familia de La-Mar que igualmente lo reclamaba, y que ella por si misma no habia querido recobrar su propiedad de cualquier punto donde se hallase por respeto al Gobierno del Perú. (39)

En el último capitulo de las instrucciones dadas á la predicha comision Ecuatoriana, dice su Gobierno— que si el reclamo no tuviese efecto, siguiese la comision en el bergantin de guerra "Seis de Marzo" que estaria á sus órdenes à acompañar la traslacion fùnebre de las cenizas hasta la Capital del Perú. [40]

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de nuestra Repùblica contestó el oficio del Señor Olmedo en 20 de Marzo delaño próximo pasado, diciendo —que no era posible acceder á los deseos del Gobierno del Ecuador, tan dignamente manifestados por el órgano de la comision, que si lo hiciera el del Perù, no solo quebrantaria las leyes, sino que renunciaria derechos de la

Nacion de que no podia disponer. Recuerda el S. Ministro en su nota las leyes dadas sobre el particular, y añade, que nadie habia reclamado los restos del Jeneral arrojados largo tiempo en playa extranjera, hasta que lo hizo Da. Francisca Otoya,—que por su tierna solicitud, ó por un destino particular, se habian restituido al suelo Peruano—que por inmensa que fuese la gratitud del Ecuador, si el Gobierno del Perú le hiciera poseedor *del polvo inestimable*, esa gratitud no bastaria á borrar el sentimiento de los Peruanos por este acto de desapropio, ni libraria al Gobierno de los tremendos cargos que le haria la Nacion, que habia renacido en los campos de Ayacucho por la pericia, valor, decision y entusiasmo del J. La-Mar; en cuyos campos habia dejado tambien este de pertenecer á otra tierra—que no se trataba de oponer sentimientos afectuosos á los principios de justicia, sino de hacer valer estos contra la adhesion del Gobierno Ecuatoriano—que á los afectos de la estimable familia del Jeneral La-Mar, podia oponerse la prelacion y anticipado empeño de la Señora Otoya—que no tendria aquella el desconsuelo de encontrar vacio el sepulcro de Cartago "sin saber donde habian puesto al difunto," pues podia encontrarlo en el suelo del Perú que tanto amó el héroe, y de cuyos hijos fue igualmente amado—que el mismo Gobierno del Ecuador habia conocido no ser fácil acceder á sus deseos, como lo comprobaba el tenor de la instruccion, de que hemos hablado en el parágrafo anterior. (41)

El Supremo Gobierno expidió por último el decreto de 23 de Diciembre de 1846, destinando el bergantin de guerra nacional "Guisse" para que la comision se transportase á Paita, y de allí siguiendo á Piura recibiese el depósito cinerario: en cuyo decreto se prescribe el ceremonial que debia observarse hasta el entierro en el cementerio jeneral de esta Ciudad. [42]

El Gobernador de la Provincia litoral de Guayaquil, autorizado especialmente por el Ejecutivo de su República, comunicó al de esta en 26 de Enero de 1847, haber nombrado á los Sres. Manuel Antonio Luzarraga y Matias Elizalde, por parte del

Ecuador, para acompañar los restos del Mariscal La-Mar, en lugar suyo, (porque ocupado en los preparativos de defensa contra la expedicion del Jeneral Juan José Florez, no se hallaba en aptitud de desempeñar tan honroso encargo) y en el del Sr. José Joaquin Olmedo, que estaba enfermo. De cuyas resultas ha fallecido recientemente, perdiendo el Ecuador un ciudadano honrado, la América un patriota ilustre, el mundo literario un vate de primer órden. (43)

CAPITULO OCTAVO.

ARRIBA Á PIURA LA COMISION GINERARIA DEL PERÚ — RECIBE LOS RESTOS Y SE EXAMINAN —PROCESION FUNÉBRE— EXEQUIAS HECHAS EN DICHA CIUDAD —RESUMEN DE LA ORACION FUNEBRE PRONUNCIADA EN ELLAS —SE REMITEN LAS RELIQUIAS A PAITA— LLEGAN Y SE DEPOSITAN EN LA IGLESIA MATRIZ —SE TRASLADAN A LA DE LA STMA. VIRGEN DE MERCEDES, DONDE SE HACEN OTRAS HONRAS POR EL ALMA DEL G. M. LA-MAR— SE EMBARCAN LAS CENIZAS —PATRIOTISMO DE LOS HABITANTES DE PIURÁ Y PAITA

La comision nombrada por el Gobierno del Perú llegó á la ciudad de Piura, y en 27 de Enero de 1847 reunida en casa del Gobernador político de la Provincia, en cumplimiento del citado decreto de 23 de Diciembre de 1846, con todas las autoridades civiles y militares de la Ciudad, se dirijió á casa de Da. Francisca Otoya, la que ausente del lugar dejó poder al Sr. Senador D. Santiago Tábara, para que á su nombre hiciese la entrega de los restos y documentos orijinales. Llegados que fueron, el Sr. Tábara puso en manos del presidente de la comision, Dr. D. Manuel Asencio Cuadros la carta poder de la Señora Otoya, con la que calificó su personería: de seguida pronunció un breve discurso, que se rejistra entre los documentos: se leyó la acta celebrada en Cartago al tiempo de la exhumacion del cadáver y demas papeles pertenecientes. El Presidente de la comision contestó dándose por recibido, y encareciendo al Sr. Tábara diese las mas expresivas gracias á nombre del Supremo Gobierno á la Sra: Da. Francisca Otoya por sus oficiosas solicitudes. Se examinaron por el escribano público y de hacienda D. Manuel Revolledo los sellos de la urna, y encontrándose sin lesion se procedió á la apertura. Reconocieron la osamenta los Doctores D. Marcelino Aranda, teniente de Protomédico, y D. Abraham Wendell, medico titular de Piura, y hallándose todas las partes

de ella conformes con las relacionadas en el certificado de exhumacion, se cerró la caja; tomó la llave el Presidente de la comision: cubrióse aquella con un paño de terciopelo negro franjeado de oro: retiráronse las autoridades y corporaciones, y se dejó en la casa una guardia de honor. (44)

Al siguiente dia las mismas autoridades con un numeroso concurso de vecinos notables de la ciudad, vestidos de luto, y con las fuerzas que la guarnecian, se dirijieron nuevamente á la casa de Da. Francisca Otoya: á pocos instantes llegó el párroco D. D. José Santos Vargas Machuca, Acompañados con vestiduras sagradas y las cruces altas de todas las iglesias: seguiales el clero secular y regular. Despues de un discurso que pronunció el Presidente de la comision, puestos todos en pié, principiaron los oficios eclesiásticos. Rompió la procesion que cerraban las tropas, marchando al son de instrumentos destemplados. (45)

Llegada la comitiva á la iglesia matriz, y ocupados los asientos respectivos se dió principio á la vigilia; siguió la misa, y concluida subió al púlpito el venerable cura y vicario de la villa de Catacaos Dr. D. Fermin Seminario, quien pronunció una oracion fúnebre digna del héroe á cuya memoria se dedicaba. Las tropas hicieron los honores de ordenanza, designados al Jefe Supremo del Estado. Se cantó un solemne responso con el que terminó la liturjia.

El Dr. Seminario compuso su oracion fúnebre sobre el texto del Eclesiástico—*Non recedet memoria ejus, et nomen ejus requiretur á generatione in generationem.* Empieza contraponiendo dos pasajes de la sagrada escritura—sobre lo detestable que es el impio á los ojos de Dios, cuyo nombre se olvidará; —y la dicha del virtuoso con cuya memoria sucederá lo que expresan las palabras del texto—Dice el orador, que si no se aflije junto con el pueblo, es porque no nos debemos contristar sumamente, como nos exorta S. Pablo, por la suerte de aquellos que descansan en el Señor. Aunque con el consejo del Eclesiástico, y á imitacion de Joseph, David, el pueblo de Dios y el Salvador que lloraron á Abner, Jacob,

Moyses y á Lázaro muertos, derramemos lágrimas por el G. M. La-Mar —que la memoria de este será eterna para el Perú, ciñendo á este punto su oracion.

Desenvolviendo la idea dice —que las prendas del Mariscal le han hecho merecedor de ese timbre, pues se supo granjear un amor universal, por ser humano, benéfico, justificado, pacífico, prudente, sagaz y magnánimo— Hace reseña de su nacimiento en Cuenca, y de que Dios le habia dotado de un entendimiento perspicaz y apto para las ciencias, con el que aprovechó en España las lecciones de sus maestros— que cuando era Jefe de esta República pedia á Dios, como el sábio Rei de Israel, el don de gobierno— que aun cuando el J. La-Mar era justificado, daba mayor ensanche á su conmiseracion, logrando conciliar estas dos prendas, que en un mismo superior llegó á distinguir Ciceron cuando defendiendo delante de César la causa de Ligario dijo: "no litigo ante un juez, sino ante el padre del pueblo." En prueba de su aserto trae el orador á consideracion un dicho del J. La-Mar: "que nada le era mas repugnante que hacer daño á un hombre aun cuando mereciése castigo"— habla de la compasion con que procuró aliviar en secreto las necesidades del prójimo, y que llegaba esta virtud al extremo de hacerse partícipe de ellas, pues hubo ocasion en que no se alimentó sin haberlo hecho primero sus soldados.

Al mencionar la afabilidad, prudencia y moderacion del J. La-Mar, añade —que no se asemejó á aquellos á quienes engrien los empleos hasta hacerse insufribles; que por el contrario el Mariscal á ninguno despidió desconsolado— que para esta conducta debió considerarse, como Salomon, igual á los demas hombres y sujeto á sus mismas misérias: que esto no podia provenir de otra causa, que del predominio que el Mariscal habia adquirido sobre sus pasiones —Al hablar de su valor menciona la intrepidez y pericia con que se portó en Zaragoza y Ayacucho— Dice, que se habia formado una moral militar propia, que no tenia mas pasion que la gloria de la patria, el deseo de la paz y el celo por el bien público. —Agrega que no

podia ménos de admirar el gran amor que tuvo el J. La-Mar al suelo Peruano, cuando ofreció á Dios en remotas rejiones el sacrificio de su vida, porque se consolidase la felicidad de la patria, para que desapareciese el jérmen de la discordia y fuese perdurable nuestro bienestar— que en prueba de ese amor habia dispuesto, que sus cenizas reposasen en el Perù, cuya disposicion habia ejecutado el Exmo. Sr. Presidente de la Repûblica, cumpliendo ademas con los decretos del Congreso —Que no propone (el orador) en el Jeneral La Mar un ejemplo de perfeccion, que este conocimiento solo es reservado á Dios, pues en la balanza de su santuario se pesan nuestros méritos, y aparecen defectos que tal vez nosotros tuvimos por virtudes: que sujeto el Mariscal á las misérias humanas, habrá salido de este mundo con algunas faltas de que necesariamente ha de purificarse, satisfaciendo á la Divina Justicia; mas que la confianza en la bondad infinita de Dios, y el conocimiento de la vida arreglada del J. La-Mar, nos hace esperar que habrá alcanzado la salud eterna— La peroracion fué implorar del DIOS SANTO preparase los corazones de los fieles que le oian, para pedir por el difunto Presidente por quien se hacia aquella funcion piadosa, y rogar que el sacrificio incruento que acababa de ofrecerse purificase su alma para què descansase en PAZ.

Salió por último el cortejo fúnebre de la Iglesia: la urna, que era conducida por cuatro jefes y escoltada por húsares, llegó á la extremidad de la poblacion: púsose en una litera lúgubre dispuesta al efecto, y en ella fué dirijida al puerto de Paita, acompañándola los mencionados jefes y escolta. Regresáron las autoridades y corporaciones á la casa de la gobernacion, en donde el Coronel de la guardia nacional D. Manuel Silva, dirijió á la comision un discurso patético à que contestó el Presidente de ello. (46)

Al amanecer del 29 de Enero de 1847 llegaron á Paita las reliquias y se depositaron en la Iglesia Matriz, en la que permanecieron custodiadas por una guardia de honor hasta el 1.° de Febrero siguiente, esperando la venida del Gobernador Litoral y de otras autoridades de Piura, que debian solemni-

zar la última funcion que se preparaba allí y despues presenciar el embarco.

Reunidas á la comision, el mismo dia, las autoridades, se encaminaron á la Iglesia Matriz donde se hallaba el depósito, la cual no estando habilitada para exequiarlo, fue necesario se trasladase á la Iglesia del convento de la Merced. Salió el séquito: transportaban la caja mortuoria cuatro marineros del "Guisse", tomando las cintas que pendian de ella el Vice-Consul del Ecuador Señor Juan Otoya y tres Jefes de la armada Nacional. Llegada la procesion á la Merced se hicieron en ella los funerales con la solemnidad posible á aquel puerto, siendo orador el presbítero D. Juan Horna: de cuya oracion no damos idea por no haber llegado á nuestras manos.

Seguidamente salió la comitiva hasta el muelle entonando el clero sálmos. Luego que llegó á él, el Presidente de la comision hizo una lijera alocucion de despedida al pueblo condolido que se hallaba presente. Púsose á continuacion la urna en el bote del "Guisse", prevenido al efecto por su comandante Capitan de Corbeta D José Silva Rodriguez: entraron en él los comisionados, y acompañado el bote de otras embarcaciones menores, en que iban las autoridades y notables, abordaron al bergantin. La tropa que lo guarnecia hizo los honores respectivos. Colocada la urna en lugar conveniente, y retirados los asistentes, se ejecutó el saludo de 22 cañonazos y se levó la ancla. (47)

Preciso es decir en honor de los habitantes de Piura, Paita y de su digno jefe, que las exéquias que allí se hicieron han sido tan solemnes, que confiesan sus vecinos no haber visto jamás iguales: por manera que estos virtuosos ciudadadanos se han esforzado en manifestar á sus compatriotas y al mundo su patriotismo, gratitud y venerarion á las leyes con que el Perú honra á sus libertadores.

CAPITULO NOVENO.

EL GOBIERNO NOTICIA Á LA AUTORIDAD SUPERIOR DE GUAYAQUIL LA SALIDA DEL BERGANTIN "GUISSE"— LLEGA LA COMISION ECUATORIANA A PAITA CUANDO EL BERGANTIN REGRESABA AL CALLAO —ARRIBA AQUELLA A ESTE PUERTO A TIEMPO DE CUMPLIR SU ENCARGO— FONDEA EL "GUISSE" EN LA BAHIA— CONVOI FUNEBRE —PROCESION DE LA MISMA ESPECIE— SE DEPOSITAN LOS RESTOS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DEL CALLAO.

Con fecha 22 de Diciembre de 1846 comunicó el Supremo Gobierno al Sr. Gobernador de la Provincia de Guayaquil, que el "Guisse" saldria del puerto del Callao para el de Paita el 24 del mismo á conducir los restos, añadiendo que la comision Peruana tenia órden de esperar en el último punto hasta el 25 de Enero siguiente á los Sres. comisionados por parte del Ecuador, calculándose que hasta ese dia habia tiempo suficiente para que se reuniesen ámbas comisiones. Pero demorado el viaje de la del Ecuador por circunstancias inevitables, llegó á Paita cuando ya el "Guisse" habia regresado y, siguiendo al puerto del Callao, rindió su viaje á tiempo de cumplir su encargo; pues habiendo hecho el "Guisse" una rápida navegacion, contra todo cálculo, llegó al Callao en los dias de carnaval en que no era posible tuviese lugar la funcion mortuoria, la que se reservó para el 2, 3 y 4 de Marzo de 1847: dando tiempo á la conclusion de la fábrica del carro fúnebre y adorno del túmulo en esta Iglesia Catedral. En tanto se ordenó anclase el bergantin cerca de la isla de S. Lorenzo. [48]

El 1.° del citado Marzo á las dos de la tarde fondeó el "Guisse" en la bahia, y la fortaleza con cinco tiros de cañon hizo la señal de duelo conforme á ordenanza. Luego despues por entre las dos alas del batallon Granaderos de Zepita, que formaba desde la casa del Gobernador hasta el muelle, se dirijieron á este las autoridades del Callao: embarcáronse con direccion al bergantin, y llegadas que fueron á él, se

trasbordaron los apreciables restos, navegando la comitiva en el órden siguiente.

En una lancha preparada al efecto por la Capitanía del Puerto, y que venia en primera fila, se trasportaba la urna cineraria, los comisionados de ámbas Repúblicas, el referido Sr. Comandante del "Guisse" y una guardia de honor compuesta de ocho guardias marinas. De seguida el bote del Sr. Gobernador político y Comandante Jeneral de marina Bto. Capitan de Navio D. Francisco Forcelledo, á quien acompañaban el Vice cónsul de S. M. B. en el Callao Mr. Roberto Bunch, el de la misma clase de la Nueva-Granada Sr. Joaquin Soroa y Mr. Juan Johnsom. La falúa de rentas, conduciendo al Sr. Administrador interino de la Aduana D. Pedro Salmon, al Contador de la misma, tambien interino, D. Toribio Sanz, al Comandante del Resguardo D. Agustin Nestares (el que mandó pintar la expresada falúa, le puso cojines de terciopelo negro franjeado de oro, listones de crespon del mismo color, todo costeado de su peculio sin gravar á la renta, siendo esta embarcacion la que se presentó mas lujosa) iban tambien en ella los vistas de la Aduana Sres. D. Manuel Gogoy, D. Juan Luis Errea, D. Juan Elizalde (relacionado con el Mariscal La-Mar) y el fiel de dicha oficina D. Gaspar Rosel. Esta falúa navegaba como á dos varas á babor del bote de la Gobernacion; á estribor y á la misma distancia la de la Capitanía del Puerto con su primer ayudante Capitan de Corbeta graduado D. Antonio Valle-Riestra, y el primer jefe de la brigada de Marina Coronel D. Joaquin Gonzalez. Se interpolaba entre ámbas un bote que conducia al Sr. secretario de la Gobernacion, teniente 1.° de la armada D. Francisco Urbieta y Guerra, y á dos oficiales de la escuadra.

A la estela de estas y en paralelismo venian cuatro embarcaciones mas. 1.° La de la Comandancia del Arsenal con el Capitan de fragata y Comandante del mismo D. Manuel de la Haza, el Capitan graduado de corbeta D. Pedro Roel, y el tercer jefe de la brigada de Marina Teniente Coronel graduado D. Manuel Molero. 2.° La de la corbeta de guerra de Estados-Unidos "Preble" con su oficialidad. La 3.° conducia al Comandante del transporte "Alaiza" Ca-

pitan de corbeta D. Tomas Rios, al Interventor de Arsenales oficial 1.° del cuerpo político de la armada D. Juan José Sanchez, al oficial 2.° del mismo D. Manuel Morales y al 3.° D. José Angulo. La 4.ª transportaba al Sr. Intendente de Policía Coronel graduado de infantería de ejército D. Felipe Rivas, al Mayor de Plaza Teniente Coronel graduado D. Mariano Garcia Robledo, al Dr. D. Tomas Lama juez de 1.ª instancia de la Provincia y auditor de Marina, á los jueces de paz D. Anjel Alfaro y D. Juan Olivero, y por último al ayudante de la Mayoría D. Manuel Pereira. Siguiendo las aguas de esta línea formaban otra los botes de los buques de guerra nacionales, entre ellos uno extranjero, en los cuales se conducian muchos empleados subalternos. A retaguardia de estos se veia un considerable grupo de embarcaciones con insignias de luto navegando sobre un mar tranquilo que parecia participar del duelo de los hombres.

Al partir el convoi hizo el "Guisse" una salva de 22 tiros, la misma que repitió la corbeta de guerra "Preble," y al pasar por la popa del bergantin de guerra "Gamarra," que no tenia aun lista su artillería, presentó su guarnicion, formada en la toldilla, armas á la funerala y batió marcha. Todas las embarcaciones mercantes nacionales se mostraron de luto, arriando sus banderas y gallardetes á media asta, embicando sus vergas é izando grímpolas negras sobre los topes, conforme á lo prescripto en la Ordenanza 3.ª, Título 31 de las Navales. Las de guerra continuaron, lo mismo que la plaza, disparando un tiro de cañon cada cuarto de hora. Las banderas del Arsenal, Capitanía de Puerto, y Comandancia del Resguardo estaban, como la de los buques, á media asta. Luego que atracó la lancha cineraria al muelle, se desembarcaron los restos y autoridades, colocándose aquellos por el Coronel D. Manuel Argudo, ayudado de cuatro guardias marinas en el féretro del *gran carro*, que describirémos en el capítulo siguiente. Un jentío inmenso ocupaba la ribera, balcones y azotéas de la poblacion: sí, un jentío inmenso, colocado en una de aquellas posiciones extraordinarias en que el alma se extasia, la respiracion se suspende y los sentidos no bastan.

Las autoridades que habian desembarcado se dirijieron procesionalmente á la iglesia parroquial de S. Judas Tadéo, por entre las calles que formaba el expresado batallon, que cambió de posicion colocado ahora desde el muelle hasta el átrio del templo, en el órden siguiente: la cruz de la parroquia, el cura Dr. D. José Eusebio Casaverde, Teniente Vicario Jeneral honorario del Ejército, condecorado con la cruz de Uchumayo, acompañado de otros eclesiásticos vestidos de sobrepelliz: el carro fúnebre, tomando las cuatro cintas que de él pendian los Señores arriba expresados, Intendente de Policia, primer jefe de la brigada de Marina, Vice cónsul de S. M. B. y D Juan Johnsom. Marchaba intermedio de cada dos de estas personas un guardia marina. Tras del carro iba una guardia de honor compuesta de ocho individuos de esta última clase: luego otra de una compañia del citado batallon con la bandera del de Cazadores de Ayacucho. A continuacion el Sr. Gobernador litoral con las autoridades referidas, empleados de Aduana, y la oficialidad de la corbeta Norte-Americana "Preble." Las tropas cerraban la marcha.

Llegado el carro á la puerta de la Iglesia, se bajaron los restos por el mismo comisionado y guardias marinas. Colocados en el túmplo preparado en ella se cantaron responsos. Las tropas formaron en batalla durante este acto: concluido que fué se retiraron los comisionados, autoridades y notables, quedando de guardia una compañia del batallon Marina. Los dobles aumentaron el sentimiento de los habitantes, que hasta tarde de la noche entraban y salian del templo encomendando al Todo-Poderoso al soldado de Ayacucho. Durante la noche las bandas de música de los cuerpos del Ejército tocaron algunas piezas sentimentales, que contribuyeron á hacerla mas luctuosa: el luminar de ella rielaba desde un cielo azulado sus argentados rayos sobre un mar inmenso que venia á quebrar sus cristalinas ondas al pié de un monumento tétrico erijido por la gratitud y el dolor."

CAPITULO DECIMO.

EXÉQUIAS DEL CALLAO— SINÓPSIS DE LA ORACION FUNEBRE PRONUNCIADA EN ELLAS —DESCRIPCION DEL CARRO FUNEBRE.

Al siguiente dia (2 de Marzo de 1847) á las diez y media de la mañana las comisiones del Perú y del Ecuador reunidas con el Sr. gobernador litoral, autoridades, empleados, y Vice-consules, se dirijieron al templo en donde comenzaron las exéquias mas solemnes que se han hecho en el Callao. Cantó la misa su venerable y memorado párroco Dr. Casaverde, patriota antiguo, que se esforzó en hacerlas dignas del Perú y del Jeneral La Mar. El servicio de Iglesia y el de su persona fuéron gratuitos, habiéndose hecho únicamente de los fondos públicos aquellos gastos necesarios, y que no dependieron de su voluntad. Diaconaronle el Cura de Tauripampa Dr. D. Manuel Luces, y el presbitero D. Juan Salamanca, haciendo de maestro de ceremonias el R. P. Fr. Isidro Castro del Orden de Predicadores. Seis relijiosos mercedarios asistieron revestidos de sobrepelliz. Dirijió la música, llevada de esta Capital, el maestro D. Manuel Carballo. La infantería tendida en la plaza hizo las tres descargas de ordenanza, y á su derecha formaba una mitad de húsares de la escolta vestidos de gran parada. La fortaleza y el bergantin de guera "Guisse" no cesaron de hacer un tiro de cañon cada cuarto de hora, desde las once de la mañana en que se dió principio á la funcion, hasta las doce y media en que concluyó.

Pronunció la oracion fúnebre el R. P. Dr. F. Manuel Aranzaes del Orden de Santo Domingo sobre el texto de los Proverbios *Vir fidelis multum laudabitur*, cuyas principales ideas fueron— Que si alguna vez las ciudades despavoridas con el estruendo del cañon habian coronado de laureles á sus opresores; la misma naturaleza avergonzada de sostenerlos habia tambien levantado á Dios sus manos para que acelerase el castigo

de ellos, desapareciendo su memoria como una sombra: que al contrario habia sucedido con los que teniendo á la vista la lei santa del Señor, procuraron andar por los senderos de la justicia, pues la humanidad habia sentido su pérdida; y no pudiendo los hombres prolongar la existencia de ellos, habian procurado eternizar su nombre honrando sus cenizas y proponiéndolos por modelos los padres á sus hijos—que á esta clase pertenecia el G. M. La-Mar, pues destinado por la divina Providencia para que fuese no solo Gran Capitan, sí tambien moderador de los pueblos, recibió del Altísimo una alma dotada de calidades á propósito para tan alto fin: las que desarrolló en la carrera de su vida cumpliendo, como hombre justo y buen ciudadano, con los deberes que le impusieron la relijion y el Estado. Se propuso desenvolver los dos últimos pensamientos que hacian el plan de su discurso.

Señala el lugar del nacimiento del G. M. La-Mar, habla de su viaje á Europa, y manifiesta cuán grande no seria su mérito cuando mereció que lo ascendiesen á Brigadier siendo Americano, á quienes solo distinguian los Españoles cuando eran sobresalientes en valor y conocimientos.

Menciona su permanencia en la fortaleza del Callao, la renuncia que hizo de su destino y honores al Virei: de seguida su pertenencia á la causa de los independientes, y su nombramiento de Presidente de la Junta Gubernativa, sus saludables providencias, su caida, la oferta del Gobierno de Chile, su proclamacion mas tarde de Presidente de la República, y la batalla de Ayacucho: añadiendo que, por este solo hecho, como otro Júdas Macabéo, era acreedor á que se venerasen sus cenizas.

Añade el orador, que por una permision del Altísimo, de aquellas que usa cuando quiere probar la paciencia de los hombres, experimentar si saben con moderacion los resplandores de la fortuna y si sufren, como Job, sus adversidades; le separó de estos paises y confinó á remotos climas donde, como víctima de la ingratitud, acabó su vida—que sus postreros votos, como los de Jacob, fueron porque sus huesos se trasladasen á esta tierra de su predileccion—que la asamblea nacional decretó la traslacion, á semejanza de David que ordenó

la de los de Saul y Jonatás—que una comision recibió los de La-Mar de manos de una matrona ilustre—que surcando los mares con viento próspero yacian al pie de nuestros altares—que el espíritu de este gran [illegible]bre debia descansar en el seno del Eterno, y su memoria seria indeleble en el corazon de todos los Peruanos—que sus cenizas serian miradas por ellos con la mas profunda veneracion, sirviendo esto de estímulo á los que se consagrasen al servicio de la patria—Pero que no llorasemos inconsolables porque, segun la promesa del Salvador, esperabamos verle triunfante en el dia de la resurreccion.

Peroró suplicando á Dios aceptase propicio la hostia que se le ofrecia; agregando, que si por algunos defectos inherentes á la naturaleza humana, á pesar de nuestra fé y de lo dicho, aun permaneciesen cerradas al Gran Mariscal las puertas de la celestial Sion, alcanzasen nuestros votos, y especialmente el sacrificio infinito, que se le abriesen para que descansase en PAZ.

El gran carro que mandó construir el Supremo Gobierno, por medio de la Prefectura del Departamento, para la traslacion de tan preciosas reliquias, tuvo de importe 4,051 pesos: es una obra magnífica y de un trabajo exquisito: algunos quieren que se le llame *catafalco* portatil, y no estan desnudos de razon, si se amplia la significacion de la palabra. Su peso es de veinte quintales, segun asegura el artífice, lo que sin duda le fué necesario para que no se volcase la armazon al rodar sobre una superficie desigual, y porque la madera de que son construidas alguna de sus partes es mui pesada. Tiene 19 y medio pies de altura, 9 de ancho y 12 de largo: descansa sobre cuatro ruedas, y es un pedestal un paralelepípedo rectángulo cubierto hasta ellas por un cortinaje de terciopelo negro diseminado de lágrimas de oricalco bruñido: franja murciza con fleco de hilado de oro orlan su parte inferior: pero este cortinaje negro es á manera de zócalo, pues por las caras laterales del paralelepípedo, hallándose la base superior cubierta de raso blanco tambien salpicado de oricalco, baja el corbertor en forma de cenefa plegada y recamada de franja y fleco

de hilado de oro con borlas de lo mismo. Las faces ó paralelógramos anterior y posterior, sobre fondo de raso blanco esmaltado de negro, representan pórticos de terciopelo del mismo color, lo que hace su vista agradable.

De la base superior del paralelepípedo, hácia el interior, y á corta distancia de sus ángulos sólidos, se elevan cuatro columnas de órden dórico, que van á asir el coronamiento por medio de sostenedores de fierro en forma de eses, de esta manera: cada columna apoya su basamento sobre el arco de dos columnitas pequeñas que descansan en dicha base, logrando el artífice de ésta manera disminuir á la vista la longitud de las columnas, que son de color negro con remates dorados, y á las pequeñas rodea ademas una lista tambien dorada en espiral. Se hallan atadas á las columnas doce banderas nacionales, seis por banda, listonadas de crespon negro bajo los cruceros de las cuchillas: las cuatro de las extremidades llevan el escudo de armas de la República, y todas dejan percibir la parte superior é inferior de las columnas.

La toldilla del coronamiento, ajustada á una elegante corniza, es un rectángulo: el [illegible] interior, sobre un fondo de raso blanco cuyas esquinas adornan chapas de metal, hai un centro ó sobrepuesto de terciopelo negro, y en su medianía resalta una cruz formada con franja de oro. Todo el marco de la corniza, forrado en terciopelo negro, está guarnecido con listas y chapas de metal amarillo. En las esquinas del coronamiento hai cuatro penachos flotantes de pluma blanca y negra, y un poco mas abajo otros tantos escudos de metal pintado con las armas de la República.

En rededor de la corniza hai una cenefa ancha del mismo terciopelo flecado y salpicado de igual manera: lo adornan cordones de oro con borlas de lo mismo en todo el contorno. En el frontis de la corniza, y en su parte mas elevada, está representado en una plancha el tiempo con su hoz, recostado sobre una águila, y á sus pies tiene una lira y un caducéo. En el lado opuesto, en otra plancha, está figurado el amor apoyado sobre un leon que tiene entre sus garras á una serpiente.

A los costados y en la misma posicion se representan, tambien en planchas, dos águilas en acto de desplegar su vuelo.

Sobre el paralelepípedo base de este suntuoso artefacto, está la urna y mesa de madera de rosa de un charol exquisito: esta tiene una base sólida, de pérfil tallado, con un ángulo curvilíneo entrante á los costados, y cortada semi-elipticamente en su parte anterior y posterior. Los pies que salen de las esquinas de la base son cuatro cariátides, la extremidad inferior remeda un pié de leon, pecho saliente labrado, y la cara la de unos guerreros, todo del color de la madera, solo los ojos son pintados de blanco con pupila azul. El marco que sostiene el tablero tiene un filete saliente, en su parte inferior, de madera blanco lúrido con matiz verde. El tablero, que es grueso, está tallado en contorno figurando hojas de parra, y tiene de largo mas de dos varas y media. Pero cubre este marco en derredor una tenefa pequeña del mismo terciopelo salpicado y franjeado.

El pedestal del ataud ocupa casi toda la extension de la mesa, dejando descubierto á los costados un espacio de menos de cuarta, y de seis dedos á los otros dos lados. Dicho pedestal está fileteado con un embutido de triangulillos acutángulos verdes y blancos trabados, tiene otro filete hácia su garganta figurando plumilla. El ataud es llano de la misma madera, un tanto inclinado en su posicion longitudinal, tiene cuatro garraderas de metal (de las que penden otras tantas cintas negras de aguas anchas, y de una longitud capaz de tenerse por los que marchen al pié del carro) dos chapas de plata embutidas formando ramazon en la del lado izquierdo, rigiendo la cabecera, está la cerradura, la del lado derecho es figurada para conservar la armonía. La tapa está labrada en ondulacion con tres filetes del mismo matiz que los anteriores, aunque dos son de diverso dibujo. La superficie superior de ella es un capecio cuya base se halla á la cabecera, adornada con dos listas paralelas de plumilla verde y blanca en todo el contorno y á dos dedos del perímetro, dejando la lista anterior el paralelismo hácia las esquinas para formar una semi-circun-

ferencia. El largo del ataud es de dos y media varas, el ancho hácia la cabecera poco menos de vara y el de los pies mas de dos tercias. Se construyó ademas una escalerilla portatil de madera forrada en terciopelo negro franjeado de oro, para que se pudiese subir y bajar del carro con facilidad.

Esta elegante máquina era arrastrada por seis caballos blancos pareados, cubiertos completamente con arneses de paño negro fino con franja y flecadura de oro: se les despalmó para que llevasen un movimiento lento y dificultoso: alzaban de sus cabezas unos plumeros negros. Sobre los arneses se hallaban bordadas, entre laureles, las iniciales del nombre y apellido del Gran Mariscal. Tenian á los caballos por las bridas seis húsares de la escolta vestidos con dormanes lujosos. Se puso ademas sobre el ataud un sombrero de Mariscal, una casaca, una espada, una banda y un baston, emblemas del guerrero y del mandatario supremo.

CAPITULO UNDECIMO.

SE TRASLADAN LOS RESTOS DEL CALLAO A ESTA CAPITAL—ENTREGANLOS LAS AUTORIDADES DEL PRIMERO A LAS DE LA SEGUNDA—REFIERESE SU ENTRADA EN LA CIUDAD—SE DEPOSITAN EN LA IGLESIA DE LA SANTISIMA VIRGEN DE MERCEDES—DESCRIPCION DEL TUMULO Y FUNERALES QUE SE HICIERON EN ESTA IGLESIA.

Concluidas en el Callao, á las doce y media del dia, las exéquias á que concurrieron los SS. arriba citados, con mas el comandante de la corbeta de guerra N. A. "Preble" Mr. M. J. Shields, muchos oficiales de marina y personas notables, de manera que la Iglesia vino estrecha al concurso; despues de colocados los restos en el carro, cuyas cintas tomaron los expresados comandantes de la "Preble" y del "Guisse" y el Vice-Consul de la Nueva Granada (rota que fué una de ellas); se encaminó la procesion por la calle principal, llamada del Comercio, en el órden descrito en el capítulo anterior, cerrándola el batallon Granaderos de Zepita. Luego que llegó á la salida del pueblo, montaron los prenotados SS. en doce carruajes costeados por el Gobierno, y los comisionados en el de S. E. el Presidente de la Repùblica, continuando su acompañamiento por el camino que guia á la capital. Multitud de otros coches, y de personas cabalgadas y á pié llenaban el expresado camino.

El depósito llegó al segundo óvalo á las cuatro de la tarde (despues de media hora de parada y de haberse repuesto la cinta rota): continuó su marcha hasta la portada, donde las autoridades del Callao lo entregaron á las de esta Capital, presididas por el Señor Prefecto del Departamento Jeneral de Brigada D. José María Lizarzaburu.

Una salva de artillería de veinte y dos tiros, disparada en el fuerte Sta. Catalina precedida de cinco que habia dis-

parado la artillería volante, luego que divisó el carro, y los clamores y dobles de las campanas de todas las iglesias de la Capital, anunciaron que los restos entraban en ella á cerca de las cinco de la tarde. Dentro y fuera de la portada y en toda la carrera hasta la Iglesia de la Merced era inmenso el gentío. Por entre las alas que formaban los batallones Ayacucho y Callao, con armas á la funerala, marchaban lentamente la escolta de S. E. el Presidente de la República, vestida de gran parada: la artillería volante con cuatro pedreros: una brigada de la misma arma en columna cerrada y la música de este cuerpo tocando una marcha fúnebre. Esta banda como la de tambores y pífanos que la seguia llevaban los instrumentos destemplados y con insignias de luto. La cruz de la parroquia de San Marcelo, con su venerable párroco Don Juan Crisóstomo Castro, y número de acompañados vestidos de sobrepelliz: el carro, cuyas cintas llevaban los Jenerales de Brigada D. Juan Pardo de Zela y D. José Felix Jaramillo, los Coroneles D. Baltazar Caravedo y D. Francisco Alvarado Ortiz: los SS. comisionados Cuadros, Luzurraga, Coloma, Elizalde y Argudo: las comunidades relijiosas, con sus respectivos Prelados, enfiladas á ambos lados: á saber la de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustin, la Buena-Muerte y San Juan de Dios, los colegios por órden de antigüedad, San Carlos, el de la Independencia y el de San José de niños expósitos: presidia á estos el Ilustre de abogados, y á todos la Universidad de S. Márcos. Los Contadores Mayores, Tesoreros Jenerales y el Departamental: Síndicos Procuradores de la Ciudad: Intendente de Policia: Subprefecto de la Provincia: Ajentes Fiscales: Jueces de primera instancia: Corte Superior de Justicia: el Sr. Prefecto con sus ayudantes: el Sr. Inspector Jeneral del ejército Jeneral de Brigada D José María Raigada con varios jefes y oficiales: la Mayoria de Plaza y los oficiales del cuerpo de artillería: el batallon Granaderos de Zepita cerraba la marcha. En la plazuela de la Iglesia de Jesus-María, límite de la párroquia de San Marcelo entregó su mencionado párroco los restos al del Sagrario D. D. Francisco Orueta, secretario de cámara del Arzo-

bispado. Los fuertes del Callao y Santa Catalina siguieron disparando cada cuarto de hora de este dia, hasta la oracion de la noche, un tiro, y el siguiente del mismo modo. El pintor Romano D. Antonio de Meucci ha hecho, por encargo del Supremo Gobierno, dos magníficos cuadros de esta procesion fúnebre.

Llegaron los restos á la puerta principal de la Iglesia de la Santísima Virgen de las Mercedes, Patrona de las armas de la República: se bajaron del carro por el Coronel Argudo, y se colocaron en la mejor cuja de la capital. La comunidad, presidida por su Comendador R. P. M. Dr. Frai Lorenzo Eraunzeta, revestido con capa de coro, cruz alta y todo el aparato correspondiente, se hallaba á la puerta del templo, y el prelado dió la derecha al Venerable párroco del Sagrario. Puestos los restos en el catafalco que tenian preparado los religiosos, se cantaron dos responsos, el primero por el mencionado cura y acompañados y el segundo por la comunidad: entregando aquel á esta las reliquias se retiró, del mismo modo que las autoridades y corporaciones. La Iglesia permaneció abierta é iluminada hasta las diez de la noche: quedaron velando cuatro dignos sacerdotes y de guardia una compañia del batallon Granaderos de Zepita, cuya bandera adornaba la tumba del ilustre muerto.

A los primeros albores de la mañana del 3 de Marzo de 1847, el ruido del cañon despertó á los habitantes de la Ciudad, trayéndoles á la mente la idea de que era dia consagrado á flébiles recuerdos. Desde las cinco y media de la mañana empezaron á llegar sucesivamente á la Iglesia de la Merced las comunidades religiosas de Descalzos, San Juan de Dios, la Buenamuerte, San Francisco, Santo Domingo y San Agustin; la primera y última se presentaron con capas de coro, dalmáticas y cruces altas: cada una de ellas cantó vigilia, celebró el santo sacrificio de la misa y rezó responsos en las capillas que les señalaron.

A las [illegible] de la mañana se iluminó el templo: el túmulo era sencillo y magestuoso: ante un fondo ó cortina morada de seda con una cruz grande roja en pedestal verde, que cubria el altar mayor, se levantaba

aquel en forma piramidal. Las estátuas de nuestros primeros padres llorando la muerte y desgracias causadas á su posteridad por su prevaricacion, y otras cuatro representativas de las virtudes morales, prudencia, justicia, fortaleza y templanza se hallaban colocadas á su pié. Los paramentos eran de terciopelo negro franjeado de oro, formando rombos y otras figuras geométricas. Poco mas alto que las estátuas se representaban los cuarteles solitarios de un cementerio, cuyos sepulcros vacíos parecia que estaban diciendo á los espectadores que un dia los llenarian. Alumbraban el catafalco veinte arañas de cristal, diez y seis hacheros con gruesos cirios, doce floreros, con diez luces cada uno, cincuenta candeleros distribuidos en el cuerpo de él, y entreveradas multitud de cornucopias que sostenian otras tantas velas de cera. En su parte superior se hallaba en letras doradas esta inscripcion —*Exmo. Sr. Gran Mariscal D. José de La-Mar, Presidente de la República en los años de* 27 *á* 29—

A la hora indicada se presentó la comunidad que cantó la vigilia á toda orquesta. Los sálmos consagrados por la Iglesia para rogar al Todo-Poderoso por el descanso de los que fueron, y cuyos tonos parece que salen del seno de la tumba, para hacer mas aterrantes las ideas de la muerte y de la eternidad, se desempeñaron cumplidamente por los religiosos y capilla música, dirijida por el maestro de ella D. Manuel Carballo. Cantó la misa de *requiem* el Comendador: le diaconaron el R. P. predicador jubilado F. Juan Gomez y el de igual grado F. Lorenzo Ríos, haciendo de maestro de ceremonias el Padre, tambien predicador, F. Juan José Castillo. El concurso fué numeroso. En honra de estos religiosos es preciso decir, que asistieron todos, aun aquellos que por sus enfermedades habituales están dispensados de concurrir, y que hicieron las exéquias con patriotismo; con aquel afecto que se siente en el corazon, se retrata en el semblante y no es fácil describir. Como se hubiese dispuesto primero que el orador del Callao R. Padre Aranzaes pronunciase su oracion fúnebre en la Merced, habiéndose variado

despues de consejo, faltó tiempo á los Mercedarios para preparar una obra digna de sus acreditados oradores, y digna tambien del héroe que contribuyó tanto à la libertad de la patria, y á quien debieron particulares distinciones. Solemnizaron estas exéquias, que concluyeron á la una y media de la tarde, los Señores comisionados de ámbas Repúblicas y muchos notables sin precedente convite; pudiendo asegurarse, que todos eran allí dolientes, pues todos eran Peruanos ó amigos del G. M. La-Mar.

CAPITULO DUODÉCIMO.

CONCURRE EL SUPREMO GOBIERNO A LA MERCED PARA TRASLADAR LOS RESTOS A LA CATEDRAL—ACOMPAÑAMIENTO FUNEBRE—CARGAN LA URNA LOS SOLDADOS DE AYACUCHO—LLEGAN A LA MATRIZ Y SE CANTA EL OFICIO DE DIFUNTOS—DESCRIBESE EL TUMULO ERIJIDO EN ELLA.

Segun el programa oficial que se dió para estas funciones, y que se rejistra entre los documentos, debia concurrir el Supremo Gobierno á la Merced en la tarde de este dia (3 de Marzo de 1847) para trasladar los restos á la Iglesia Catedral, como lo verificó. A las cuatro de ella formaron alas los batallones Ayacucho, Callao y Zepita, desde la puerta del palacio del Gobierno hasta la de la Merced, en cuya plazuela se situaron seis piezas de artilleria volante, y en la calle lateral dos mitades de húsares vestidos de lujóso uniforme. Salió el Supremo Gobierno de palacio y llegó á aquel templo donde estaban ya reunidos el Cabildo Eclesiástico, todos los párrocos de la Ciudad con sus respectivas cruces (tambien las de los conventos grandes y Recolecciones) y el clero secular. Acto continuo el Sr. Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral y actual Rector de la Universidad de S. Márcos D. D. José Manuel Pasquel, con capa pluvial de terciopelo negro bordada de oro, los Señores Canónigos vestidos de cauda, los capellanes y sochantres de la misma cantaron un responso acompañados de los curas y demas eclesiásticos. (49)

Concluido que fué, emprendió su marcha la comitiva en el mismo órden descripto en el capitulo anterior: presidiéndola ahora el Exmo. Sr. D. Ramon Castilla, Jeneral de Division de los Ejércitos Nacionales, Benemérito á la patria en grado heróico y eminente, condecorado con las medallas de los vencedores en Junin, Ayacucho y Ancachs, y Presidente Constitucional de la República: acompañábanle los Señores Ministros de Estado, de Relaciones Exteriores

D. D. José Gregorio Paz Soldan, Vocal de la Ilma. Corte Superior de Arequipa y Senador por el mismo Departamento: de Gobierno D. D. Manuel Perez de Tudela, Vocal de la Exma. Corte Suprema de Justicia y miembro de la Junta Coodificadora: de Guerra y Marina Jeneral de Brigada D. José Rufino Echenique: de Hacienda D. Manuel del Rio antiguo y benemérito empleado de la Nacion: la Exma. Corte Supréma de Justicia con su actual Presidente D. D. Matías Leon: el mencionado Cabildo Eclesiástico: el Prior y Cónsules del Tribunal del Consulado D. Felipe Barreda, D. Juan de Dios Calderon y D. Antonio Polanco: edecanes y demas jefes y oficiales. Los restos se conducian en la magnífica cuja, teniendo las cintas los mismos Señores que llevaron las del carro el dia anterior, con la diferencia que asia el Señor Jeneral de Brigada D. Fermin Castillo la que habia tenido el dia precedente el Sr. Coronel D. Francisco Alvarado Ortiz.

Se determinó cargasen la urna los soldados vencedores en Ayacucho que existiesen en los cuerpos del ejército, como lo verificaron, y esta escena fué mui patética: en efecto aquellos guerreros, cubiertos de honrosas cicatrices, conducian sobre sus hombros al templo de la muerte y del luto al caudillo que en dia mas feliz los habia conducido al templo de la gloria. ¡Huid pasiones mezquinas, detractoras de la reputacion de los héroes de la libertad; dejad que la razon ejerza de hoi mas su saludable imperio sobre la tierra de los Incas; dejad correr á torrentes el llanto de gratitud; bastante mal habeis hecho á tan ilustres varones; de harta vergüenza habeis cubierto al nuevo mundo cuyas instituciones no os deben en verdad una fatiga ni una gota de sangre!

Llegó el séquito á la Iglesia Catedral, por entre un jentío numerosísimo que ocupaba la plaza, el átrio, las torres y el pavimento del templo: el murmullo dentro de éste era tal, que traia á la imaginacion la idea de la propiedad con que Homero compara esa vocería al ruido que hacen las olas de un mar ajitado al romperse contra las rocas. Se colocó la caja de madera, depositaria de los restos, que venia dentro de la

cuja, en el ataud del gran carro que hemos descripto, y que se puso en el presbiterio de la Catedral. El Sr. Dean D. D. Lucas Pellicer presidió el Cabildo Eclesiástico por enfermedad notoria de S. S. Ilma. el M. R. Arzobispo de esta Metrópoli Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro: se cantò el oficio de difuntos, haciendo de preste el mencionado Sr. Arcediano, y terminó la funcion á las siete y cuarto de la noche.

El Sr. Prefecto de este Departamento mandó hacer dos diseños del túmulo que se habia de erijir en la Iglesia Catedral á distintos profesores; los cuales fueron remitidos al Ministerio de Negocios Eclesiásticos con fecha 9 de Febrero de 1847. Sin embargo de que ambos eran ingeniosos y honraban á los artistas, el Cabildo Elesiástico, á quien el Sr. Arzobispo pasó los dibujos y consultó el asunto, fué de opinion, que no habia tiempo para construir ninguno de los tumulos modelados. Asi que el catafalco se hizo en el mismo altar mayor de la Iglesia Catedral. [50]

El que haya observado éste con inteligencia, se habrá convencido de que es obra arquitectònica de mucho gusto, tanto por estar en esqueleto, cuanto por la proporcion y simetría de sus formas. Aforradas sus columnas (que son de plata) con una faja ancha de terciopelo negro franjeado de oro y en espiral, se convirtieron á la vista del observador en salomònicas. El cuerpo del altar que toca con la techumbre tenia en el centro las armas de la República, descansando sobre dos banderas nacionales cruzadas por la parte inferior de sus astas. A ambos lados se veian dos estàtuas blancas. En el centro del segundo cuerpo, bajando, se puso el retrato del Gran Mariscal La-Mar, tambien adornado con pendones, y cuatro estátuas como las primeras dos en cada lado. El centro del tercer cuerpo, ó sea el tabernáculo, estaba cubierto con una cortina de terciopelo negro, en cuyo campo resaltàba una cruz de caravaca hecha con franja de oro y peana de lo mismo. Dos estátuas como las anteriores ornaban los intercolumnios. En el presbiterio estaba el catafalco ó carro descripto. Los ámbones se hallaban cubiertos con cortinas negras matizadas

de amarillo y franjeadas de oro, lo mismo que lo demas del paramento que cubria las cornizas del túmulo. Habia en los expresados ambones cuatro estátuas asimismo blancas, una al principio y otra al fin de cada uno de ellos. Todas estas estátuas simbolizaban la fé, esperanza, caridad, piedad, justicia, prudencia, fortaleza, templanza, y otras virtudes de que estuvo en vida adornado el héroe. Púsose un altar portátil, para la celebracion del santo sacrificio, delante de las gradas que conducen al presbiterio ocupado por el carro. Mas de mil cirios sostenidos por hacheros, blandones, cornucopias y arañas alumbraban el túmulo. El predicho Sr. Arcediano D. D. José Manuel Pasquel, á quien el Illmo. Metropolitano y Cabildo eclesiástico comisionaron, ideó y dirijió la obra, y fuera de los paramentos que habian en almacenes, se gastaron en ella mil ochocientos pesos.

CAPITULO DECIMO TERCIO.

EL CLERO DE LAS PARROQUIAS DE LA CIUDAD CONCURRE Á LA CATEDRAL A CANTAR EL OFICIO DE DIFUNTOS —EXEQUIAS HECHAS EN ESTA IGLESIA —SE DEPOSITAN LOS RESTOS EN LA CAPILLA DE SAN BARTOLOME —ORACION FUNEBRE DEL DR. TORDOYA —DISCURSOS DE LOS COMISIONADOS DEL ECUADOR— EL GOBIERNO HA LLENADO SUS DEBERES— SE INDICAN LOS MOTIVOS DEL SACRIFICIO DEL G. M. LA-MAR— CONCLUSION.

Desde las seis de la mañana del 4 de Marzo de 1847 concurrieron á las capillas de la Iglesia Catedral, que les estaban señaladas, los clérigos de las diferentes parroquias de la Ciudad, que oficiaron y celebraron Misa de difuntos. A las diez formaron las tropas en la plaza mayor: al lado izquierdo de la Iglesia Catedral la Artilleria, con su correspondiente dotacion de piezas: de seguida el batallon Granaderos, á continuacion el Callao, luego Ayacucho (una parte de este cuerpo formaba calle desde la puerta de palacio hasta la Catedral): completaban la formacion los húsares de la escolta.

A las once del dia salió el Supremo Gobierno de palacio con todas las autoridades y corporaciones, las que llegadas á la Iglesia ocuparon los asientos señalados en el ceremonial: asistió el cuerpo diplomático y consular, á quienes se pasó al efecto nota por el Ministerio respectivo, situándose, lo mismo que los comisionados, en el intermedio del púlpito y el altar mayor. Se cantó la vigilia á toda orquesta, no dejando que desear los profesores de música vocal é instrumental. Celebró la misa el expresado Señor Arcediano, y le diaconaron el racionero D. D. Manuel Inocente Menacho, y el medio racionero Dr. D. José Cebrian, desempeñando el magisterio de ceremonias el presbítero D. Juan Hernandez.

Concluida la misa se cantaron cinco responsos por los Sres. D. D. Manuel Antonio Urrismendi, dignidad

de tesorero, D. D. Cárlos Orbea, dignidad de Macstre Escuela, D. D. Agustin Guillermo Charun, dignidad de Chantre, D. D. Lucas Pellicer, Venerable Dean, y el quinto por el Sr. Arcediano que era preste. La opacidad del templo y las luces del túmulo hacian el lugar mas imponente y la funcion mas augusta. El concurso, compuesto en su mayor parte de notables, vestia luto. Pocas funciones se han visto en Lima tan suntuosas como esta. Terminó á mas de las dos de la tarde.

Se condujeron á continuacion las reliquias á la capilla de San Bartolomé de la predicha Iglesia (donde se hallan enterradas bajo una arqueria las del Iltmo. Sr. Arzobispo de Lima D. D. Bartolomé Lobo Guerrero, inmediato succesor de Santo Toribio) y se han guardado alli hasta que venga el mausoléo mandado construir á Europa para sepultarlas.

Con fecha 19 de Febrero de 1847 pasó el Sr. Ministro de Negocios Eclesiásticos nota al Sr. Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral D. D. Pedro José Tordoya, encargándole la oracion fúnebre que debia pronunciarse en esta funcion. En catorce dias compuso la que dijo, é insertamos en su lugar, de cuyo mérito juzgará el público. Creemos inútil recomendar las dotes de este digno eclesiástico, el que teniendo una voz alta, pronunciacion clara, y una accion oratoria moderna y propia, produjo en el concurso el mejor efecto. Se ha honrado pues al G. M. La-Mar con cinco exequias, y cuatro oraciones fúnebres. (51)

El Supremo Gobierno se retiró concluidos que fueron los funerales, y en el salon de recibimiento del palacio pronunció el Sr. Luzarraga el discurso que insertamos entre los documentos. Al Sr. Matias Elizalde le fué imposible penetrar por entre el gentío que ocupaba el salon, y tuvo el dolor de no decir el que llevaba preparado, pero lo publicó en el periódico "Comercio" del siguiente dia. En este diario, como en el "Correo Peruano," se han dado á luz diversos rasgos y poesias en honor del Gran Mariscal La-Mar, mas ó ménos sentimentales, mas ó ménos expresivas. El editorial del "Peruano" núm. 19, tom. 17, que tambien

insertamos entre los documentos, es una de las producciones mas recomendables publicadas en obsequio del G. M. La-Mar, y obra del Sr. Ministro D. D. José Gregorio Paz Soldan. (52)

La actual Administracion del Perú al disponer esta solemnidad en memoria de un esforzado adalid de la independencia del Perú y de un digno Presidente de él, ha cumplido simultaneamente dos deberes. El primero es [illegible] gratitud y desagravio hácia un hombre grande que se consagró con heróica decision al servicio de la patria; deuda de agradecimiento que, insoluta largo tiempo por parte de la Nacion, traia á esta suma deshonra. El segundo es haber dado cumplimiento á los decretos de dos asambleas soberanas que, penetradas de los mismos sentimientos que sus comitentes, han comprobado con ellos lo que dejamos dicho---que la Nacion Peruana no ha sido ingrata con sus bienhechores—por mas que hayan asordado con su grita temeraria los hombres de partido. Tampoco ha reparado el Gobierno en gasto alguno porque la funcion fuese cuanto cabe solemne: lo que es tanto mas recomendable atendidas las urgencias del erario, que tiene de subvenir á dispendios tal vez superiores á sus fuerzas. No solo en honor del J. La Mar ha hecho el Perú esta funcion: honras tan suntuosas como las descriptas se hicieron en esta Iglesia Catedral por los muertos en Junin y Ayacucho, por el Libertador Simon Bolivar, por el mismo La-Mar, y por el Ilustre y desgraciado Gran Mariscal Antonio José de Sucre á quienes debe tanto el nuevo mundo.

El Jeneral La-Mar por lo expuesto ha sido uno de los libertadores del Perú mas beneméritos: su carácter y las acciones de su vida pública y privada le granjearon la estimacion jeneral. Al hablar de este valiente soldado y justificado mandatario, nos hemos abstenido de hiperbolizar, y no hemos cometido la injusticia de defraudar el mérito ageno para atribuirselo. En medio de la libertad de imprenta de que han gozado alternativamente los pueblos de Sud-América, solo se ha hecho una acusacion contra La-Mar, pero el asunto de esta acusacion, y su término, funesto para el héroe, mas que para otra perso-

na, fué consecuencia de aquellas imperiosas circunstancias en que se encuentran colocadas de improviso las naciones sin pensarlo ni quererlo. Una revolucion engendra contrarios interéses, los partidos se hacen una guerra cruel, el que triunfa aherroja al vencido; este mas tarde quebranta las prisiones y su venganza destructora se hace sentir como la lava de un volcan. El Mariscal La-Mar fue pues un cuerpo intermedio y destruido en el choque de dos fuerzas violentas y contrarias.

Despues del cambiamiento politico de Enero de 1827 se insinuaron candidatos para la autoridad suprema del Perú, y entónces se meditò un plan que halagaba los deseos de los aspirantes. El nombramiento de Presidente de la República del Jeneral La-Mar desconsertó ese plan: tal vez con este objeto, y para oponer un óbice á las aspiraciones, se acordó y sancionó dicho nombramiento. Esas aspiraciones despertaron y el proyecto se desenvolvió mas tarde, aunque de diverso modo al en que fué concebido. La obra coordinada se plantificó en 1836 y durò poco, porque los políticos para sus empresas cuentan con todo, menos con la voluntad soberana de los pueblos. Aprovechó pues un partido en 1829 el paso inseguro que dió el otro, siendo víctima, como sucede de ordinario, el prócer íntegro que á ninguno pertenece. Basta lo dicho, aunque en bosquejo, para satisfacer esta pregunta que se hacen todos— ¿cuáles fueron las causas del sacrificio del J. La-Mar?— y á que ciertamente no hemos respondido en todo este opúsculo. Los que se dediquen á investigar las causas de los acontecimientos de la revolucion, que podemos llamar la filosofia de la historia, para revelarlas al mundo, hablaran con mas desembarazo que nosotros. El tiempo corrido desde que esos acontecimientos tuvieron lugar hasta el presente, es mui corto para poder expresarse con libertad: el escritor que lo hiciese, serìa criticado con razon de imprudente, y se le aplicaria el dicho de Walter Scott— es de las aves de ruin raléa emporcar su propio nido —

Sin embargo, desoiriamos el voto de nuestra conciencia, si no vindicásemos al Jeneral La-Mar de una

acusacion nueva que le hace el Sr. Antonio José de Irisarri, en su *Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho*, obra que ha venido à nuestras manos al irse á imprimir este pliego. Refiriéndose á la primera entrada en Bolivia del Jeneral Gamarra, de que hemos hablado en el capitulo 4.° dice: "Y por esto mismo el Jeneral Gamarra »mandado *sin duda* por el Presidente La-Mar á las »fronteras de Bolivia con el objeto de facilitar la re»volucion que se tramaba contra Sucre por el pérfido »Olañeta, sobrino del Jeneral de este nombre, asociado »de otros hombres de iguales principios, consiguió al »fin, no solo que se realizase el motin militar que »tuvo lugar en Chuquisaca el 18 de Abril de 1828; sino »que se *eligiese un gobierno enteramente del agrado de »Gamarra.*" A la pág. 104 dice—"La-Mar fué de»puesto de la presidencia del Perú y del mando del »ejército y desterrado á Costa-Rica por su compadre, »su favorecido, su cómplice y su subalterno Gamarra. »Asi débia ser, porque las lecciones que el mismo La»Mar habia dado á su desleal subalterno, no podian »ménos de ser funestas al maestro."

Mas el Sr. Irisarri, aunque tan instruido en los sucesos de la revolucion Americana, ha padecido un equivoco en esto. El G. M. La-Mar no mandò á la frontera de Bolivia al Jeneral Gamarra, ni mucho ménos que entrase en aquel Estado independiente, porque algun conocimiento tenia del Derecho de Jentes: no hai un documento público ni privado que acredite tal órden. El historiador parece estar persuadido de lo mismo, pues usa del adverbial *sin duda*, que manifiesta la creencia de lo que dice, no por los hechos, sino por el enlace que tienen, en su opinion, las causas con los efectos. Mas en punto de historia debemos abandonar el campo de las conjeturas para circunscribirnos á los hechos notorios ó probados. Y aun en caso de conceder que todo lo histórico no puede ser demostrativo, por haber tambien en ello su parte probable, es evidente que en esta parte debe el historiador por lo mismo hacer mucho uso de la lógica, de la política, y sobre todo conocer á fondo el carácter de los hombres de quienes habla. El del Jeneral La-Mar

era incapaz de ruindades: pudo errar alguna vez, por ser este el triste legado que hizo Adam á sus hijos, y porque el acierto en todas la cosas es privativo de la Divinidad; pero no practicó acciones reprobadas que le hiciesen perder el concepto de hombre de bien, de que gozó con justicia toda su vida. Nos parece que si la suma de acciones buenas en un individuo es mayor que la de las malas, basta para caracterizarlo de bueno: la perfectibilidad angélica no es de la tierra. Lo contrario seria incidir en el error de los Estoicos, de no tener por virtuoso al que pecó una vez: mas razonable y sagrada es la doctrina de la Escritura, *siete veces caerá el justo* y *se levantará*.

Al Sr. Irisarri, á quien no se puede negar un talento de primer órden, le era mas fácil para explicar los fenómenos políticos á que alude, ocurrir á una hipótesis sencilla que le es bastante conocida, [pues ha hablado de ella en otras ocasiones] que no á lecciones de desmoralizacion dadas por La-Mar. Esta hipótesis es el plan que hemos relacionado arriba. Cuando los revolucionarios de Chuquisaca en Abril de 1828 verificaron el atentado contra el presidente mas lejítimo y magnánimo que han tenido y tendran, y con especialidad *D. Casimiro* á cuya muger que preguntó al herido Sucre ¿qué es esto' Exmo. Señor? respondió el Epicteto de Cumaná *¡Que ha de ser! una consecuencia de las travesuras de mi amigo D. Casimiro marido de* U.; *pero* U. *no se aflija porque la herida no es mortal.* Pasaje que refiere en su obra el Sr. Irisarri á la pág. 110. Cuando se verificó tal atentado, repetimos, uno de los colaboradores del plan quiso dar al otro República y mando para verse desembarazado de él: pero la República y el mando proporcionados parece que no agradaron al *favorecido*, pues eran otras sus aspiraciones, que se cumplieron á los siete años. En apoyo de esto vienen las mismas palabras del Sr. Irisarri—*que se eligiese un gobierno enteramente del agrado de Gamarra.* —Pártase pues del verdadero principio y se desprenderan naturalmente todas las consecuencias.

Lo que hai que saber, por lo que pudiese importar, es que el G. M. La Mar era hombre recto, pero

condoroso, y á los titulados demócratas del año de 827 fué facil imperar en un corazon de esta naturaleza, y dirijirlo por la senda de sus caprichos; senda que el Perú regó con lágrimas y propia sangre, sin que los tales individuos perdiesen, como es corriente, un cabello de su cabeza. El historiador del G. M. Sucre convendrá en esto; que los mas de los politicos son présbitos que ven á distancia las felicidades de los pueblos, pero no el abismo que tienen cerca y en el que los precipitan.

Los acontecimientos que pasaron en la época á que alude el Señor Irisarri, fueron previstos por los hombres sensatos del Perú, y aun por las masas populares que rara vez se engañan; los auguraron á Bolivar al retirarse del Perú, para no volver mas. Los pronósticos se verificaron, la revolucion se efectuó con connivencia del *favorecido*, Jefe del Gobierno de entónces, que defraudó la confianza depositada en él y quiso ser Presidente de la República: el otro Jeneral, á quien se refiere el Señor Irisarri, tambien tuvo el mismo deseo, y el partido demócrata sancionó que ninguno de los dos lo fuese. La guerra posterior y la tenacidad en no cumplir los tratados de Jiron, de que habla tambien el historiador, fueron consecuencias del que se halla colocado en una posicion difícil, que á pesar de los contrastes quiere salir de ella con la honra posible. Los físicos demuestran, que cuando un móvil es urgido por dos potencias iguales que forman ángulo, el móvil corre la diagonal de un paralelógramo. Pero todavia no han hallado la resultante de un cuerpo urgido por muchas fuerzas desiguales obrando en diversas direcciones; y no la han hallado, ni se afanan en buscarla, porque no tiene esto aplicacion en la naturaleza físico; pero si la tendria en la política; pues vemos que un proyecto de felicidad público-personal urgido por los diferentes partidos corre la línea indefinida del acaso.

Al rectificar el equívoco padecido por el Sr. Antonio José de Irisarri, tan excusable en una obra de la clase que ha escrito, no se crea, ni por un momento, que es nuestro ánimo contrariar á este historiador filósofo ni disminuir su innegable mérito: mui peque-

fios para semejante empresa, y con la conciencia de que habla verdades que han pasado á nuestra vista, ha sido solo nuestro objeto vindicar al Jeneral La-Mar de una acusacion de tanta mayor importancia, cuanto es grande el concepto que se tiene del escritor.

LA-MAR, guerrero ilustre, libertador del pueblo Peruviano, discurriste por una senda de privaciones, de dolores y de intrigas; pero del confin de ésta se vuela seguramente al cielo de los mártires: si allí, extasiado con las delicias eternas, tuvieses algunas idéas de las misérias mundanas, no te admires al ver esta pompa funeral: los pueblos espian llorando sobre el sepulcro de los muertos las injusticias que pocos de sus predecesores cometieron contra los vivos. Nosotros guardarémos tus huesos en una tumba de mármol, sobre la que sentado el génio de los recuerdos referirá al pasajero tu virtud y tus desgracias. Nosotros te defenderémos de la calumnia y de la ingratitud, que semejantes á los zorros cuando no hacen presa en el campo de la vida, escarban de noche la tierra de los sepulcros para roer los huesos de los muertos. Los tuyos seran pulverizados por los siglos, volveran á los elementos que les dieron oríjen, mas tu memoria subsistirá á pesar del poder destructor de aquellos, mientras este pueblo goce de libertades públicas, y mientras haya América que deba á Ayacucho su independencia y su soberanía.

¡ HÉROES DE LA LIBERTAD! ¡gloria del siglo! sonó la hora de vuestro desagravio, desde el Orinoco hasta las nieves del Antártico se apresuran todos á restituiros íntegro vuestro mérito y vuestro honor: nosotros que hemos sido testigos de vuestras proezas; no, no aguardarémos á que vengan las generaciones futuras á vindicaros y á maldecirnos. Si lijeras nubecillas por poco tiempo eclipsaron el resplandor de vuestro heroismo, pasaron ya para no volver jamas. El hombre justo que cae abrumado por el peso de la ingratitud de aquellos á quienes hizo bien, no es el que mas pierde, pues conquista una gloria inmortal. ¡Y tu, historia, hija de la verdad! cuando escribas con una mano los sucesos de la regeneracion Americana cubriéndote con la otra el rostro de vergüenza, haz justicia

á los pueblos: ellos no han corrido pálidos, con una sonrisa espantosa, ajitados por el infierno y con el puñal en la mano para clavarlo en el corazon del justo. Los planes de dominacion y los de asesinato han sido combinados en noches malditas y en los conciliábulos del crimen; al rayar la siguiente aurora los pueblos han visto mudos y espantados la obra de la iniquidad: sí, han visto los desastres que causan pocos y sufren muchos. La independencia y reforma social de la América fué un gran acontecimiento que debió ocupar la mente del Supremo Ordenador de las sociedades humanas; para su cumplimiento debió crear hombres extraordinarios que no se volveran á producir en muchos siglos. La obra de ellos fué libertar á sus compatriotas, la de sus compatriotas deshonrarlos y destruirlos, la de Dios apiadarse de éstos y galardonar con munificencia á aquellos.

FIN DE LA NARRACION.

NOTAS Y DOCUMENTOS

JUSTIFICATIVOS.

ADVERTENCIA.

Los mas de los documentos con que comprobamos lo dicho en la narracion, estan publicados y han sido leidos dentro y fuera del pais: mui pocos son inéditos. Como imprimirlos íntegros haria la obra mui voluminosa, solo tomámos de ellos lo que basta á justificar cuanto relata el texto. Los puntos suspensivos que se notaran en algunas comunicaciones y actas reemplazan las palabras omitidas, que son desahogos de pasiones y resentimientos que pasaron ya, é indignas por lo mismo de la civilizacion y de la historia.

NOTAS DEL CAPITULO 1.°

1.

En el 2.°. tomo de las Memórias de Mr. John Miller, á la pájina 317, ediccion de Londres en 1829; del mismo modo que en el "Comercio» [periódico de esta Ciudad] numero 2,310 y 2,336, se han publicado relaciones de una parte de la vida pública del Jeneral La-Mar, ó sea de los servicios prestados en España al principio de su carrera militar. La primera de estas relaciones es mui diminuta, y las segundas aunque verdaderas en la sustancia, no así en los accidentes. Nosotros para escribir sobre esta época hemos seguido los informes de un relacionado con dicho Jeneral, de todo abono, que estuvo prisionero con él en Francia.

2.

El Exmo. Sr. D. José de San Martin Protector del Perú, y el Sr. Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales Españoles y gobernador de la fortaleza del Callao, D. José de la Mar, deseando evitar los males que débia causar á la humanidad la prolongada é inútil resistencia de la plaza del Callao, bajo las armas del ejercito Español, y convenidos en que se extienda una capitulación que concilie los intéreses y debéres recíprocos, nombraron y autorizaron al efecto: á saber, S. E. el Exmo. Sr. Protector del Perú á su primer ayudante de campo Coronel D. Tomas Guido, sub-oficial de la Legion de Mérito de Chile, y el Sr. Gobernador de la plaza del Callao á los señores Brigadier D. Manuel de Arredondo, caballero de la órden de Calatrava y de S. Hermenegildo, y al capitan de navío de la armada nacional D. José Ignacio Colmenares, los cuales despues de reconocidos mútuamente sus plenos podéres han acordado lo siguiente.

1.° La guarnicion de la plaza del Callao saldrá por la puerta principal con todos los honores de la guerra, dos cañones de batalla con sus correspondientes tiros, bandera desplegada y tambor batiente.

2.° El Protector del Perú concederá á la tropa

veterana de la guarnicion de la plaza del Callao, que voluntariamente quiera trasportarse á uno de los puertos intermedios, su libre pase para que se reuna al ejército de Arequipa, pero no á ningun otro punto. La tropa de la Concordia de la misma guarnicion podrá reunirse á sus familias en la clase de simples particulares; y todos los individuos de la marina Española mercante ó de guerra que se hallaren en los castillos al tiempo de su entrega, podran residir en Lima y poblacion del Callao, hasta que arreglados sus intereses individuales quieran salir del Estado del Perú, que lo verificarán dentro del periodo de cuatro meses.

* * *

4.° El gobernador de la plaza del Callao, pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las fortalezas, quienes sacaran libremente sus propiedades—&.

5.° Se olvidaran para siempre las opiniones y servicios de los individuos residentes dentro de la plaza del Callao á sus distintos gobiernos, y se franqueará á los mismos por la autoridad á quien competa un boleto de garantía contra los atropellamientos, debiendo los mismos respetar las leyes y órdenes públicas mientras residan dentro de la jurisdiccion del gobierno del Perú.

6.° Todos los buques fondeados en el principal surjidero del Callao, continuaran bajo la propiedad de sus actuales dueños: estos podran habilitarlos y dirijirlos á los puertos de la Península ó Nueva-España, y el Gobierno les prestará los auxilios establecidos entre naciones amigas, y los correspondientes permisos y pasavantes para su primer viage en lastre, permitiendo extraer de los almacenes de marina del Real Felipe los artículos navales pertenecientes á dichos buques fondeados en el surjidero del Callao, justificada préviamente la propiedad á satisfaccion del Gobierno.

* * *

La presente capitulacion será ratificada por ambas partes en el término de dos horas, y firmadas dos de un tenor, se canjearan por los respectivos comisionados. Fecha en Baquíjano á 19 de Setiembre de 1821 á las ocho y media de la noche—Tomas Guido—Manuel de Arredondo—José Ignacio Colmenares—Ratificada por mí la anterior capitulacion en todas sus partes. Chacra en Baquíjano, Setiembre 19 de 1821 á las ocho y media de la noche.—José de San Martin.—Ratificada igualmente por

mí. Real Felipe del Callao, 19 de Setiembre á las diez de la noche—José de la Mar.—(Gac. del Gobierno tom. 1.° extraordinaria de 20 de Setiembre de 1821).

3.

Enero 25 de 1822. Illmo. y Honorable Señor—No habiendo sido antes de ahora que se tomase la razon correspondiente en las cajas del Estado del despacho de Jeneral de Division expedido en 26 de Octubre último á Don José de La-Mar, se servirá V. S. I. disponer que los Administradores del Tesoro entreguen al apoderado de aquel los sueldos vencidos desde la expresada fecha hasta fin del corriente, entendiéndose el abono en la clase expresada con letras de servicio.—Tengo la satisfaccion de ofrecer á V. S. I. mi consideracion y aprecio—I. S. —*B. Monteagudo*—Illmo. y Honorable Señor Ministro de Hacienda. [inédito]

TRATADO.

Don Estevan José Amador, Alcalde Ordinario, presidente del tribunal de la imprenta, y de las juntas de policía y contribucion; y Don José Hilario de Indaburu, capitan de los ejércitos de la patria, y primer edecan de la Suprema Junta de Gobierno de Guayaquil, comisionado por ella: Don Joaquin de Soróa, capitan de fragata, y comandante de la fragata de guerra española "Venganza»; y Don Baltazar Vallarino, alférez de navío de la misma nacion, comisionados por el Señor Capitan de Navío y comandante de la fuerzas marítimas de guerra Españolas Don José Villegas; y el Coronel graduado del ejército libertador del Perú Don Manuel Rojas, Benemérito de la órden del Sol, comisionado por el Jeneral de Brigada y ajente diplomático del Estado del Perú; reunidos en la sala consistorial con el objeto de poner fin y término á las calamidades de la guerra, por medios decorosos y conformes con las circunstancias que han tenido presentes las autoridades respectivas, convinieron y ajustaron los siguientes artículos.

1.° El Señor comandante de la escuadra española entregará al superior gobierno de Guayaquil las fragatas "Prueba" y "Venganza», y corbeta "Alejandro», en el estado que actualmente se encuentran.

2.° En compensacion, el gobierno del Perú se obliga á pagar todos los sueldos y gratificaciones que adeuda la España á los oficiales y tripulacion de los tres buques, desde la última salida del Callao en Octubre de 1820, segun los ajustes que presenten los contadores de las dos fragatas, y por la corbeta "Alejandro", lo devengado en estos mares desde la salida de Panamá en la expedicion del Jeneral Cruz Mourgeon.— &.

* * *

Los diez artículos ajustados y convenidos en el presente tratado serán reformados ó ratificados por las autoridades respectivas, de quienes proceden los poderes que han sido reconocidos y canjeados. Guayaquil y Febrero 15 de 1822.—*Estevan José Amador—José Hilario Indaburu—José Joaquin Soróa—Baltazar Vallarino—Manuel Rojas.*

RATIFICACIONES.

Aprobado y ratificado.—Sala de Gobierno de Guayaquil á 16 de Febrero de 1822.—*Olmedo—Ximena—Roca.*

Aprobado y ratificado.—Guayaquil Febrero 16 de 1822.—*José de Villegas.*

Aprobado y ratificado—Guayaquil Febrero 16 de 1822.—*Francisco Salazar.*

Nota oficial del ajente diplomático de este Gobierno, cerca del de Guayaquil al Ministro de Estado, acompañando el tratado anterior.

Guayaquil y Febrero 22 de 1822.—Ilmo. y H. Señor.— Despues de mis dos últimas comunicaciones números 17 y 18, difícil era preveer entónces tener hoi el indecible contento de informar á U S. I. H. que las fragatas "Prueba», "Venganza" y corbeta "Alejandro», que estaban bloqueando este rio, formán ya la principal fuerza de la escuadra Peruana, en virtud del tratado que acompaño en cópia á U S. I. H. deseoso se eleve por su conducto al conocimiento de S. E. el Supremo Delegado para su superior aprobacion.

Actualmente está flameando el pabellon del Perú en la fragata "Venganza» fondeada en este puerto, la que ha sido entregada á mi disposicion en rehénes con un contramaestre y hombres destinados á su cuidado, y á la formacion del inventario de todos sus enséres, que estan recibiendo el capitan de este puerto y otro oficial de mi confianza, para proceder en seguida á su reconocimiento.

La "Prueba» y corbeta "Alejandro» salen el 25 sin falta para el Callao, donde se pondran al instante que lleguen á las órdenes del Supremo Gobierno, ambas van provistas de víveres hasta aquel puerto, habiéndoseles entregado la cantidad acordada en la negociacion. Mucho han contribuido para obtener estas incalculables ventajas las antiguas relaciones que ténia con el Señor comandante Villegas, y estada en esta Ciudad de los Señores Jenerales La-Mar y Llano, quienes le hemos instruido del órden de los sucesos, y convencido de la necesidad de abrazar cualquier partido en circunstancias que ya no cuentan los Españoles en estos mares con un solo punto seguro; y nada nos ha quedado que desear con el bello carácter y buena fé de los jefes y oficiales de los buques, de quienes estoi cierto se quedaran los mas en el pais.

Dígnese U S. I. H. recibir mis mas sinceras congratulaciones por una adquisicion tan brillante, que hará respetar el pabellon Peruano en estos mares de un modo preponderante contra los enemigos de su libertad; y convencerá por fin al gabinete Español de su impotencia contra la América, y de la necesidad de reconocer su independencia.

Tengo la honra de reiterar á US. I. H. los sentimientos de mi mas distinguido aprecio. —*Francisco Salazar* —Ilmo. y H. Sr. D. Bernardo Monteagudo Ministro de Estado y Relaciones Exteriores. [Gac. del Gobierno tom. 2.° núm. 21 y gaceta Extr. de 12 de Marzo de 1822.]

NOTAS DEL CAPITULO 2.°

4.

EL PROTECTOR DEL PERU.

Cuando resolví ponerme al frente de la Administracion del Perú, y tomar sobre mí el peso de tan vasta responsabilidad, anuncié que en el fondo de mi conciencia estaban escritos los motivos que me obligan á este sacrificio.— &

He acordado y decreto.

1.° La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Perú, queda delegada, sin restriccion, en el Gran Mariscal Marqués de Torre-Tagle.

* * *

6. ° El Ministro de Estado queda encargado de comunicar este decreto &.— Dado en el Palacio Protectoral de Lima á 19 de Enero de 1822.—3. ° Firmado.—*José de San Martin.*—Por órden de S. E.—*B. Monteagudo.* (gac. del Gobierno tom. 2. ° núm. 6.)

S. E. el Protector del Perú ha reasumido hoi el mando supremo del Estado, en virtud de las razones que se expresan en decreto de ayer publicado hoi por bando, las cuales se indican tambien en la siguiente correspondencia oficial.

Exmo. Señor.—Parece que es llegado el tiempo en que V. E. se sirva reasumir el mando que me delegó. El estado de mi salud me impide continuar en él, y solo en el caso de que V. E. despues de emplear á sus dignos Jenerales en atacar á los enemigos, me crea necesario para obrar contra ellos, dispondrá de mí como guste. Mientras tanto ruego á V. E. que me conceda una licencia de seis meses para recuperarme, sin ningun sueldo, ni emolumento que grave al erario, pronto siempre á responder de todo lo que ha ocurrido durante mi administracion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lima Agosto 20 de 1822.—*El Marques de Trujillo*—Exmo. Señor Capitan Jeneral D. Jose de San Martin Protector de la libertad del Perú. (gac. extr. tom. 3. °, núm. 3.)

Nota. El Marqués de Torre-Tagle tomó posteriormente el título de *Marqués de Trujillo.*

EL PROTECTOR DEL PERU.

Cuando con el ejército libertador entré en esta Capital, el imperio de las circunstancias me obligó contra los sentimientos de mi alma á tomar el mando supremo del Estado.—&

He acordado y decreto.

1. El dia 20 del corriente se instalará el Congreso con todos los diputados, cuyos podéres haya reconocido y declarado expeditos hasta aquella fecha la comision nombrada para este objeto.

* * *

Dado en el Palacio Protectoral en Lima á 18 de Setiembre de 1822—3. ° —Firmado—*San Martin.*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.* [gac. del Gobierno tom. 3. ° núm. 25.]

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

Deseando llegue á noticia de todo el pueblo Peruano haberse reunido por medio de sus representantes, y entrado en la plenitud de su soberanía, ha venido á decretar y decreta lo siguiente:

1.° Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso Constituyente del Perú.

2.° Que la soberania reside esencialmente en la nacion; y su ejercicio en el Congreso que lejítimamente la representa.

Imprímase, publíquese y circúlese por quienes corresponda. Dado en la sala del Congreso, en Lima á 20 de Setiembre del año del Señor de 1822. —3.° de la Independencia del Perú.— *Javier de Luna Pizarro*, Presidente, *José Sanchez Carrion*, diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, diputado secretario.— Es copia. —*Carrion*...*Mariátegui*. (gac. del Gobierno tom. 3.° núm. 26.

5.

Exmo. Señor.—El Soberano Congreso, considerando, que la primera obligacion de un pueblo libre es la gratitud y reconocimiento á los autores de su existencia política y de su felicidad; y convencido de que al fuerte brazo de V. E. debe la tierra del Sol este incomparable bien; ha decretado una accion de gracias á V. E., cuyo testimonio deberá llevarle una comision de su seno.

La nacion Peruana se lisongea de ser agradecida á la par de los eficacísimos esfuerzos que V. E. ha hecho lanzándose como el rayo, desde la célebre montaña que vió los últimos dias de Lautaro, á exterminar en el suelo de los Incas el férreo poder de España.

El Congreso manifiesta en esta exposicion la sinceridad de sus votos, sin perjuicio de expresarlos en la primera acta de sus sesiones, que no podrá borrar la mano del tiempo, teniendo en el Jeneral San Martin el primer soldado de la libertad. De órden del mismo Congreso se lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Con-

greso. Lima Setiembre 20 de 1822.—3.° —*Javier de Luna Pizarro*, presidente. —*José Sanchez Carrion*, diputado secretario.— *Francisco Javier Mariátegui*, diputado secretario.— Exmo. Señor D. José de San Martin, Jeneralísimo de las armas del Perú. (gac. del Gobierno tom. 3.° núm. 26.)

Exmo. Señor. —Penetrado altamente el Soberano Congreso de los heróicos servicios de V. E. á la causa del Perú, y satisfecho de los ardientes deseos que ajitan á V. E. por la conclusion de la campaña, y en ella el exterminio de los opresores de América, ha venido en nombrar á V. E. Jeneralísimo de las armas del Perú. De órden del soberano Congreso lo ponemos en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima Setiembre 20 de 1822.—*Javier de Luna Pizarro*, presidente.—*José Sanchez Carrion*, diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, diputado secretario.— Exmo. Señor Don José de San Martin, Jeneralísimo de las armas del Perú. [gac. del Gobierno tom. 3.° núm. 25.]

El soberano Congreso Constituyente ha resuelto que S. E. el Jeneralísimo de las armas del Perú, Don José de San Martin se distinga con el dictado de FUNDADOR DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU; que conserve el uso de la banda bicolor, distintivo que fué del Supremo Jefe del Estado: que en todo el territorio de la nacion se le hagan los mismos honores que al Poder Ejecutivo: que se levante una estátua, poniendo en su pedestal las inscripciones alusivas al objeto que la motiva, concluida que sea la guerra; colocándose en el entretanto su busto en la Biblioteca Nacional: que goce del sueldo que anteriormente disfrutaba; y que á semejanza de Washington se le asigne una pension vitalicia cuyo arreglo se há pasado á una comision. (gac. del Gobierno tom. 3.° núm. 26.)

Exmo. Señor.— Enterado el soberano Congreso de la exposicion de V. E. en que con extraordinaria moderacion enuncia admitir solo el *título de Jeneralísimo de las armas del Perú*, y no el ámplio poder que envuelve, ha determinado se manifieste á V. E. que insiste en su resolucion, comunicada bajo el número cuatro.

* * *

De órden del mismo lo ponemos en conocimiento de V. E. Sala del Congreso Constituyente. Lima y Setiembre 21 de 1822. —3.° —*Javier de Luna Pizarro*, presidente.— *José Sanchez Carrion*, diputado secretario.— *Francisco Javier Mariátegui*, diputado secretario.— Exmo. Señor D. José de San Martin Jeneralísimo del Perú. (gac. del Gobierno. tom. 3.° núm. 26.)

PROCLAMA.

"Presencié la declaracion de la independencia de los Estados de Chile y el Perú. Existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usura diez años de *revolucion* y de guerra.

"Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra estan cumplidas; hacer su independencia y dejar á su voluntad la eleccion de sus gobiernos.

"La presencia de un militar afortunado [por mas desprendimiento que tenga] es temible á los Estados que de nuevo se constituyen; por otra parte, ya estoi aburrido de oir decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto á hacer el último sacrificio por la libertad del pais, pero en clase de simple particular, *y no mas*.

"En cuanto á mi conducta pública mis compatriotas [como en lo general de las cosas] dividiran sus opiniones, los hijos de estos daran el verdadero fallo.

"Peruanos, os dejo establecida la representacion nacional, si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo: sino, la anarquía os vá á devorar.

"Que el acierto presida vuestros destinos, y que estos os colmen de felicidad y paz.—*José de San Martin.*— Pueblo Libre y Setiembre 20 de 1822.

Nota— Se dió el nombre de *Pueblo Libre* al de la Magdalena á inmediaciones de esta Ciudad.

6.

Por cuanto atendiendo á los méritos y servicios del Jeneral de Division D. José de La-Mar--he venido en nombrarle Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú. Por tan-

to &. Dado en Lima á 22 de Marzo de 1822. —3.° de la Libertad del Perú.— El Marqués de Torre-Tagle.— Tomas Guido. (inédito).

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

Ha nombrado para que compongan la Junta Gubernativa del Perú á los Señores Don José de La-Mar, Don Felipe Antonio Alvarado, y Conde de Vista-Florida, y decretado se haga saber esta resolucion.

Imprímase, publíquese y circúlese á quienes corresponda. Sala del Congreso en Lima á las doce de la noche del 21 de Setiembre de 1822.— 3.° de la Independencia del Perú. —*Javier de Luná Pizarro*, presidente. — *José Sanchez Carrion*, diputado secretario. —Es cópia.— *Carrion.—Mariátegui.* [gac. del Gobierno tom. 3.° número 26.]

7.

Don José Bernardo Tagle, Gran Mariscal de los ejércitos de la República Peruana, encargado por el Soberano Congreso de administrar interinamente el Poder Ejecutivo de ella.

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

Nombra

Al señor Coronel Don José de la Riva-Aguero para que administre el Poder Ejecutivo, con el título de *Presidente de la República*, y el tratamiento de *Excelencia.*

Lo tendrá entendido el interino Poder Ejecutivo, y lo mandará imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima á 28 de Febrero de 1823. 4.°—2.°—*Nicolas de Aranibar*, presidente—*Mariano Quesada y Valiente*, diputado secretario—*F. J. Mariátegui*, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, gúardese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno. Dado en el palacio del Súpremo Gobierno en Lima á 28 de Febrero de 1823. —4.° — 2.° — *José Bernardo Tagle*— Por órden de S. E. —*Francisco Valdivieso.* [gac. del Gobierno tomo 4.° número 18.]

8.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Santiago de Chile 18 *de Octubre de* 1823.

Hacía mucho tiempo, que instruido el Supremo Director de las distinguidas prendas y aptitudes del Jeneral D. José de La-Mar, habia mirado su venida á Chile, y su incorporacion en el ejército de este Estado como una importante adquisicion. Por otra parte, estaba persuadido que era un homenaje debido al mérito y recomendables circunstancias de ese ilustre Americano, ofrecerle un asilo honroso á su desgracia:—pero un sentimiento de excesiva delicadeza, le habia impedido tomar de oficio esta medida, por no disgustar ni aun indirectamente al Gobierno del Perú, á cuyo servicio se halla, y donde sus virtudes, conocimientos y servicios deben ser reconocidos y apreciados. Sin embargo, movido S. E. por la incitacion de US. me ordena prevenirle, proponga al Jeneral La-Mar, en nombre del Gobierno de Chile, que pase á este pais con la graduacion militar equivalente á la que tiene en el Perú, ofreciéndole la mas distinguida consideracion de este Gobierno, el particular aprecio del Supremo Director y de todos los jefes militares del Estado, que por la consideracion natural que se tiene al mérito, estan todos unánimemente satisfechos y conformes de la honra que reciben, en que se les agregue este digno compañero de armas.

Si la enfermedad del Jeneral La-Mar le permitiese embarcarse con destino á Chile, US. debe empeñarse en que lo verifique con la mas posible anticipacion: en intelijencia, que el clima mismo de este pais puede contribuir al restablecimiento de su salud; y puesto que US. conoce la importancia de atraer este jefe al servicio del Estado, usará de todas las medidas oportunas, que le dicten su prudencia, y el empeño que toma S. E. en esta adquisicion.

Tengo el honor de reiterar á US. los sentimientos de mi mayor consideracion y aprecio—*Mariano Egaña*—Sr. Ministro Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de Chile cerca de el del Perú.

(*Comercio, núm.* 2,309).

NOTAS DEL CAPITULO 3.°

9.

El 6 llegaron los patriotas al pueblo de Quinua; los realistas continuaron su movimiento paralelo hácia las alturas de Pacaycasa; y estando el camino que los últimos llevaban interceptado por dos profundas quebradas, muchos barrancos y pasos sumamente estrechos y difíciles, la columna se fué insensiblemente prolongando hasta llegar á ocupar de dos á tres leguas. Percibido por los patriotas, ya establecidos en Quinua, formaron inmediatamente para atacar á sus contrarios, cuya cabeza de columna distaba solo tres millas; y siendo el espacio de terreno que los separaba un pais abierto y en un declive gradual y moderado, creyeron que se les ofrecia una oportunidad favorable para vengar las pérdidas que habian experimentado en Corpaguayco. Antes de mandar romper el movimiento proyectado, se adelantaron á reconocer el terreno los jenerales Sucre y La-Mar; pero esta operacion les ocupó tanto tiempo, que consideraron era ya demasiado tarde para atacar á los realistas.

(*Memorias de Miller, páj.* 168, *tom.* 2.°)

10.

Fracmento del parte de la Batalla de Ayacucho, impreso en la Gaceta del Gobierno núm. 1.°, *tom.* 7.° *de* 1.° *de Enero de* 1825, *y en el Correo Peruano de* 9 *de Diciembre de* 1845, *núm.* 209.

Ejército Unido Libertador del Perú.—Cuartel jeneral en Ayacucho á 11 de Diciembre de 1824.

* * *

La aurora del dia 9 vió estos dos ejércitos disponerse para decidir los destinos de una nacion. Nuestra línea formaba un ángulo: la derecha compuesta de los batallones Bogotá, Veltíjeros, Pichincha y Carácas, al mando del Sr. Jeneral Córdova: la izquierda de los batallones 1, 2, 3, y Lejion Peruana, bajo el Ilmo. Sr. Jeneral La-Mar: al centro los Granaderos y Húsares de Colombia con el Sr. Jeneral Miller; y en reserva, los batallones Rifles, Vencedor y Vargas, al mando del Sr. Jeneral Lara. Al reconocer los cuerpos, recordando á

cada uno sus triunfos, sus glorias, su honor y patria los vivas al Libertador, y á la República, resonaban por todas partes. Jamas el entusiasmo se mostró con mas orgullo en la frente de los guerreros. Los Españoles á su vez, dominando perfectamente la pequeña llanura de Ayacucho, y con fuerzas casi dobles, creian cierta su victoria. Nuestra posicion, aunque dominada, tenia seguros sus flancos por unas barrancas, y por su frente, no podia obrar la caballería enemiga, de un modo uniforme y completo. La mayor parte de la mañana, fué empleada solo con fuego de artillería, y de los cazadores: á las diez del dia, los enemigos situaban al pié de la altura cinco piezas de batalla, arreglando tambien sus masas, al tiempo que estaba yo revisando la línea de nuestros tiradores. Dí á estos la órden de forzar la posicion en que colocaban la artillería, y fué ya la señal del combate.

Los Españoles bajaron velozmente sus columnas, pasando á las quebradas de nuestra izquierda los batallones Cantabria, Centro, Castro, 1.° Imperial, y dos escuadrones de Húsares con una batería de *seis piezas*, forzando demasiadamente su ataque por esa parte. Sobre el centro, formaban los batallones Burgos, Infante, Victoria, Guias y 2.° del 1er. Rejimiento, apoyando la izquierda de este con los tres escuadrones de la Union: el de San Cárlos, los cuatro de los Granaderos de la Guardia, y las cinco piezas de artillería ya situadas, y en la altura de nuestra izquierda los batallones 1, y 2, de Gerena, 2.° Imperial, 1.° del primer Rejimiento, el de Fernandinos, y el escuadron de Alabarderos del Virey.

Observando que aun las masas del centro no estaban en órden, y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al Sr. Jeneral Córdova, que lo cargase rápidamente con sus columnas, protejido por la caballería del Sr. Jeneral Miller, reforzando á un tiempo al Sr. Jeneral La-Mar con el batallon Vencedor, y succesivamente con Vargas. Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuera menester, y el Sr. Jeneral Lara recorria sus cuerpos en todas partes. Nuestras masas de la derecha, marcharon arma á discrecion, hasta cien pasos de las columnas enemigas, en que, cargadas por ocho escuadrones españoles, rompieron el fuego: rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia caballería, fué obra de un momento. La infantería continuó inalterablemen-

te su carga, y todo plegó á su frente.

Entretanto, los enemigos, penetrando por nuestra izquierda, amenazaban la derecha del Sr. Jeneral La-Mar, y se interponian entre éste y el Sr. Jeneral Córdova, con dos batallones en masa; pero llegando en oportunidad Vargas al frente, y ejecutando bizarramente los Húsares de Junin la órden de cargar por los flancos de estos batallones, quedaron disueltos. Vencedor y los batallones 1, 2, 3, y Legion Peruana, marcharon audazmente sobre los otros cuerpos de la derecha enemiga, que reuniéndose tras las barrancas, presentaban nuevas resistencias; pero *reunidas las fuerzas de nuestra izquierda*, y precipitadas á la carga, la derrota fué *completa y absoluta*.

El Sr. Jeneral Córdova, trepaba con sus cuerpos la formidable altura de Condorcunca, donde se tomó prisionero al Virey La-Serna: el Sr. Jeneral La-Mar, salvaba en la persecucion las dificiles quebradas de su flanco, y el Sr. Jeneral Lara, marchando por el centro, aseguraba el suceso. Los cuerpos del Sr. jeneral Córdova, fatigados del ataque, tuvieron la órden de retirarse, y fué succedido por el Sr. Jeneral Lara; que debia reunirse en la persecucion al Sr. Jeneral La-Mar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya mas de mil prisioneros, entre ellos sesenta jefes y oficiales, catorce piezas de artillería, dos mil quinientos fusiles, muchos otros artículos de guerra, perseguidos y cortados los enemigos en todas direcciones; cuando el jeneral Canterac, comandante en jefe del ejército español, acompañado del Jeneral La-Mar, se me presentó á pedir una capitulacion. Aunque la posicion del enemigo podia reducirlo á una entrega discrecional, creí digno de la jenerosidad Americana, conceder algunos honores á los rendidos que vencieron 14 años en el Perú, y la estipulacion fué ajustada sobre el campo de batalla en los términos que verá US. por el tratado adjunto: por él, se han entregado todos los restos del ejército español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas las guarniciones, los parques, almacenes militares, y la plaza del Callao con sus existencias.

* * *

Fragmento de la órden del dia del Estado Mayor Jeneral Libertador.

E. M. J. L. —Orden del dia. —Cuartel jeneral en Lima á 22 de Diciembre de 1824.

S. E. el Libertador ha recibido anoche, por conducto del edecan del señor Jeneral Sucre, capitan Alarcon, la confirmacion de la batalla de Ayacucho el 9 del corriente, á las órdenes del inmortal Jeneral Sucre.

* * *

Los batallones de la segunda division de Colombia marcharon, arma al brazo, con un denuedo de que hai pocos ejemplos. Apenas se rompió el fuego, cuando los Españoles empezaron á perder terreno y á desordenarse: la division del Perú habiendo encontrado una resistencia mui vigorosa en la vanguardia enemiga á las órdenes del Jeneral Valdés, fué reforzada por el Jeneral Lara con los batallones Vencedor y Vargas de la guardia Colombiana. Entónces ya nada resistió el ímpetu de nuestros bravos. El segundo escuadron de Húsares de Junin á las órdenes del intrépido comandante Olavarría cargó brillantemente á los escuadrones enemigos que estaban á la derecha del jeneral Valdés, y logró un suceso admirable. Los granaderos de Colombia cargaron pié á tierra, por el flanco derecho nuestro á la infantería Española. El rejimiento de Húsares de Colombia á las órdenes del intrépido coronel Silva, cargó, lanza en mano, á los granaderos de la guardia del Virey, y fueron despedazados: este bravo coronel recibió tres lanzasos—&.

* * *

El Jefe interino, Manuel José Soler.

[*Hoja suelta impresa por José María Concha en* 1824].

En el momento importante del choque que acaba de describirse, rompió la division de Valdés un fuego vivísimo horroroso con cuatro piezas de campaña, y un batallon desplegado en guerrilla, con el cual obligó á retirarse á dos batallones Peruanos de la division de La-Mar.

(*Memorias de Miller, pág.* 176, *tom.* 2. °)

Nota.—No fueron las piezas de artillería de la division Valdés cuatro, sino seis, como refiere el parte. Poco crédito nos merecen las *Memorias de Miller*: por lo mismo no hacemos de ellas muchas citas. Dicha obra mas que histórica, es apologética del Jeneral Miller; y aunque es cierto que este Jefe ha prestado muchos é importantes servicios á la causa de la independencia Americana, si estamos á las *Memorias*, hace en todos

los encuentros lo mejor y lo de mas felices resultados.

Los batallones Peruanos no se *retiraron*, como dice la cita anterior; perdieron un tanto el terreno, que volvieron á recuperar, cuya alternativa es frecuente en los combates encarnizados y largos. Sin embargo, en elojio de la tropa Peruana, sin faltar ni en un ápice á la verdad, se puede decir, que nadie la superó en valor: hé aquí las razones que para ello tenemos. Esta tropa era nueva, pues los ejércitos Peruanos anteriores se habian perdido todos con los Jenerales Alvarado, Tristan y Santa-Cruz: combatió contra doble número de soldados Españoles, ¿y qué soldados? los que habian obtenido desde 1813, al mando de Pezuela, los triunfos de Vilcapuquio, Ayouma y Wiluma; despues los de Toràta, Moquegua, la Macacona &. Aun es poco, estos mismos soldados habian vencido bajo las órdenes de Mina, Mendizabal, Ballesteros y otros Jenerales Españoles á los ejércitos Franceses en la Península, señaladamente en Victoria y Baylen: aludiendo, á lo cual dice el Sr. Olmedo en el canto de Junin.

Y el arma de Baylen rindió cayendo
El vencedor del vencedor de Europa.

Por lo que respecta á la tropa Colombiana, era natural que se portase como se portó, siendo aguerridísima en innumerables combates que habia sostenido con éxito vario, en tantos años de lucha por la independencia de su patria, contra Boves, Morillo, Barreiro, Montes, Aymerich y otros tiranos funestamente célebres.

11.

Otro Fracmento del parte citado arriba

Con satisfaccion cumplo el agradable deber de recomendar á la consideracion del Libertador, á la gratitud del Perú, y al respeto de todos los valientes de la tierra, la serenidad con que el Sr. Jeneral La-Mar ha rechazado todos los ataques á su flanco, y aprovechado el instante de decidir la derrota: la bravura con que el Sr. Jeneral Córdova condujo sus cuerpos, y desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga: la infatigable actividad con que el Sr. Jeneral Lara atendia con su reserva á todas partes, y la vijilancia y oportunidad del Sr. Jeneral Miller para las cargas de la caballería.

* * *

Dios guarde á US. —*Antonio José de Sucre.*

Otro Fracmento de la órden del dia citada en la nota anterior.

Como no se ha recibido el parte de la batalla por la muerte del teniente coronel Medina, apenas sabemos los jefes que mas se han distinguido. El Sr. Jeneral La-Mar, segun los informes, se ha portado de un modo digno de su antigua reputacion; cuando venga este glorioso parte lo insertarémos todo en la órden del dia.

* * *

12.

Nota— Don Antonio Saturnino Sanchez capitaneando una parte de la tropa que guarnicionaba á Cochabamba proclamó la Independencia, sorprendió los cuarteles y privó á Olañeta de 800 soldados. Lo mismo hicieron las guarniciones de Valle-Grande y Santa Cruz de la Sierra. El Coronel D. Carlos *Medinaceli* proclamó igualmente en 30 de Marzo de 1825 la independencia de la provincia de Chichas, y se dirijió contra Olañeta al que derrotó en Tamusla en 2 del siguiente mes, y habiendo salido este herido en la accion murió al otro dia.

(Report. Americ. Pag. 221. Tomo 2.° Irisarri Hist. Crit del asesint. del G. M. de Ayacucho pág. 87.)

13.

Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y encargado del supremo mando de ella &. &. &.

Considerando:

1.° Que me hallo autorizado por el soberano congreso para delegar una parte de las facultades que me ha conferido.

* * *

He venido en decretar y decreto:

I. Delego el mando político y militar en un Consejo de Gobierno compuesto de tres miembros, cuyo presidente será el Gran Mariscal D. José de La-Mar, y los vocales, el ministro de gobierno y relaciones exteriores, D. José Sanchez Carrion, y el de hacienda D. Hipólito Unanue.

* * *

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima á 24 de Febrero de 1825.— *Simon Bolivar.*— Por órden de S. E.— *Tomás de Heres.* [Gaceta del Gobierno tom. 7.° num. 29.

45431A

Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y Encargado del mando supremo de ella &. &. &.

Considerando:

I. Que habiéndose separado de la presidencia del Consejo de Gobierno el Gran Mariscal D José de La-Mar, por el estado quebrantado de su salud, se hace necesario reemplazarle;

II. Que el Gran Mariscal D. Andres Santa-Cruz es digno y capaz de desempeñar este eminente destino;

* * *

He venido en decretar y decreto.

1º El Gran Mariscal D. Andres Santa-Cruz queda nombrado Presidente del Consejo de Gobierno, con todas las atribuciones y prerogativas designadas en el decreto de instalacion.

* * * *

2º El Secretario general queda encargado de comunicar este decreto á quienes competa para su ejecucion, y para que sea impreso, publicado y circulado— Dado en el cuartel general de la Magdalena á veintiocho de Junio de mil ochocientos veintiseis— *Simon Bolivar*—Por S. E. el Libertador —El Secretario general —*José Gabriel Perez.* Palacio del Gobierno en Lima á 29 de Junio de 1826.— 7º —Publíquese por bando, imprímase y circúlese para su cumplimiento— *Hipólito Unanue*— *José de Larrea* y *Loredo.* Por S. E. —El Ministro del Interior —*José Maria de Pando.*

[Rej. Ofic. Lib. 1.º núm. 6. Dec. 23. y Per. Sem. 1º núm. 9.]

14.

AL SEÑOR GRAN MARISCAL DEL PERU D. JOSÉ DE LA-MAR.

A bordo del bergantin de guerra Colombia, al ancla del rio Guayaquil, á 17 de Abril de 1827.—17.

Sr. Jeneral. Los acontecimientos del 16 del corriente por medio de la fuerza armada me han destituido de mi empléo constitucional; y como me halle impuesto que la misma Constitucion rije, y se asegura sostener; yo querria que US. me impusiese ¿qué motivos han dado lugar á mi deposicion? en cuya virtud he pedido á US. un buque por me-

dio del Sr. Capitan del puerto Manuel A. Luzarraga, que está concedido. Sé que el órden reina por los desvelos de US.; pero al presentarme al gobierno, necesito llevar todas las explicaciones respectivas. En medio del tumulto, y alarmados los cuerpos, debí ponerme en una situacion segura, y lo hice á bordo de este buque surto en la ría donde permanecemos hasta la fecha.

Soi de US. su atento, obediente servidor—*T. C. Mosquera.*

República de Colombia—Departamento de Guayaquil—Sala del Gobierno en Guayaquil, á 18 *de Abril de* 1827.--17,

Al Sr. Coronel Tomas C. Mosquera.

A US. consta que yo estaba en el campo y que vine á esta ciudad el 15 del corriente, teniéndo ya listo el buque que debia conducirme á Lima como diputado al congreso, que debe reunirse allí el primero del mes de Mayo próximo: por tanto, solo puedo responder á la nota apreciable de US., acompañándole la acta celebrada por esta ilustre municipalidad, que me ha puesto en el terrible compromiso de admitir este mando, y se vé que se me ha hecho creer, que asi se evitarian muchos males; lo mismo digo al Supremo Gobierno en el pliego adjunto, que incluyo á US., rogándole se sirva entregarlo.

Tengo el honor de ofrecerme á US. con toda consideracion y respeto—*J. de Lamar.* (Exm. Crit. de la obr. de Obdo. por Mosquera. tom. 2º pág. 232.)

15.

El Jefe Encargado interinamente del Poder Ejecutivo de la República.

Por cuanto el Congreso constituyente me ha comunicado, por el órgano de su Presidente, haberse nombrado para Presidente de la República al Exmo. Sr. Gran Mariscal D. José de La-Mar, y para Vice-presidente al Exmo. Señor D. Manuel Salazar y Baquijano, quien, en conformidad de lo sancionado, el dia de ayer, por la Representacion Nacional prestó ante ella el juramento prevenido en el decreto de 6 del corriente, para encargarse del mando supremo, durante la ausencia del Exmo. Señor D. José de La-Mar.

Por tanto, guárdese y ejecútese, haciéndose imprimir, publicar y circular por el Ministro del interior, quien dará cuenta de su cumplimiento. Lima 10 de Junio de 1827. 8.° — *Andres Santa-Cruz.* —Por órden de S. E. —*Manuel del Rio.* (Per. extraord. núm. 46.)

Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

DON JOSÉ DE LA-MAR, GRAN MARISCAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA.

Autorizado para conceder el mas ámplio indulto á cuantos hubiesen incurrido en las dolorosas alteraciones que brotaron en algunas provincias del departamento del Cuzco; y cerciorado que ellas dimanaron de un celo extraviado por relaciones desfiguradas que recibieron sobre las taréas del Congreso Contituyente, á quien se apresuraron á reconocer y jurar tan pronto como se instruyeron de la pureza y libertad con que estan marcadas todas sus resoluciones; nada mas conforme á los sentimientos de mi corazon que encontrar oportunidad de emplear la jenerosidad y dulzura que deseo reluzcan en el periodo de mi mando, cuantas veces pendiese de mi arbitrio ejercitarlas. Y considerando que debe relegarse al olvido la memoria de esos amargos acontecimientos para conservar ilesa la dignidad nacional, y la union que tanto nos ha distinguido en circunstancias dificiles;

He venido en decretar y decreto:

"Los sucesos ocurridos en algunas provincias del Cuzco quedan relegados al olvido."

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 24 de Agosto de 1827.— 8.° — *José de La-Mar.* —Por órden de S. E. —El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores— *F. J. Mariátegui.*— [Per. Sem. 3.° núm. 17]

16.

Congreso Peruano—Secretaría del Congreso Jeneral constituyente—Lima á 19 de Mayo de 1828.

Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de Guerra y Marina.

Hemos elevado al conocimiento de la Representacion

Nacional la nota de US. fecha de hoi, en que expone, que el Presidente de la República por las excepciones en que apoya su solicitud Da. Dominga Vidaurre, á efecto de que se conmute la pena de muerte impuesta á su hijo el sargento primero Juan Manuel Pastrana, como uno de los autores de la sedicion del batallon núm. 9, cuyo expediente se acompaña, y pudiendo suponersele personalmente interesado en ser inflexible, porque los sediciosos trataban de deponerle de la presidencia, desea otorgar esta gracia á Pastrana y demas reos sentenciados, sin embargo de que las leyes le prohiben en estos casos usar de la facultad de conmutar la pena que en otros le concede la Constitucion política.—En su consecuencia ha resuelto—Se conteste:— que el Congreso teniendo á la vista las representaciones de la Vidaurre, y del defensor del reo José Polo, ambas relativas á alcanzar igual gracia, y firmemente persuadido de los sentimientos filantrópicos, que animan al Presidente de la República, se ha servido indultar de la pena capital á los tres reos que estan en capilla; quedando al Ejecutivo expedita la facultad de conmutarla en uso de sus atribuciones.—De órden del mismo lo ponemos en noticia de US. para los efectos consiguientes—Dios guarde á US.—*Juan Antonio Torres*, Diputado Secretario—*Ramon de Echenique*, Diputado Secretario. (Prensa Per. núm. 39.)

17.

TRATADOS DE PAZ.

En el pueblo de Piquiza á seis dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y ocho años, reunidos los señores comisionados para celebrar un tratado preliminar de paz entre los SS. S. E. José Maria Perez de Urdimínea, Jeneral en Jefe del ejército Boliviano y encargado del mando de la República, y D. Agustin Gamarra, Jeneral de Division de los ejércitos de la República Peruana, y en Jefe del Sur, á saber—por parte del primero los Señores Miguel Maria Aguirre, Ministro de Hacienda: José Miguel Velazco, Jeneral Prefecto del Departamento de Chuquisaca; y como secretario el Dr. Miguel del Carpio: y por parte del segundo los Señores Teniente Coronel primer ayúdante del E. M. J. D. Juan Agustin Lira, Teniente coronel y ayudante de campo, D. Juan Bautista Arguedas, y el Capitan D. José Maria

Lopez, como secretario —canjearon recíprocamente sus poderes respectivos, y constando de ellos estar suficientemente facultados para redactar los artículos que han de servir de base á la presente negociacion, entraron en una séria y detenida conferencia sobre los intéreses de las dos Repúblicas, y sobre los motivos que habian ocasionado las marchas del ejército Peruano sobre el territorio de Bolivia; y deseando mútuamente restablecer la paz de una manera sólida, estrechar las relaciones de ámbos Estados por los vínculos de una sincera amistad, y alejar las causas que han influido en los aparatos hostiles que se han efectuado de una y otra parte— convinieron expontáneamente en los artículos que siguen.

1.° En el término de quince dias, contados desde el en que seran ratificados estos tratados por los Señores Jenerales en Jefe de los ejércitos belijerantes, empezaran á desocupar el territorio de la República Boliviana todos los individuos que existan en su ejército, ya sean colombianos ó extranjeros de nacimiento.

* * *

4.° Los escuadrones de granaderos y húsares de Colombia que existen en la República, emprenderan su marcha para su pais por la ruta que hasta Arica le designe el Sr. Jeneral en Jefe del ejército Peruano, siendo de cargo de éste el proporcionar buques para su trasporte, y del de la República Boliviana la indemnizacion á la Peruana de los gastos que ocasione.

5.° El dia siguiente de ratificados estos tratados, expedirá S. E. el Sr. Jeneral en Jefe del ejército Boliviano un decreto convocando para el 1.° de Agosto al Congreso constituyente que se halla en receso, el que se reunirá en la Ciudad de Chuquisaca, para ocuparse, 1.° de recibir el mensaje y admitir la renuncia del Presidente de la República, Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, segun lo tiene protestado: 2.° de nombrar el gobierno provisorio: 3.° de convocar inmediatamente y á la celeridad posible una asamblea nacional, que revea, modifique, ó declare subsistente la actual Constitucion.

* * *

En estos términos quedó acordada la presente estipulacion, que se concluyó á las ocho de la noche del mismo dia, mes y año, y la firmaron en dos ejemplares los expresados señores comisionados de que certificamos los infrascriptos secretarios— *Miguel Maria de Aguirre* —Jeneral.

José Miguel de Velazco—*Miguel del Carpio*—Secretario.—*Juan Agustin Lira*—*Juan Bautista Arguedas*—*José Maria Lopez*—Secretario.

RATIFICACION.

José María Perez Urdiminéa, Jeneral en Jefe del ejército de Bolivia, Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, Encargado de la administracion del Estado &a.—Vistos, y observados por mí los anteriores tratados, los ratifico en todas sus partes, y prometo el que por la mia seran fielmente cumplidos; protestando, como protesto, ante la América y el mundo entero, que si por parte del Jeneral en Jefe del ejército Peruano no son cumplidos con la misma relijiosidad, no solo quedaran rotos, sino que los Bolivianos todos quedan facultados para tomar las armas, y defender su independencia y su libertad.

Dado en el cuartel jeneral de Potosí, á las diez de la mañana del dia 7 de Julio de mil ochocientos veinte y ocho años.—*José María Perez de Urdiminéa*—*Manuel Toro*, Secretario.

En el cuartel jeneral de Ciporo en siete dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y ocho años, habiéndose presentado ante el Sr. Jeneral en Jefe del ejército Peruano D. Agustin Gamarra, los tenientes coroneles D. Juan Agustin Lira, y D. Juan Bautista Arguedas, asociados del capitan D. José Maria Lopez, á dar cuenta de la comision que se les confirió, para que reunidos con los Señores de la Legacion Boliviana, procediesen á acordar las bases de una negociacion de paz entre ambos ejércitos, actualmente belijerantes, y habiendo en efecto recibido la acta celebrada por la referida comision en el punto de Piquiza, firmada por las partes contratantes á las ocho de la noche del dia de ayer, impuesto de ella, dijo:—Que confirmaba, aprobaba, y ratificaba de una manera solemne todo lo estipulado por los indicados Señores de la comision, con solo la diferencia de que los jefes que se daran en rehénes para el cumplimiento de esta capitulacion, seran designados por sus respectivos jenerales, y no pedidos al arbitrio de uno ni otro: y con solo esta pequeña modificacion, que se considera no tener influencia en lo sustancial de los artículos concertados, ofrece Su Señoria observar, guardar y cumplir relijiosa-

mente todo lo estipulado, y promete á nombre de su Gobierno, y en uso de las facultades que á este fin le tiene concedidas, que estos tratados de paz y amistad entre las Repúblicas Peruana y Boliviana, se haran guardar, cumplir y ejecutar por las armas nacionales á usanza de guerra, en cuyo comprobante asi lo dijo, otorgó y firmó á las nueve horas de la mañana del dia de la fecha, de que yo el infrascripto secretario de guerra certifico.— *Agustin Gamarra.* —Por órden de su Señoria— *Dr. José Maruri de la Cuba.* [Prens. Per. núm. 66.]

18.

COMUNICACION ENTRE EL GOBIERNO Y EL JENERAL SUCRE.

Abordo de la fragata Porcospin *á la vela sobre el puerto del Callao á* 10 *de Setiembre de* 1828.

Al Exmo. Señor Presidente de la República.

Exmo. Señor. —Los negociadores del Gobierno Boliviano ofrecieron de mi parte al Jeneral del ejéreito del Perú, que en mi bajada del puerto de La-Mar á Guayaquil, tocaria en este, con el objeto de ofrecer mis buenos oficios, en cuanto tendieran á transigir las diferencias del Gobierno Peruano con el de Colombia. Aunque los acontecimientos en aquel país variaron de tal modo, que pudiera considerarme exonerado de mi compromiso, he creido útil cumplirlo, oponiendo á los rencores personales un acto jeneroso; y llenando mi palabra, he llegado aqui desechando las ocasiones que tuve en Cobija y Arica, para marchar directamente á Guayaquil.

Ignorando el estado presente de las cosas entre Colombia y el Perú, no acierto á decidir si mi paso será de algun provecho, ó si en las opiniones se juzgará bien ó mal. En mi posicion única, me toca mostrar con él mis deseos particulares por la paz entre los pueblos de América, convencido de que la guerra trae siempre consigo males públicos, especialmente en nuestro desolados países.

Mi falta de conocimiento del estado actual de las relaciones entre Colombia y el Perú, me deja ignorante de si los interéses ó el honor de alguno de los dos pueblos hacen imprescindible la guerra. Sin examinar los derechos ó los deberes en que alguno esté para llevarla al cabo, habiéndoseme acusado de que soi yo una de las causas, ó el ajente de un rompimiento, debo individualmente, hasta por mi reputacion, desmentir esta calumnia, añadiendo el paso que doi á mi conducta hácia el Perú des-

de principios de 1827, que es suficiente comprobante de mi anhelo porque la paz no fuera turbada.

Si el Gobierno Peruano acepta mis oficios para una reconciliacion con Colombia, recibiré con gusto cualquiera comision en favor del reposo de esta República; y puede dirijirme á bordo sus instrucciones que prometo desempeñarlas honradamente. Si al contrario mi oferta fuese inoportuna, porque ó sea tarde, ó porque el honor ó interés de una de estas naciones exija, ó importase luego, la guerra, habré siquiera deshecho aquella calumnia, y puéstome á cubierto ante la América de toda responsabilidad por los males que alguna de ellas sufra; especialmente cubriré mi conducta ulterior en la situacion en que me coloquen las circunstancias, para que en ningun caso se juzgue que mis procederes son guiados por resentimientos personales, por enconos ó venganzas, á que de todo corazon renuncio cuando se trata del bien público; y que por justos que sean, los pospongo á la dicha de los pueblos, á quienes siempre he consagrado mis constantes servicios. ¡Ojalá que no sea yo vengado ni por los sucesos, ni por la lucha de pretensiones entre los mismos que me han ofendido, para que los pueblos no sean las víctimas!

Habiendo pensado no bajar á tierra y recibir á bordo la contestacion y el despacho de V. E., ruego que sea pronto; porque si el estado de mi salud permite cualquiera sacrificio por la causa jeneral, tambien reclama mi pronta llegada á Quito para completar mi curacion. Es por esto, que si el Gobierno Peruano halla inútiles ó inoportunos mis oficios pacíficos, se dignará en retribucion á la buena fé y sinceridad con que he venido á ofrecerlos á la República, proporcionarme un pequeño buque, que de mi cuenta me conduzca á Guayaquil, siguiendo viaje hoi mismo si es posible.

Dios guarde á V. E. —Por S. E. el Mariscal de Ayacucho.—El Edecan—*José Escolástico Andrade.* [Prensa Peruana núm. 83)

---

*N*ota—No firmó el mismo Sucre por hallarse herido del brazo.

República Arjentina.—Comunicacion dirijida á los Gobiernos del Perú y Colombia.—Buenos-Aires Noviembre 10 de 1829.

Desde que el Gobierno encargado de la direccion de la

guerra y Relaciones Exteriores de las provincias Unidas del Rio de la Plata ha llegado á convencerse, por informes contestes y documentos auténticos, de la ruptura de las relaciones amistosas entre las Repúblicas del Perú y Colombia, y de la exaltacion de ánimo con que ambos Estados se han decidido á reiterar sus quejas por medio de las armas; S. E. uniforme con el espíritu dominante en la República Arjentina, no ha podido ser pasivo espectador de una contienda fratricida entre pueblos llamados por sus mas caros intereses á ser perpétuamente amigos, y cuyo bienestar pertenece á la República Arjentina por simpatia de principios, de sacrificios y de compromisos.

En las Repúblicas de este continente, hijas de una misma revolucion, nacidas á un tiempo á la vida social, combatidas por un mismo enemigo, compañeras en los combates, y aliadas naturales en la causa santa de la Independencia y libertad; la conveniencia y su propia felicidad las imponen la necesidad de conservar su existencia política y la robustez de su poder por una cooperacion mútua y constante en cuanto propenda á la prosperidad de todas, ora sea previniendo peligros exteriores: ora llamando á consejo la razon en las turbulencias domésticas é internacionales.

Sobre esta base es que el Gobierno encargado de la direccion de la guerra y Relaciones Exteriores de las provincias Unidas del Rio de la Plata, declara ante el Universo que funda su fé política y sus esperanzas. No ha trepidado por lo mismo en adoptar la linea de conducta que le permite su localidad y que le prescribe la justicia, tomando la iniciativa, como ha tenido la honra de hacerlo, para invitar al Gobierno de Chile, por medio de la adjunta nota, á que uniendo sus esfuerzos á los de la predicha autoridad, se proponga á los Gobiernos del Perú y Colombia la interposicion de ambos Estados, para que mediando sus respetos y sus sinceros votos por el destino próspero de ambas Repúblicas, se transijan amigablemente las diferencias que amenazan con el luto y la sangre á uno y otro Estado.

Si una estricta aquiescencia al rigorismo de la diplomácia Europea hubiese de haber reglado la marcha del Gobierno encargado de la guerra y Relaciones Exteriores de esta República en este delicado negocio; S. E. pudiera ampararse de la ritualidad establecida para cohonestar su indiferencia con la falta de invitacion por parte de las Repúblicas contendientes; pero S. E.

no tiene en vista otro objeto, sino los funèstos resultados de la guerra entre dos Estados amigos, y quisiera lanzarse entre ellos para evitar el escándalo á la humanidad de ver teñidos en sangre Americana los laureles arrancados de nuestro comun enemigo.

Por otra parte el Gobierno encargado de la direccion de la guerra y Relaciones Exteriores de las provincias Unidas del Rio de la Plata, no puede desentenderse, sin abandono de sus principales deberes, de que tomando cuerpo tales disenciones, la Corte de España, que nuevamente comienza á desplegar recursos para hostilizar á sus pretendidas colonias, los ponga en provecho á favor de la discordia, única esperanza capaz de entretener su imprevision; único triunfo que le resta y que no puede concedersele sin deshonra.

Por estos sentimientos que es lisonjero confiar merezcan una favorable acojida del Jefe Supremo de la Nacionel——Gobierno encargado de la direccion de la guerra y Relaciones Exteriores de las provincias Unidas, se ha anticipado á solicitar, con esta fecha, la cooperacion del Gobierno de la República de Chile al fin indicado, y ha ordenado al infrascrito lo avise al Exmo. Señor Ministro secretario de Estado y Relaciones Exteriores de ——proponiéndole á S. E., como el infrascrito tiene el honor de hacerlo, que si fuese de su agrado aceptar la mediacion del de esta República, para cortar el progreso de la guerra con el Estado de S. E. se prestará gustoso con el mas vivo y candoroso interés en el momento de ser informado de su voluntad.

El infrascrito ha recibido órden de dirijir igual invitacion al Exmo. Gobierno de——y esta circunstancia, á juicio del Gobierno encargado de la direccion de la guerra y Relaciones Exteriores de las provincias Unidas del Rio de la Plata, puede dar lugar, si un hado feliz la favorece, á la celebracion de una trégua interin acuden los Ministros de los Estados mediadores.

El infrascrito, al comunicar la resolucion de su Gobierno al Exmo. Señor Ministro de Estado y Relaciones Extranjeras——para que se digne elevarla al conocimiento de la Suprema autoridad de aquella República, se permite protestarle su mas distinguida consideracion. — *Tomas Guido.*

Exmo. Señor Ministro secretario de Relaciones Exteriores de la República de —— [Prens. Per. núm. 136.]

República de Colombia.—Secretaría Jeneral del Libertador Presidente.—Cuartel jeneral en Quito á 20 de Marzo de 1829.—Al Sr. Ministro de S. E. y del despacho de Relaciones Exteriores.—Señor:—Se acaban de recibir comunicaciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile. La primera de 11 de Octubre, fechada en Oruro, es un....&.

La segunda fechada en Chile á 10 de Diciembre, es ciertamente propia de un gobierno Americano. Interponiendo Chile su mediacion para con el Perú y Colombia, ha ejercido un acto digno de una nacion civilizada. El Libertador Presidente hubiera deseado que los buenos oficios de los gobiernos de Chile y Provincias del Rio de la Plata hubiesen obtenido toda la eficácia posible para con el Gobierno del Perú, á fin de que se hubiese impedido la efusion de sangre, que dolorosamente para nosotros ha inundado los campos de batalla.

* * *

Soi de US. con perfecto respeto mui obediente servidor. (Firmado). —*José D. Espinar*.

(*Correo Peruano núm.* 681).

19.

Secretaria Jeneral de S. E. el Jeneral Presidente—Cuartel Jeneral en Loja á 11 *de Marzo de* 1829.—*Sr. Coronel encargado del despacho del Ministerio de la Guerra.*—Señor Coronel.—Con fecha 3 del corriente he puesto á US. desde Sulupali la nota siguiente que conduce el Coronel D. Juan Bautista Elespuru—"En la comunicacion bajo el núm. 331 que dirijí á US. desde Loja en 16 de Febrero último por medio de un expreso que alcanzase al correo, que algunas horas antes habia salido de aquella ciudad, le hice presente la dispersion que sufrió la tercera division, á consecuencia de la sorpresa, que á favor de la oscuridad y del terreno, le hicieron los enemigos, y la pérdida de alguna parte del parque, que aun no habia podido avanzar el espacio necesario para ponerse á cubierto de este contraste. Sin embargo semejante suceso no envolvió á las demas divisiones del ejército que siguieron su marcha en el mejor órden hasta el pueblo de San Fernando, distante trece leguas de Cuenca, en donde fué forzoso acamparlas. Yo logré reunir cerca de 600 hombres de los que se habian dispersado, y seguí con

ellos el movimiento de que hablé á US. en nota número 330. A mi llegada á Saraguro me instruí de que la pérdida del parque era de mas consideracion que la que anteriormente se me habia expresado.— &

* * *

Dios guarde á US.—*Mariano Castro.* (Prensa Peruana núm. 140.)

EJERCITO PERUANO.—BOLETIN N.° 3.

Mientras el ejército peruano se hallaba en S. Fernando, con el objeto de esperar que se le reuniesen los batallones ocho y primero de Ayacucho, los enemigos entraron en el llano de Tarqui. El 25, marchó la primera division al mando del señor Jeneral Plaza, al pueblo de Jiron. El 26 siguió todo el ejército hácia el mismo punto, y al medio dia estuvo en él. En la tarde, el señor Jeneral Plaza con la division de su mando, se dirijió al Portete, llegó sin novedad y á tiempo de reconocer el campo, y ordenar á los jefes de los batallones, que estaban bajo sus órdenes, las posiciones que debian tomar luego que obscureciese, habiendo ántes ocupado dicho punto el señor Coronel Raulet, con una compañia del 2.° batallon Ayacucho. Entrada la noche la compañia de cazadores del 2.° batallon Callao ocupó una altura, dos cuadras á la izquierda del rio, y recibió órdenes de establecer una avanzada á su izquierda y otra al frente. El batallon Ayacucho formado en masa y con las precauciones necesarias, tomó la derecha del Portete, y el Callao en la misma formacion se situó al frente de la quebrada.

Establecida de este modo la vanguardia, se consideraba perfectamente defendida, y se creia fuese difícil desalojarla por los enemigos ántes de recibir los socorros del ejército.

A las cuatro y media de la mañana del 27 fué atacada la compañia avanzada, pero consiguió rechazar al enemigo despues de un corto tiroteo.

Al primer crepúsculo, un peloton de caballería cargó con bastante arrojo la compañia de cazadores del 2.° batallon Callao, la que fué dispersada dejando descubierta nuestra izquierda.

El señor jeneral Plaza, mandó que una compañia del mismo batallon desplegase al frente sobre el rio, y otra á su izquierda sobre una eminencia montuosa que dominaba el Portete. Una columna enemiga destinada á

obrar á la retaguardia de nuestra division, amaneció por casualidad al frente y rompió entónces el fuego: fué cubierta nuestra derecha con los cazadores del 2.° Ayacucho, los cuales recibieron órden de sostenerse á todo trance, mientras que otra compañia del mismo cuerpo se situó un poco mas abajo. El fuego se hacia mas vivo á cada momento, á proporcion que se acercaban tres cuerpos enemigos, cuya marcha indicaba que trataban de forzar nuestros flancos. La compañia de cazadores del 2.° Ayacucho, fué desalojada y dispersada, y se reemplazó con una mitad de granaderos del mismo cuerpo, cargando á la bayoneta la otra por el frente.

Nuestros soldados, faltos ya de municiones, batiéndose con todo el ejército enemigo, viendo que aun no llegaban otros cuerpos á auxiliarlos, se precipitaron á un bosque inmediato, en medio del cual continuaron peleando á bayonetazos. Por la derecha del campo, solo habia quedado ya una pequeña fuerza que por todas partes sufria un fuego vivísimo. Entónces el señor jeneral Plaza enarboló un pañuelo blanco con el doble objeto de indicar la suspension del fuego, y paralizar el rápido movimiento del enemigo sobre el Portete, por si daba lugar á que se aproximase el ejército nuestro; mas esta medida no tuvo efecto, porque nuestros soldados llenos de un ardiente coraje, y deseosos de vengar los ultrajes hechos á su nacion, oponian una resistencia sin ejemplo, y preferian ántes la muerte: habiendo sido entónces prisionero con sus dos ayudantes el mismo señor Jeneral.

El Benemérito señor Jeneral en Jefe [lo era D. Agustin Gamarra] acompañado del jefe de E. *M.* J. estaba en marcha para el Portete, y oido los primeros tiros de la avanzada, la continuó al galope al lugar que ocupaba la primera division: llegó á éste á tiempo que comprometido el choque, se disputaba con el mayor entusiasmo la ocupacion del Portete, empleando el Jeneral todos sus esfuerzos en hacer cubrir la izquierda nuestra que habia quedado accesible á la invasion del enemigo. El jefe de E. M. con dos compañias que encontró formadas del 2.° batallon Callao, procuró cargar á la bayoneta las fuerzas enemigas que atacaban por esa parte con el objeto de entretener al enemigo mientras se lograba cubrir la izquierda, lo que no pudo conseguirse, á pesar de haberlo rechazado dos veces, en razon de la superioridad numérica de sus tropas, en cuyos choques casi toda la fuerza que obraba

por la izquierda quedó muerta y prisionera en el campo.

El Jeneral Presidente subia entretanto seguido de una columna de cazadores, y del resto del ejército. Al llegar á la entrada del Portete encontró al jeneral en jefe, quien le dió parte de que la vanguardia estaba ya batida; y que era de absoluta necesidad que el ejército replegase y tomase posicion, para oponerse al enemigo en caso de que continuára su ataque. Esta medida le pareció acertada á S. E. y ordenó se realizára, quedándose él mientras se reunian los cazadores—&.

* * *

Orgullosos los enemigos por las ventajas que habian reportado, tendieron una fuerte guerrilla en la garganta del llano; y sostenido por ella un escuadron de Cedeños, cargó á otra guerrilla nuestra, que mantenia un fuego bastante vivo, y protejia á nuestra artillería, que volaba á posesionarse de una eminencia, desde la que molestó al enemigo de un modo bastante sensible para él. Entónces el valiente jeneral Necochea, que habia recibido órden del señor jeneral en jefe para sostener la infanteria; adelantando un escuadron que el señor Jeneral Orbegoso tenia ya en marcha con bastante prevision, cargó con tanta impetuosidad que en un momento quedó el campo sembrado de cadáveres, habiendo escapado solo seis ú ocho hombres del escuadron enemigo. El intrépido comandante Nieto al frente del primer escuadron de los bravos húsares, atravesó en este choque con su lanza al comandante Camacaro—&.

* * *

Apenas habia cesado el fuego, cuando el Jeneral Sucre, que mandaba en jefe el ejército enemigo, pidió por medio de un parlamentario se entablasen negociaciones de paz: se le contestó que manifestase por escrito las bases sobre que queria fundarlas—&.

* * *

El ejército habia permanecido en el llano inmediato á Jiron, á tiro de cañon de los enemigos, todo el dia 27, esperando que bajasen para continuar la batalla, mas viendo que esto no se verificaba, y que la posicion enemiga no podia ser forzada por su inaccesibilidad, pasó el rio á las seis de la tarde, y se situó en una altura inmediata, á retaguardia del pueblo, donde permaneció hasta la conclusion de los tratados—&.

* * *

Cuartel jeneral en Loja á 12 de Marzo de 1829.—El coronel jefe de E. M. J.—Pedro Bermudez.

[*Prensa Peruana, núm.* 148].

Nota—Este boletin dice que los Jefes muertos del ejército Peruano fueron 6: igual número de capitanes, 7 tenientes, un alférez y 400 individuos de tropa: 9 oficiales y 140 soldados heridos. En el mismo documento se calcula la pérdida de los enemigos en 400 muertos y 500 heridos, entre los muertos se dice fueron 3 jefes y de 16 á 20 oficiales.

El Señor Irisarri en su Historia Crítica del asesinato del Jeneral Sucre dice á la pág. 100 [refiriéndose probablemente á los partes Colombianos.] "Finalmente el 26 de Febrero fué derrotado completamente el ejército Peruano en el portete de Tarqui dejando en el campo entre muertos, heridos y prisioneros como 2,500 hombres, de los cuales 60 fueron jefes ú oficiales, sin que ascendiese la pérdida de las fuerzas de Colombia á mas de 360 hombres de todas clases y gradaciones."

Nosotros ignoramos la verdad: bien que en este punto es de dificil averiguacion. Sin embargo referimos lo que de una y otra parte ha llegado á nuestra noticia, para que no se nos eche en cara el error histórico de apoyarnos en guerra solo en documentos patrios.

20.

Los artículos omitidos son estos.

4.° Existiendo un documento [como se asegura por los señores comisionados de Colombia] por el cual el Perú quedó obligado á reemplazar las bajas que tuvo el ejército Colombiano en el auxilio que prestó en la guerra de la independencia Peruana, ocurrirá relijiosamente el Estado del Perú á su exacto cumplimiento, en los términos en que convenga la comision de que habla el artículo segundo.

7.° La estricta observancia del artículo anterior en cuanto á las partes contratantes y á Bolivia, lo mismo que las demas diferencias actuales, se arreglaran de un modo claro en el tratado definitivo.

8.° Existiendo desconfianzas recíprocas entre los dos gobiernos, y para dar seguridades de la buena fé que los anima, luego que se ajuste el tratado de paz, se solicitará del gobierno de los Estados-Unidos del

Norte, que en clase de mediador garantize el cumplimiento de la presente estipulacion.

16. El bloqueo declarado á los puertos de Colombia, se entenderá haber cesado desde que los comisionados de ámbos ejércitos hayan entrado en la plaza de Guayaquil á ejecutar el cumplimiento del artículo undécimo.

17. De estos tratados se firmaran cuatro ejemplares, de que dos seran para cada una de las partes; ratificándose dentro de veinticuatro horas por S. E. el Mariscal de Ayacucho, Jefe Superior del Sur de Colombia, á nombre de su gobierno; y por S. E. el Presidente de la República Peruana á nombre del suyo; quedando con esta formalidad con todo el valor y fuerza que tienen los documentos de esta clase, sin necesidad de nuevas ratificaciones.

Dado y firmado en el campo de Jiron á 28 dias del mes de Febrero de 1829 años.—Juan José Flores—Agustin Gamarra—Daniel Florencio O'Leary—Luis José de Orbegoso—José M. Saenz, secretario—Dr. José Maruri de la Cuba, secretario de la comision Peruana.

Cuartel jeneral frente á Jiron á 1.° de Marzo de 1829.—Deseando dar un testimonio relevante, y la mas incontestable prueba de que el gobierno de Colombia no quiere la guerra: de que ama al pueblo Peruano, y de que no pretende abusar de la victoria, ni humillar al Perú, ni tomar un grano de arena de su territorio: apruebo, confirmo, y ratifico este tratado—Firmado.—Antonio José de Sucre.

Cuartel jeneral en el campo de Jiron á 1.° de Marzo de 1829.—Ratificado á las siete de la noche de esta fecha—Firmado—José de La-Mar.—Por órden de S. E.—Mariano Castro. (*Prensa Peruana, núm.* 139).

21.

Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

EL CIUDADANO JOSE DE LA-MAR, GRAN MARISCAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERU.

Siendo necesario tomar providencias de toda clase para que los indivíduos que han abandonado las filas del ejército vuelvan á continuar en ellas los servicios que en

las actuales circunstancias demanda urjentemente la República,

He venido en decretar:

1.° Se concede indulto general á todos los desertores existentes en este Departamento, que en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este decreto se presenten á las autoridades locales con el fin de volver al ejército.

* * *

Dado en el cuartel general en Piura á 28 de Abril de 1829—*José de La-Mar.*— Por órden de S. E.—*Mariano Castro.*— [Prens. Por. núm. 151]

NOTAS DEL CAPITULO 5.° 22.

República Peruana —Ejército Nacional —Jeneral en Jefe— Cuartel Jeneral en Piura á 10 de Junio de 1829— Exmo. Señor Presidente de la República.

Exmo. Señor. —La crisis de que paso á dar parte á V. E., es sin duda el último remedio que ha adoptado el ejército para ocurrir á la salvacion de la patria. El régimen anticonstitucional sostenido por la....., no podia menos que producir el descontento y cebar la discordia. El Perú se ha conducido hasta el dia con el mas recomendable sufrimiento, esperando la instalacion del Congreso que se ha demorado mas tiempo que el designado por la Constitucion. El que debia reunirse en 29 de Julio del año pasado, en cumplimiento del artículo 34 de la carta fundamental de la República, no se ha inaugurado hasta ahora. El Poder Ejecutivo, con transgresion de las atribuciones 2a. 3a. y 4a. del artículo 90, no solo ha dificultado su reunion, obstruyendo los recursos que debian facilitarla, sino que estudiosamente la ha postergado, haciendo odiosa la alta comision de representantes, á quienes se ha mandado salir de sus casas y dejar sus peculiares labores, para que se establezcan en la capital, subsistiendo á sus expensas. ¿Quién con este ejemplo querrá en adelante admitir este cargo público, y exponerse á consumir sus intereses, mientras llegue ese indefinido tiempo de funcionar?

Hacer duradera la Administracion ilegal y diametralmente opuesta al artículo 85 de la Constitucion, hasta que se hayan realizado ciertos planes que debian anu-

lar á los hijos del pais, y hacer aparecer como necesarios á los extranjeros, ha sido el proyecto que ha reducido á teorías las leyes fundamentales de la nacion. De este principio han partido las.....que han agitado y conmovido los pueblos, y sembrado la desconfianza y divergencia de opiniones en el seno mismo del ejército. Incautos jóvenes, al respaldo de una proteccion, han sido los instrumentos de ridículas..... desplegadas con el objeto de hacer desmerecer á los jefes á quienes deben respetar y obedecer. Se ha formado un partido con el fin de atacar la unidad de la fuerza, y debilitarla al frente mismo del enemigo. Los periódicos de Guayaquil, y especialmente el que se titula *Atleta de la Libertad*, se han escrito por oficiales del ejército, que han tenido la desfachatez de poner ejemplares en manos de la tropa, al efecto de corromper su moral y destruir su disciplina. Los jefes de los cuerpos lo han representado, solicitando el remedio, y haciendo ver cual podria ser el resultado de estas peligrosas maniobras. Los unos han renunciado los empléos, los otros han salvado su responsabilidad, asegurando todos que esos papeles alarmaban la tropa, y la ponian en estado de insubordinacion. El Presidente se ha impuesto de estas justas representaciones; y lejos de tomar medida alguna que impidiese el progreso de ese cáncer, se las ha guardado en su gabinete de donde se han vuelto á recojer para dar cuenta á V. E. y al público á su vez. Son estos los documentos que acompaño bajo el número 1.º.

Desmoralizado de esta suerte el ejército, al paso que mal pagado, por háber cuerpos á los que se deben cinco y seis meses de sueldo sucesivo: dividido, por otra parte, no solo en opiniones, si tambien en opuestas secciones que se alarmaban mútuamente, desconfiando de sus propios compañeros, no era posible que asi se presentase con suceso al combate exterior, cuando los recelos interiores le llamaban la atencion. —&. Una rivalidad fomentada por el palacio, haciendo despreciables á los soldados del Sud, á sus oficiales y jefes, procurando atizar el partido de los del Norte con el dictado de liberales, en contraposicion de aquellos que injustamente han sido denigrados con el apodo de servirles; he aquí la destructora política con que se nos ha dirijido.

* * *

A la ....., que se ha apurado con....., se han opuesto la moderacion y el sufrimiento, observaciones

amistosas y reflexiones fuertes; pero nada ha sido bastante para variar este .....sistema, ni reducir á la senda legal á los que han querido sacrificar la nacion á sus particulares interéses.

* * *

El ejército que ha observado esta injusta divergencia, esta contradiccion manifiesta del palacio á todo lo que indicaban las circunstancias, y por último el misterio profundo á que se ha sujetado el primer objeto de la guerra desechando las paces que nos han pedido los enemigos en Saraguro, y ostentando un cruel deseo de derramar la sangre Americana, sin querer dar lugar á estipulacion alguna que, manejada de buena fé, pudo ser en un principio ventajosa al Perú, se ha visto en la precision de dar un diferente impulso á los negócios de la campaña.

* * *

Sírvase V. E. honrarme con una pronta y terminante contestacion, aceptando las consideraciones y respetos de quién tiene el honor de suscribirse de V. E, mui atento, obediente servidor.—*A. Gamarra.*—Es copia—*Doctor Cuba*, secretario. (Prensa Peruana núm. 157.)

23

Señor Jeneral.

Los Jefes que suscriben, unánimes y conformes en sentimientos, é impelidos del deber sagrado que les impone la salvacion de la Patria, á US. con la debida subordinacion representan. Que, conservando la base de la milicia, y ciegos obedientes á las órdenes superiores, prestaron su reconocimiento de obediencia al actual Presidente y Vice-Presidente, sin que entonces hubiesen desconocido sus derechos ni dejado de calcular los males en que iba é ser envuelta la República. Bajo de estos mismos principios la fuerza armada ocupó la frontera del Norte, para contener á costa de su sangre la inviolabilidad del territorio de la República, que se decia amenazado por el Jeneral Bolivar, penetrando otra parte respetable de él en el Sur, sobre Bolivia, y cuya guerra considerada mas de *alta politica* que de *invasion ó conquista*, correspondió á los deseos del héroe que la dirijió, y á los interéses de ambas Repúblicas. En este estado de cosas, un cálculo militar errado, y apoyado por interéses particulares, obligó á S. E. el Presidente á traspasar los límites de Colombia.

Hacer una referencia, segun lo demuestran los papeles públicos, de esta marcha hasta su término en Tarqui, sería molestar sin fruto á US. y separarnos del gran objeto que nos anima. En Jiron se celebraron preliminares que debian servir de base para el establecimiento de una paz duradera. Estos, ratificados por ambas partes, suspendieron las hostilidades, que despues se han roto. Los que suscriben no se meteran á indagar si S. E. tuvo ó no facultades para ello: pero sí, saben que su decision está fijada á la representacion nacional; y que el Exmo. Señor Presidente é Ilmo. Señor Jeneral en Jefe, por su posicion, convendrian en ellos.

La situacion actual del Perú es la mas crítica y peligrosa en que un país puede encontrarse: y ella arrastra á sus hijos á un abismo de males incalculables. La.... apatía que se observa en todas las medidas, la falta de opinion en el Gobierno, los ningunos recursos con que cuenta para sostener la presente lucha, y el obstinado empeño en continuarla, con multitud de elementos de destruccion, han hecho pronunciar la opinion pública de un modo claro y terminante, por un cambio político que corte oportunamente las desgracias que amenazan.

El obstinado empeño en sostener la plaza de Guayaquil, haciendo aparecer ante el mundo al Perú como una nacion falta de fé, y lo que es mas, sin esperanza de suceso en las presentes circunstancias, no tiene otro objeto que peruanizar á algunos Colombianos, á costa de toda clase de sacrificios por parte del Perú: y á pesar de estar tocando la imposibilidad, se continúa el plan proyectado, asolando la República, y empeñándola en una guerra desastrosa con la de Colombia. Ofuscados absolutamente desconocen aun, que los sucesos mas remarcables son obra de la suspicacia de un enemigo astuto. La reciente pérdida de la fragata *Presidente* corrobora esta verdad.

Los infrascritos, llenos del respeto y sumision á las leyes que caracterizan á un militar, han visto, con dolorosa serenidad, que de error en error el país marcha á su disolucion; mas como Peruanos, como ciudadanos constituidos en su defensa, no pueden ya mirar con ojo enjuto se prolonguen por mas tiempo los males que, envolviendo al Perú, los haga sucumbir con él.

Hasta este punto llegó su sufrimiento.—El Gobierno, abusando de la subordinacion de los que suscriben, trata de sacrificarlos, remitiendo á Guayaquil el único resto del ejército que debe conservarse, ya para consultar el órden

interior de la República, y ya para que, aumentándole, pueda oponerse á los ataques exteriores.

Los infrascritos estan penetrados de que toda la República ánsia por un nuevo órden de cosas: han oido los clamores de los ciudadanos mas respetables de los Departamentos del Sud: y el acontecimiento del Cuzco, no queriendo por Prefecto al nombrado por la presente Administracion, pone en claro la opinion de aquellos pueblos. —Los de esta capital han implorado su auxilio como los únicos que pueden salvar la República del abismo en que infaliblemente se sepulta.

Los que suscriben podian manifestar á US. muchas mas razones por las que se han visto obligados á dar este paso. Empero, satisfechos de que US. no desconoce la actual posicion de la República, excusan el extenderse, aglomerando convencimientos que US. mismo no necesita, y que á su vez se haran públicos por medio de un manifiesto.

Ciertamente que siendo la milicia esencialmente obediente, los que la forman deberian excusar dar pasos que puedan atribuirse á una indisciplina ó desmoralizacion de que, de hecho, puede resultar la relajacion de las leyes: mas en la presente crísis, estas no pueden ni deben tener su fuerza, que solo la conservaria un Gobierno legal y justo que, prescindiendo de intereses personales, se consagre exclusivamente á los jenerales. El que hoi dia se halla á la cabeza de la República nos pone fuera de este compromiso. El, al paso que no reune aquellas dos primeras circunstancias, se ha entregado, desde que se constituyó, á una faccion que, mirando solo, las venganzas, insensiblemente le hace prescindir del bien público, y aun nos puede acabar en completo estado de nulidad.

Finalmente, Señor Jeneral, un Gobierno....sin .....sin.....sin ..... no promete ninguna esperanza.

En esta virtud les ha parecido á los infrascritos oportuno suplicar respetuosamente á US. que, atendiendo á las razones dichas, se resuelva á reasumir en sí el mando político y militar de la República, y reunir á la mayor brevedad la Representacion Nacional, que maliciosamente se ha diferido, para que esta elija el Jefe que en lo sucesivo la dirija; en inteligencia que los que suscriben, así como han sabido arrostrar toda clase de peligros y privaciones en los campos de batalla, estan decididos á salvar el pais á cualquiera costa —Estos son los inalterables

sentimientos de los que se lo prometen todo del amor é interes que US. ha manifestado siempre por la Patria.

Canton en la Magdalena á 4 de Junio de 1829.—Sr. Jeneral—El Jefe de E. M. J. Felix Castro—El Coronel J. B. Eléspuru—Coronel J. M. Raigada—Comandante de Lanceros J. J. Loyolave—El Comandante del 2.° de Zepita Mariano Guillen—El Comandante Ramon Garcia—El 2.° Ayudante del E. M. J. Tejada—El Comandante de Dragones de Policía Jose Bravo de Rueda—El Mayor de Lanceros Joaquin Aranzabal—El 2.° Ayudante del E. M. Manuel José Amador—El Coronel Antonio Plasencia—El Mayor del número 8 N. Bonifaz—El Mayor del 2.° batallon Zepita, José Benigno Carrillo—El Sargento Mayor J. Cardenas. (Prensa Peruana núm. 154.)

24.

En la ciudad de Lima, capital de la República Peruana, el dia seis de Junio de mil ochocientos veintinueve, décimo de la independencia, reunida la Honorable Municipalidad, á instancia de un gran número de ciudadanos, bajo la presidencia del señor D. Mariano Gárate, con el objeto de tomar en consideracion la tríste situacion en que se encuentra la capital, á consecuencia de la renuncia de la suprema majistratura hecha en el dia de ayer por el señor D. Manuel Salazar, encargado interinamente del Poder Ejecutivo, como se sabe por notoriedad: movidos los que suscriben de un interes vivísimo por la conservacion de la pública tranquilidad, que pudiera peligrar de un modo horroroso, si continuase la acefalía en que de hecho ha caido la República, y por un deseo ardiente de que se restituya á la Nacion el reposo, la gloria y la observancia de la Constitucion y de las leyes lastimosamente violadas y conculcadas: tomaron unánimemente, y despues de un maduro exámen, las resoluciones siguientes.

Primera: que no estando previsto en el código de la Nacion el caso actual de que el Jefe del Poder Ejecutivo se halle en campaña, sin facultad para ejercer las funciones de tal, y de que haga dimision del mando el que lo ejercia provisionalmente; se invite al señor Jeneral D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, Jeneral de la Division del Sur, á que se encargue del ejercicio del

Poder Ejecutivo, interin se instalasen las cámaras lejislativas con arreglo á la Constitucion.

Segunda: que se le invite igualmente, á nombre de la patria moribunda, á que dicte las providencias necesarias para la pronta reunion del Congreso, del cual, en sentir de los ciudadanos que subscriben, depende principalmente la salvacion del país, mediante las resoluciones que esperan dicte con respecto á la celebracion de una paz justa, honrosa y necesaria, y á la convocacion de los colejios electorales que, á tenor de la Constitucion, designen candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Tercera: que tambien se invite al señor Jeneral La-Fuente á que, posesionándose provisionalmente de la autoridad suprema, procure apartar de los pueblos agoviados el terrible azote de una guerra ..... celebrando con el Gobierno de Colombia, un convenio de suspension de hostilidades hasta la resolucion del Congreso.

Cuarta: que una comision escojida del seno de la presente reunion, presente esta acta al señor Jeneral La-Fuente, protestándole que el único objeto de los ciudadanos que subscriben ha sido coadyuvar á que se eviten males de grande trascendencia, en una época en que no existe autoridad que legalmente pueda sancionar la renuncia hecha por el encargado del Poder Ejecutivo: así como ellos protestan solemnemente á la faz del mundo, que en el acto de reunirse y de celebrar la presente acta, no han entendido infrinjir en manera alguna las leyes, sino mostrarse buenos hijos de la madre patria, propendiendo á salvarla de crueles desgracias, del único modo que permiten las extraordinarias circunstancias que han acarreado, tanto la guerra fratricida en que nos hallamos envueltos, como los desaciertos y extravios de la pasada administracion.

Asi lo resolvieron pacífica y unánimemente los ciudadanos cuyos nombres siguen, en el mencionado dia, mes y año, sin que por esto hallan pretendido abrogarse ninguna atribucion política, ni vulnerado los preceptos de la Constitucion de la República que profundamente veneran; y por cuya entera y relijiosa observancia con la mayor sinceridad anhelan. —Mariano Gárate —Martin Magan— Lino Seguin— Manuel Leon de Leon— Pedro Barrera— José Morales —José Peñalosa— Ambrosio Seguin— Hipólito Dominguez —Juan José Daza— José Ro-

berto Ramos—Manuel García—Agustin Cruzate.—Juan Manuel Campo-blanco—José Freire.—Siguen las firmas de los demas ciudadanos.

Es copia de la acta á que se contrahe, á la que me remito. Lima y Junio seis de mil ochocientos veintinueve.—*José Antonio de Cobian*, secretario.

(*Prensa Peruana*, *núm.* 154).

25.

Señor Jeneral D. Antonio Gutierrez de La-Fuente.

Guayaquil, *Setiembre* 22 *de* 1829.

Mi querido Jeneral.

Mucho hemos celebrado aquí la llégada del Sr. Larrea, por haber sabido la instalacion del Congreso, el nombramiento de Presidente y Vice-presidente, y las disposiciones pacíficas del Gobierno y pueblo Peruano. Doi á U. la enhorabuena por el desenlace feliz que vá tomando el gran paso que U. dió para el establecimiento de la paz entre nosotros. Ya hemos concluido un tratado en el cual abunda la moderacion y la justicia sin menoscabo del honor de las partes. Yo no he podido hacer mas en obsequio de la reconciliacion y de la armonía, como puede decirlo á U. el Sr. Larrea. Hemos procurado precaver, por cuántos medios han estado á nuestro alcance para impedir, aun en los casos remotos, la ruptura de nuevas hostilidades, sometiendo nuestras diferencias, en el caso de haberlas, á un gobierno extraño y amigo de Uds.

Yo le aseguro á U, mi querido jeneral, que estamos mui distantes de pretender el menor daño á esa República, y por mi parte no aspiro á otra cosa, que á separarme del servicio público.

Los que me suponen otras miras no me han conocido nunca. Muchos se han equivocado atribuyéndome una ambicion que seria insensata, si yo la abrigase.

El jeneral Santa-Cruz y todos los ministros de aquel tiempo, saben mui bién que yo les escribí manifestándoles que no volveria mas al Perú. Lo he jurado en el fondo de mi corazon; y lo cumpliré como lo he jurado.

Hago á U. esta explicacion, para que tenga la bondad de desengañar á los que otra cosa piensan. Mi único anhelo es establecer la amistad mas sincera entre estos dos paises, á fin de que ámbos sean dichosos; pues de lo contra-

rio, sin la confianza recíproca, es imposible que estos pobres pueblos puedan respirar despues de tantos desastres.

Ruego á U., mi querido jeneral, que acoja con bondad la confianza que le hago de estos sentimientos; y se persuada de que mi amistad hácia U. es la misma que ántes le profesaba, renóvada ahora por esos magníficos documentos que U. ha publicado contra nuestros enemigos, y de consiguiente favorables á mi gloria y honor de Colombia.

Reciba U. por esto mi más sincera gratitud y perfecta consideracion y aprecio—*Bolivar.* (Exam. Crit. de la obra de Obdo. por Mosquera, tom. 2.°, pág. 250.)

26.

San José de Costa-Rica, 20 *de Julio de* 1829.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana.

Sr. Ministro.

Tengo la honra de incluir á US. una nota dirijida al Poder Ejecutivo de la Nacion.

Enterado US. por la misma del modo ..... y violento con que he sido despojado de la Presidencia, y arrancado del Perú, me resta poner en su conocimiento para que lo sepa el Supremo Gobierno, que el 24 del mes próximo pasado, llegué al puerto de Punta-Arenas, y que obtenido el permiso correspondiente, pasé á esta capital del Estado, en donde fuí recibido por su dignísimo Jefe, el ciudadano Juan Mora, con distinciones las mas honoríficas, y una hospitalidad graciable, en que se han esmerado á porfia todos los habitantes del tránsito, las personas mas respetables y extranjeros residentes aqui, como si hubiese yo tenido la suerte de haberles hecho algun servicio—&.

* * *

Dios guarde á US.—*José de La-Mar.*

(*Comercio, núm.* 2,310).

27.

Al Soberano Congreso Jeneral del Perú.

Señor.

En la noche del 7 de Junio último, fuí sorprendido en la cama, despues de haber sido rodeada mi casa, y ocupadas sus habitaciones por una compañía del primer

batallon de Pichincha. El comandante N.** acompañado de otro jefe de igual clase, me entregó entónces una carta en que se me intimaba.....en los terminos mas ofensivos que renunciase la Presidencia, y habiendo contestado de palabra que no podia hacerlo, se me obligó á montar á caballo con direccion á Paita, aprovechando los dos fieles comisionados el momento en que me acababa de vestir para recojer dicha carta, documento de..... y de.....

Quedó á discrecion de ellos mi equipaje y papeles, sin permitir que se inventariasen; y se me embarcó, entre dos y tres de la madrugada del dia 9, con el coronel D. Pedro Bermudez Jefe del E. M. J. del ejército.

Las precauciones y medidas.....que se tomaron mui anticipadamente para arrestarme, segun he sabido despues; la escolta numerosa que me condujo; el alojamiento y trato miserable, que se me dió en Paita; la mezquindad.....con que se dispuso la goleta Mercedes, poniéndome á su bordo, desproveido de lo necesario para la navegacion, con asombro de sus mismos marineros; los ocho cazadores con dos oficiales que me custodiaban en ella.....y la eleccion de un barquito tan pequeño, y falto de comodidad hasta para el pasajero mas robusto, cuando existia en el puerto otro grande Anglo-Americano, pronto á dar la vela para Chile; todo al parecer con intencion manifiesta de que pereciese yo sin defensa, reduciéndome á extremos y privaciones tan penosas á que no deberia resistir probablemente mi salud quebrantada; si bien acreditan á la faz del mundo entero, la..... y ménguan con que se ha procedido contra mí, y destruyen la impresion siniestra que pudieran haber causado las..... y manejos..... .., que es bien notorio se habian entablado anteriormente, y se habran esforzado ahora con mas empeño y malignidad para desacreditarme, y cohonestar, si fuese posible, este atropellamiento,..... .....y ....., temiendo que se pusiese en claro planes subversivos; estoi sin embargo confundido; y examinándome en consecuencia, con la mas escrupulosa, y severa imparcialidad, me tranquilizo algun tanto por encontrarme inocente de haber cometido errores maliciosos en perjuicio de los intereses sagrados que quiso confiarme el pueblo Peruano, nombrándome su Presidente.

* * *

Mi situacion entretanto es bien contrastada, y su-

mamente aflictiva, al grado que, seáme lícito expresarlo, desearia á veces y veria con placer y serenidad acercarse el último instante de mi vida, si no me alentase la idea, de que pertenezco á una nacion que no puede desentenderse de este....., porque es justa y. poderosa, porque se degradaria, si lo mirase con indiferencia, porque es amante como la madre mas tierna del honor de sus hijos, y porque es celosa de sus derechos, y. de la prerogativa soberana que posee, y determina las fórmulas y trámites que deben presidir á su juzgamiento, cuando ellos sean ó parezcan delincuentes ¿se negará la nacion á esta súplica? no, no, no es posible. La nacion mandará que sean citados, y emplazados el jeneral La-Mar, y su contrario para que rindan cuenta de los motivos que han podido dar mérito á este acontecimiento notablemente extraordinario, para que se imponga rigurosamente al culpable la pena que merezca.

* * *

En tan lamentable estado ocurro á la Representacion Nacional, reunida para la felicidad de los pueblos, lleno de la mayor confianza en que mandará que se abra el juicio correspondiente que esclarezca quien sea el verdadero reo en esta causa ruidosa.

Dios guarde al Soberano Congreso. San José de Costa-Rica, 5 de Setiembre de 1829.—*José de La-Mar.*

[*Comercio, núm.* 2,310].

Nota.—Cualesquiera expresiones fuertes son excusables en un militar pundonoroso, como el Jeneral La-Mar, rodeado de males físicos y morales, y sufriendo un ostracismo ilegal.

NOTAS DEL CAPITULO 6.°

28.

Nota. La hacienda de Ocucaje y la Venta, situada en la provincia de Ica, propia del Sr. D. Manuel Arredondo, Marqués de San Juan Nepomuceno y Rejente de la antigua Audiencia de Lima, fué adjudicada al Jeneral La-Mar en premio de sus servicios: al tiempo de la adjudicacion, como bien confiscado, habian en poder del administrador de dicha hacienda seis mil y mas pesos, productos de ella en años anteriores: el Jeneral La-Mar no solo devolvió la hacienda, sino tambien los productos á la Señora

Da. Ignacia Novoa, sobrina política del expresado Regente y muger del heredero de este, la que vive aún en esta Ciudad y posee el fundo.

Señor—Un fúnebre deber me conduce á dirijirme á esta augusta asamblea, en cumplimiento de la última voluntad de mi virtuoso tio el Gran Mariscal D. Jose de La-Mar. Por soberano mandato del Congreso Constituyente en 13 de Agosto de 1827, se le consignó esta espada de honor, y el 18 de Marzo de 28 se la ciñó su digno compañero el Vice-Presidente de la República, en el mismo dia en que recibió tambien para su publicacion el código fundamental de ella. A mi débil é interesada voz, no es oportuna la descripcion de los votos del recto corazon de aquel fiel soldado del Perú en tan faustas circunstancias. Mas sí aseguro, que desde entónces concibió la idea de devolverla al terminar su existencia, como de un precio inestimable, á la misma nacion grande y jenerosa que le habia recompensado tan superabundantemente sus fatigas. Al separarse de la capital, dejó en custodia segura este depósito con la instruccion predicha, y desde remotas rejiones donde le condujeron sus desgracias, imparte igual comunicato á su única heredera mi venerada madre. Es llegado pues el triste instante que á su nombre satisfaga este sacrosanto legado, poniendo en manos del Sr. Presidente de las cámaras el cuchillo que en las del guerrero premiado no puede servir mas á una patria magnífica y liberal. Empero conserva todo su corte y brillantez; sus filos certeros no se han embotado, ni marchitado los lauros que segó. Conserve la nacion este ilustre monumento, que mi desolada familia tiene por herencia el nombre sin mancilla del Jeneral La-Mar, y por patriotismo el recuerdo de sus virtudes. Nada mas necesita para imitar su ejemplo el ciudadano—*A. Elizalde.*—Al Soberano Congreso Jeneral del Perú. (*Comercio, núm.* 2,310).

Nota.—El Congreso resolvió que la espada se conservase en la familia. El oficio anterior se ha impreso en el "Comercio" citado sin fecha, pero probablemente llevó la de uno de los dias de Junio de 1831, porque la resolucion del Congreso tiene la de 23 del mismo mes.

29.

El Congreso Constituyente del Perú.

Considerando:

I. Que el Perú debe al Libertador Simon Bolivar con su invencible ejército la existencia política que hoi goza, y la feliz cesacion de las grandes calamidades de la guerra;

* * * *

He venido en decretar y decreto:

* * * *

8.° A todos los individuos que han servido en la campaña del Perú desde el 6 de Febrero de 1824 hasta el dia de la victoria de Ayacucho, se les declara la calidad de peruanos de nacimiento, con opcion á todos los empléos de la República, si por otra parte reunieren los demas requisitos constitucionales.

* * *

Comuníquese al mismo Libertador para que lo mande imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima á 12 de Febrero de 1825—*José Maria Galdiano*, presidente.—*Joaquin Arrese*, diputado secretario.—*M. Ferreyros*, diputado secretario.—Al Libertador Simon Bolivar, encargado del supremo mando de la República. [Gac. del Gob. tom. 7.°, núm. 16].

NOTAS DEL CAPITULO 7.°

30.

Lima Febrero 14 *de* 1834.

Exmo. Señor.

En medio de las angustiadas circunstancias que rodean á la República, y á pesar del enorme peso que me ha impuesto la nacion, encargándome de salvarla, no puedo prescindir de un deber que me impone el honor nacional y que reclama ciertamente la gratitud. El justo, el virtuoso, el valiente é ilustre Sr. Jeneral D. José de La-Mar, elejido por la Representacion Nacional Presidente del Perú el año de 1827 fué ..... y .....,preso y deportado por el Jeneral N.*** al mortífero pais de Costa-Rica, donde exhaló el último suspiro, dando las mas

relevantes pruebas de su amor decidido á esta nacion, á quien hizo tantos y tan señalados sacrificios. La..... inaudita en que ha estado el Perú desde que se consumó este..... no ha permitido á los Peruanos hasta ahora preguntar siquiera, ¿dónde existen los restos de aquel dechado de virtudes, de aquel insigne liberal, de aquel soldado de las leyes que deben tomar por modelo los que gobiernen un pais libre? Sin embargo, sabemos por notoriedad, que al terminar sus dias pidió cómo una gracia, que sus cenizas reposasen en el suelo Peruano; en este suelo que idolatraba, al que sirvió con tanto honor, y por el que dejó de existir cuando mas necesitábamos de sus servicios y del ejemplo de sus virtudes. ¿Y privarémos por mas tiempo á la nacion de este precioso depósito que por tantos títulos le pertenece?

Dígnese V. E. hacer presente esta nota á la Convencion, á fin de que, si tiene á bien, se sirva autorizarme para hacer el gasto extraordinario que demanda la traslacion de esas apreciables reliquias á esta Capital, y su colocacion en el cementerio público con el decoro y dignidad que corresponde.

Con la mas alta consideracion me suscribo de V. E. atento servidor—*Luis José Orbegoso.*

Exmo. Señor Presidente de la Convencion Nacional.

Secretaría de la Convencion Nacional.—Lima 19 de Febrero de 1834.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Convencion considerando la nota del Ejecutivo de 14 del corriente, en que solicita ser autorizado para hacer el gasto que demanda la traslacion de las apreciables reliquias del Gran Mariscal D. José de La-Mar, y colocarlas en el cementerio público con el decoro y dignidad que corresponde; ha resuelto —que se proceda á verificar la traslacion con la posible decencia y por cuenta del erario nacional, para satisfacer asi los votos del pueblo peruano, y tributar dignamente un homenaje á la memoria del hombre justo que presidió alguna vez los destinos del Perú.— De su órden lo comunicamos á US. para inteligencia del Poder Ejecutivo y fines consiguientes.— Dios guarde á US. —*Pedro Joaquin Granados*, Diputado Secretario.— *Narciso de Limaylla*, Diputado Secretario.

Lima Febrero 20 de 1834.

Ejecútese, guárdese y cúmplase; en su consecuencia líbrense las órdenes oportunas —Rúbrica de S. E.— *Corbacho.*

31.

Fracmento de la acta de exhumacion de los restos del Gran Mariscal La-Mar.

En la Ciudad de Cartago, Estado de Costa-Rica, República de Centro-América, á los nueve dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos, á virtud de la órden del Supremo Gobierno que encabeza esta acta, el Sr. Vicario Eclesiástico del Estado José Gabriel del Campo, Jefe político del Departamento Sr. Telésforo Peralta, Comandante Jeneral del mismo Teniente Coronel Sr. Pedro Mayorga, Cura párroco de esta Ciudad Sr. presbítero beneficiado Rafael del Cármen Calvo, Cirujano Sr. Pablo Alvarado, y los vecinos Señores presbítero Nicolas Orcamuno, Francisco Calvo, Asuncion Brenes, Joaquin Ortiz, Joaquin Porras, y Jesus Aragon, se procedió á esclarecer el lugar en que existen sepultados los restos del ilustre Jeneral Presidente del Perú D. José de La-Mar, y constituidos en el panteon de esta Ciudad todas las autoridades y señores dichos, oidos los informes de los señores Tranquilino Bonilla y Juan de Dios Marchena que, como testigos presenciales, vieron sepultar el cadáver de dicho Jeneral La-Mar en el tramo donde existe el asiento de sepultura del finado beneficiado Señor Felix de Alvarado, el dia trece del mes de Octubre del año mil ochocientos treinta; y sin embargo de que en las facultades comunicadas á la Vicaría Foránea de este Estado, por la jeneral del Obispado, no se halla la de conceder licencia para exhumar cadáveres: atendiendo á la presente demanda que hace el Señor Libertador de Costa-Rica, Jefe Supremo Provisorio del Estado, á nombre de las personas distinguidas y respetables de la República Peruana; al mérito del ilustre héroe finado Señor Jeneral La-Mar; y al difícil recurso que hai para obtener la dicha licencia del Prelado Diocesano; el supradicho Vicario Foráneo, en virtud de la voluntad presunta del expresado Superior, concedió la correspondiente licencia para la exhumacion del cadáver

del finado Sr. Jeneral D. José de La-Mar; se hizo cavar dicha sepultura á presencia de todos los circunstantes, y se encontraron unos huesos que son cuatro pedazos del cráneo ya podrido; dos tercias de la mandíbula inferior con once dientes; diez y seis vertebras articulantes entre sí; dos clavículas; dos omóplatos en tres pedazos; veinte y cuatro costillas en cuarenta y tres pedazos; dos fémores con un trocanter de ménos; una tibia entera y otra partida en su parte média inferior; un peroné entero, y otro partido en su parte media inferior; dos húmeros; un rádio sin base; cinco huesos de metacarpo, y metatarso. Las partes cartilaginosas no existian en ninguno de ellos. Las partes esponjosas empezaban á destruirse; y en las que esta sustancia es mui poca, como en los omoplatos y los iléos habia fracturas. Todos ellos fueron distinguidos cuidadosamente por el cirujano, por sus tamaños, figuras, situaciones, rejiones, eminencias, cavidades, y conexiones; y por el estado de los otros con quien estaban confundidos.— Tambien se encontró un corbatin de seda con hebilla de hierro; los bordados de la casaca que pesan como ocho onzas; un boton de similor de la casaca; dos plantillas de las chinelas que llevó el cadáver en el ataud. Todos los cuales restos fuéron colocados con los ritos y solemnidades con que la Iglesia celebra el oficio de difuntos, en la urna preparada al efecto, la cual despues de cerrada, tomando la llave el Sr. Jefe político para entregarla al Jefe Supremo del Estado, fué conducida, en medio de un numeroso acompañamiento, y escoltada por todas las fuerzas militares existentes en la plaza, que le hicieron los honores debidos al alto rango del difunto, á la Iglesia principal de esta Ciudad, para que de ella salga al puerto en donde deben embarcarla, con el fin de restituir á la República Peruana tan valioso depósito. Todos los señores funcionarios públicos y vecinos circunstantes, al concluirse este acto protestaron solemnemente, que si consentian en devolver al Perú los restos de su primer Majistrado el Jeneral La Mar, era únicamente porque conociendo el precio de tan respetables cenizas, no querian defraudar á los Peruanos de la satisfaccion de poseer los restos de tan ilustre víctima, inmolada por las tempestades civiles que por desgracia despedazan la América, sacrificando sus mejores hijos: que uniéndose á estas consideraciones, el deseo de obsequiar, el vivo interes que con tal objeto ha manifestado el Jeneral Libertador de Costa-Rica, se deci-

den á permitir gustosos que salgan de Cartago los restos de este caudillo de la Independencia Americana, que dió tantas pruebas de afecto á los Costa-ricenses, y especialmente al pueblo en que fijó su residencia, que durante doce años ha regado su tumba con las lágrimas del verdadero sentimiento, y dirijido al Cielo fervientes votos por su eterno descanso. Todo lo cual firmaron ante mí el infrascrito Secretario del mando político, de que certifico — José Gabriel del Campo— Telésforo Peralta— Rafael del Cármen Calvo— El Cirujano Pablo Alvarado— Tranquilino Bonilla— Joaquin Ortiz— Juan de Dios Marchena —Nicolas Orcamuno —Por súplica de los Señores José Asuncion Brenes, y Jesus Aragon, qué no saben firmar y como testigo, José Joaquin Porras— Francisco Calvo— Pedro Mayorga —Joaquin Estevan Peralta.

32.

Otro fracmento de la misma acta.

DILIGENCIA.

En trece dias del propio mes y año: advirtiendo el Jefe Político Departamental, y el Padre Vicario del Estado, que no puede efectuarse la entrega de los restos del finado Jeneral Señor José de La-Mar, de que habla la acta anterior, al Sr. Felix Espinoza comisionado por el Jefe Supremo Señor Jeneral Morazan, para que los conduzca á la Ciudad de San José donde él reside, siendo la causa de no entregarse la transicion política contra el Gobierno actual que incidió en estos dias, por cuya razon no debe estar el expresado Jefe Supremo en disposicion de recibirlos para remitirlos al Perú, hemos determinado encargar al Señor Cura interino de esta Ciudad, que se halla presente, disponga se custodien los referidos restos con la urna que los deposita en una pieza de su Iglesia parroquial, hasta que por el Gobierno Supremo del Estado se disponga su remision al Perú; y habiendo aceptado el padre cura referido el encargo antedicho, lo firma con los ante-expresados, por ante mí el Secretario del Jefe político de que doi fé— José Gabriel del Campo— Telésforo Peralta— Rafael del Cármen Calvo —Joaquin Estevan Peralta.

33.

Tercero y último fracmento de la acta.

CERTIFICACION.

José Gabriel del Campo, clérigo presbítero, Vicario foráneo, Juez Eclesiástico &. en este Estado de Costa-Rica— certifico en forma canónica para las autoridades y demas personas á quienes corresponda: que con fecha diez y seis del corriente se le ha insertado á esta Vicaría en nota ministerial del despacho jeneral del Estado el decreto que en el mismo dia dictó el Supremo Gobierno, á consecuencia del escrito presentado por el Sr. Eduardo Wallerstein, en que solicita se le entreguen los restos mortales del Sr. Jeneral José La-Mar, que se hallan depositados en esta Iglesia parroquial, para trasladarlos al Perú, previniéndoseme en el referido decreto, selle la urna que contiene los expresados restos, y certificando este procedimiento con el testimonio de la acta en que consta su exhumacion é identidad, le entregue todo al Sr. Wallerstein exijiéndole el correspondiente recibo: que en esta virtud, estando presentes el Sr. cura interino de esta Ciudad presbítero beneficiado Rafael del Cármen Calvo, quien mandó poner de manifiesto la urna que contiene los expresados restos, que se habia encargado de custodiar en su Iglesia parroquial, y el Sr. Vice-Jefe provisorio Francisco Maria Orcanumo, se cerró con llave la urna y fué sellada para seguridad de las cenizas depositadas, habiéndosele puesto seis sellos duplicados con la marquilla de la Vicaría, y dos del mismo modo con mi rúbrica, entregando la llave y urna referida al beneficiado Sr. Juan Manuel Carazo como recomendado del Sr. Wallerstein, quien firma haberlos recibido ínterin su comitente dá el recibo de los demas atextados.— Y para los efectos que puedan convenir, en cumplimiento de lo prevenido por el Supremo Gobierno, doi la presente en esta Ciudad de Cartago, á los veinte y tres dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y tres.— José Gabriel del Campo— Rafael del Cármen Calvo— Juan Manuel Carazo— Francisco Maria Orcamuno.

Concuerda con los orijinales que obran en el archivo de esta Vicaría, á los cuales me remito, y de donde yo el presbítero Beneficiado José Gabriel del Campo, Vicario foráneo, Juez Eclsiástico de este Estado de Costa-Rica,

á virtud de órden del Supremo Gobierno, del mismo, le hice sacar, correjir, y concertar en esta ciudad de Cartago, á los trece dias del mes de Noviembre del año mil ochocientos cuarenta y tres, á las nueve de la mañana, por ante el Notario que dá fé —*Joaquin E. Carazo*, Notario público.

El Doctor Sr. José María Castro, Secretario Jeneral del Supremo Gobierno del Estado de Costa-Rica,

Certifico: que por disposicion del Supremo Gobierno he hecho venir del archivo de la Vicaría Eclesiástica del Estado, y tenido á la vista el orijinal á que se refiere el presente testimonio; que hai entre las dos piezas una absoluta conformidad, y que tanto las firmas que se hallan en el orijinal, como la que está autorizando este testimonio, son las que usan y acostumbran las personas que en ellas se mencionan, á quienes conozco por de la mejor opinion y fama y empleados algunos en los destinos públicos que se refieren— Certifico igualmente: que de órden del Jefe Supremo del Estado, procedí á sellar la urna en que se hallan los restos mortales del Benemérito Jeneral José de La-Mar, y lo verifiqué, grabando en lacre este sello, que es el del Estado, en cada uno de los lados que forman el cuadro de la urna, en la union de la caja y cubierta en medio de las marquillas de la Vicaría.

Y para que obre los efectos que le sean propios, doi el presente que firmo en la casa del Supremo Gobierno en la ciudad de San José á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres. —*José María Castro.*

Los Alcaldes Constitucionales de esta Ciudad de San José,

Certifican: que el Dr. Sr. José María Castro por quien es dada la anterior certificacion, es como se titula Ministro General del Supremo Gobierno del Estado, y que á todos sus despachos se les dá crédito en juicio y fuera de él; y que la firma con que está suscrito el anterior documento es la suya la misma que usa y acostumbra.

Y para que obre los efectos que convengan, damos la presente en la ciudad de S. José Capital del Estado de Costa-Rica á las doce del dia dos de Abril de ochocientos cuarenta y cuatro —*Ramon Quiroz* —*Rafuel Araga*— *Pedro Morales.*

Nota.—Hemos creido necesario imprimir íntegra esta acta, porque se dudaba en el público de la identidad de los restos del Jeneral La-Mar.

San José de Costa-Rica, á 11 *de Abril de* 1844.

A la Señora D. Francisca Otoya, en Paita

Mui Señora mia.

Los sentimientos de gratitud que me animan hácia U. por la hospitalidad generosa que tuvo la bondad de dispensarme por muchos años, me hicieron determinarme á dar á U. una prueba de ellos, empeñándome en satisfacer uno de los deseos mas ardientes de su corazon. U. deseaba recojer y trasladar á su patria las reliquias del Señor Jeneral D. José de La-Mar, Presidente del Perú, depositadas en la Ciudad de Cartago; yo las solicité de estas supremas autoridades, y tengo la satisfaccion de haber conseguido su anuencia, la que me prestaron con la noble mira de que los restos de un grande hombre, cuya memoria aprecia tanto este pueblo, fuesen colocados y honrados como merecen y es debido en su patria.

Le remito á U. pues la urna venerable que contiene los huesos del Jeneral La-Mar, sellada y acompañada de los comprobantes de su identidad. Al recibirla, tendrá U. la satisfaccion de tributar un obsequioso homenaje á su patria, y de haber llenado los deberes de la sincera amistad que cultivó con un compatriota tan distingnido como benemérito.

Soi de U, Señora, mui atento y obediente servidor Q. B. S. P. —*Eduardo Wallerstein.*

34.

República Peruana.— Piura á 8 *de Mayo de* 1845. —*Al Sr. Ministro de Gobierno.*

Señor.— En el Redactor núm. 12, tomo 1.º del sábado 1.º de Marzo de 1843, se rejistra una peticion del Supremo Poder Ejecutivo en que solicitó de la Representacion Nacional se le autorizara para hacer el gasto extraordinario que demandaba la traslacion á esta Capital de las apreciables reliquias del justo, del virtuoso é ilustre Jeneral D. José de La-Mar, que yacía en tierra extranjera, *donde exaló el último suspiro dando las mas relevantes pruebas de su decidido amor á esta nacion, á quien hizo tantos y tan señalados servicios.* La Convencion resolvió en 19 de

Febrero del mismo año *se procediera á verificar la traslacion con la posible decencia y por cuenta del erario nacional, para satisfacer los votos del pueblo peruano y tributar dignamente un homenage á la memoria del hombre justo que presidió alguna vez los destinos del Perú*. Las revoluciones que se han succedido con tanta precipitacion en nuestra desgraciada patria, no han permitido se llene el precioso objeto de la demanda; pero no han faltado personas que con su diligencia hayan procurado allanar alguno de los tropiezos que creaba el génio de la discordia. Los restos del Illmo. Gran Mariscal D. José de La-Mar los tengo en mi poder, mandados entregar por las autoridades de Costa-Rica, que han cedido á mis súplicas y al influjo de mis relaciones en aquel pais. Los documentos que exhibiré oportunamente, garantizaran la realidad y la identidad del depósito. Ahora que se halla al frente de los destinos del Perú un veterano de la Independencia, amigo del Jeneral La-Mar, que sintió y experimentó de cerca sus relevantes prendas, y supo admirarlas y apreciarlas; es el tiempo oportuno de hacer la denuncia y revelacion de tan precioso depósito.

Al dirijirme á US. con el fin de que avise esto á S.E. el Presidente para que disponga lo mas conveniente, siento la mas viva emocion con los recuerdos de tan recomendable Ciudadano, que hizo las delicias de sus amigos, y dió glorias á su patria.

Dios guardo á US.—*Francisca Otoya.*

Lima Junio 9 de 1345. Pase al Sr. Gobernador de la provincia litoral de Piura para que tome las informaciones necesarias á fin de conocer si el cadáver de que se trata es el del Exmo. Sr. Jeneral La-Mar, y dé cuenta—*Carpio.*

Julio 7 de 1845— Cúmplase el decreto marjinal de 9 de Junio, y para el efecto, exíjanse á la Sra. interesada los documentos que comprueben la identidad del cadáver del Exmo. Señor Jeneral D. José de La-Mar con los restos que existen en la urna que tiene en su poder. — *Deustua —Cipriano C. Zegarra.* [*Exp. de la mat*].

35.

Gobernador Político y Jefe de las Armas de la Provincia Litoral de Piura á 8 de Julio de 1845.

Al Señor Ministro de Estado del despacho de Gobierno.

S. M. —En obedecimiento del supremo decreto de 9 de Junio, puesto en la adjunta nota de la Sra. Da. Francisca Otoya, dicté el que verá US., y en virtud del cual ha presentado la interesada los documentos orijinales, cuya cópia acompaño, por haberse negado á prestarlos de otro modo, pues quiere que ellos salgan de sus manos juntamente con los restos del Exmo. Señor Jeneral La-Mar que conserva en su poder. En mi concepto, ellos prestan todo el grado de certeza que puede exijirse de que dichos restos son los del expresado Señor Jeneral, y lo manifiesta tambien el esmero de los sellos puestos en la urna que me ha presentado, y la cual tiene una llave con su boquilla de oro obsequiada, segun me ha asegurado la Señora, expresamente por el Jeneral Morazan.

El Supremo Gobierno con vista de ellos se servirá resolver lo que creyere conveniente sobre este particular.

Dios guarde á US. —S. M. — *Alejandro Deustua.*

(*Exp. de la mat.*)

36.

El Ciudadano Ramon Castilla, Presidente de la República &.

Por cuanto el Congreso ha dado la resolucion siguiente.

Lima á 16 de Setiembre de 1845.

Exmo. Señor.

El Congreso ha resuelto, que se invite al Ejecutivo para que cumpla sin demora el decreto dado en 19 de Febrero de 1834 por la Convencion Nacional, sobre que se trasladen de Costa-Rica los restos del Gran Mariscal Don José de La-Mar al cementerio jeneral de Lima con la dignidad y decoro correspondientes.

Tenemos el honor de comunicarlo á V. E. para llenar el objeto que se ha propuesto el cuerpo lejislativo.

Dios guarde á V. E. —*Manuel Salazar*, Presidente del

Senado —*Tadeo Chavez*, Senador Secretario— *José María Lizarzaburú*, Vice-presidente de la Cámara de Diputados — *A. Avelino Cueto*, Diputado Secretario.

Exmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa de Gobierno en Lima á 23 de Setiembre de 1845.— *Ramon Castilla.*— *Miguel del Carpio.* (*Per. núm.* 26, *tom.* 16).

37

Lima Diciembre 3 de 1845.

Nómbrase al Vocal de la Corte Superior de Justicia de esta Capital D. Manuel Saravia, al Jeneral de Brigada D. Ildefonso Coloma y al Coronel D. Luis Lapuerta, para que en el buque de guerra que designare el Gobierno partan de esta Capital á la Ciudad de Piura; y recojiendo en ella los respetables restos del Gran Mariscal D. José de La-Mar y Cortazar, que se hallan en poder de la virtuosa y mui patriota Sra. Da. Francisca Otoya, los conduzcan á esta Capital con todo el decoro y solemnidad que demandan los esclarecidos servicios y virtudes eminentes del finado Presidente del Perú Jeneral La-Mar, poniéndolos á disposicion del Gobierno. Los comisionados significarán á la Sra. Otoya el aprecio y distincion con que el Gobierno considera el noble comedimiento y celo patriótico que ha empleado para trasladar desde Centro-América los restos del Jeneral La-Mar, dándole ademas las debidas gracias. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese. Rúbrica de S. E.— *Carpio.* (*Per. núm.* 50, *tom.* 16).

38

Ministerio Jeneral del Ecuador—Cuenca, á 24 de Enero de 1846.

Al Exmo. Señor *M*inistro de *R*elaciones Exteriores del Perú.

Señor:

El Congreso Jeneral, á invitacion del Poder Ejecutivo, ha resuelto que se reclamen del Gobierno de V. E. los restos mortales del Gran *M*ariscal José de La-*M*ar, que se hallan en la ciudad de Piura, para que sean trasla-

dados á esta Capital en que nació, y S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien nombrar con este fin una comision compuesta de los Señores José Joaquin de Olmedo, y Jeneral de Division Antonio Elizalde.

La memoria siempre viva y siempre grata en el pueblo Ecuatoriano de las virtudes y hazañas de un compatriota suyo, tan distinguido en la época gloriosa de la Independencia Americana, es el eficaz estímulo que ha obrado en el Congreso y Gobierno del Ecuador para disponer se verifique, ante la ilustrada Administracion Peruana, un reclamo tan conforme á la mas estricta justicia. En esta virtud, he recibido órden de S. E. el Presidente de la República para comunicar á V. E. este particular, y pedirle al mismo tiempo, se digne recibir benévolamente á los dos Señores mencionados, haciendo que el Gobierno de V. E. les preste entera fé y crédito en todo cuanto dirijan con respecto á la prenotada reclamacion.

Con esta oportunidad, me cabe la honrosa satisfaccion de ofrecer á V. E. los sentimientos de aprecio y distinguida consideracion, con que soi de V. E. mui obsecuente servidor—*José María Urbina.*

(*Peruano núm.* 26 *tomo* 15.)

39.

Comision del Gobierno del Ecuador cerca de el del Perú—Paita, Febrero 10 *de* 1846.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Señor.

Por las cópias que tengo el honor de acompañar, se informará V. E. que el Gobierno del Ecuador ha nombrado una comision, con el interesante objeto de reclamar del Gobierno del Perú los restos mortales del ilustre Gran Mariscal La-Mar, que por un efecto del patriotismo de una recomendable Señora Peruana, se hallan casualmente en la ciudad de Piura.

Nuestro Gobierno cree que ha llegado el caso de hacer este reclamo, suspendido tantos años por causas que es inútil indicar, pues todos conocen que por aquel tiempo no se podia llevar á bien, que existiese en el Ecuador una tumba, un monumento, que exclusivamente arrebata-

se la veneracion de los pueblos, que recordase siempre un nombre que debia eclipsar tantas reputaciones en el órden moral, civil y militar, y que diese ocasion á inquirir y divulgar los misterios de sus revéses en la campaña, de su destierro y de su muerte.

El pueblo Ecuatoriano sufria, no sin indignácion, esta indiferencia de su Gobierno; pero nada podia hacer, y á la misma familia del inmortal difunto, le habria sido mas difícil que á nadie vencer los inconvenientes que se presentian para levantarle en su patria una tumba aunque fuese mui humilde.. Posteriormente los años de peste, y despues la guerra interior no nos permitieron pensar en realizar nuestros deséos. Pero apenas el cielo nos concedió poder disipar todas las terribles plagas que por tantos años asolaran el pais, cuando todos se apresuraron á excitar al nuevo Gobierno para que con su intervencion é influjo facilitase la recaudacion de tan preciosas reliquias. El Gobierno ocurrió á la Convencion Nacional, y esta no pudo dejar de acojer favorablemente el voto público.

Espero pues, Señor Ministro, que el Gobierno del Perú se prestará fácil y justo á esta solicitud, y que se dignará dar las órdenes convenientes para que se nos entreguen los restos mortales del Jeneral La-Mar. De este modo el ilustrado Gobierno Peruano llenará un deber de justicia, y tambien merecerá la gratitud del pueblo Ecuatoriano, por haber contribuido á que satisfaga el ardiente deséo de poseer un polvo inestimable, que sin controversia pertenece á su tierra natal.

Si el Jeneral La-Mar tuvo la felicidad de prestar servicios eminentes al Perú, que él amaba apasionadamente, el pueblo Peruano satisfará esa gran deuda de gratitud conservando siempre su memoria, repitiendo siempre y respetando un nombre tan querido, y proponiéndoselo siempre por modelo en las acciones de la vida pública y privada. Este podrá ser un deber del Perú; pero este deber no le dá un título sobre el derecho que la patria de La-Mar tiene á poseer sus restos, como una triste y preciada herencia de un hijo que le debe el ser.

Cualesquiera que sean los honores fúnebres que el Perú prepare á estos venerables restos, por suntuoso que sea el monumento que levante á su memoria; por unida que esté á esa gloria, la gloria de su patria; ésta siempre creeria haber faltado á su deber, contrariado sus naturales sentimientos, y procedido como madre desna-

traizada, cediendo una propiedad que no se puede ceder sin ménguа indecorosa y sin ingratitud.

Estos derechos del suelo natal son los que representa el Gobierno del Ecuador, y espera que no seran desatendidos por el del Perú, que sabe posponer sus própios sentimientos á los principios de justicia. Pero si por un efecto de extremado celo en pagar un homenaje de veneracion y gratitud al virtuoso ciudadano, al valiente y leal guerrero que tanto amó al Perú, vacilase algun tanto el Gobierno de V. E. en acceder al presente reclamo; forzoso será que se resuelva á ceder, sabiendo que la digna viuda de La-Mar, y su estimable familia lo reclaman igualmente, y que luego que se presentó la oportunidad clamaron á su Gobierno para que se apresurase á recobrar esas reliquias, no queriendo proceder por sí directamente á recojer su propiedad en cualquier parte en que se hallase, por respeto al Gobierno del Peru; pues sabian que el mismo Gobierno, y aun su Congreso, habian dictado algunas providencias sobre la traslacion de esas cenizas á la Capital. Este reclamo añade nueva fuerza al que hacemos en nombre de nuestro Gobierno, quien conseguido el objeto de esta comision, no podrá ménos que ceder al derecho preferente de la digna esposa de La-Mar y de su recomendable familia, pues ni los Gobiernos ni los Congresos pueden arrogarse derechos sobre la propiedad ajena.

Repito, Sr. Ministro, que el Gobierno del Ecuador espera confiadamente, que el del Perú reconocerá el peso de las razones en que se funda el presente reclamo, y que en su consecuencia, se dignará mandar que se pongan á nuestra disposicion los restos mortales del Gran Mariscal La-Mar, que existen en la ciudad de Piura, para poder trasladarlos á Guayaquil, y consolar de algun modo con tan inestimable depósito el profundo pesar de su familia y de su patria.

Esta esperanza del Gobierno Ecuatoriano se funda tambien, Sr. Ministro, en la persuasion de que por la notoria ilustracion del pueblo Peruano y de su Gobierno se conocerá allí mejor que en otra parte, que ya pasaron los tiempos en que la desgracia de un naufrajio era un título para adquirir cuantas ricas mercadérías arrojaba el mar sobre la costa, y el arca que contiene los restos del virtuoso La-Mar, no es mas que una arca preciosa arrojada sobre las playas Peruanas, despues de un terrible naufrajio en el mar de la revolucion.

Con la mayor consideracion nos suscribimos de V. E. mui respetuosos servidores.

Solo, por ausencia del Sr. Jeneral Elizalde—*J. J. de Olmedo.* [*Peruano núm.* 26, *tom.* 15].

40.

Capítulo último de la instruccion.

Al Señor J. J. Olmedo.

El Jeneral Elizalde, ó su apoderado, saldrá de Guayaquil á Paita, á la mayor brevedad, en el bergantin de guerra "Seis de *Marzo*:" reunida la comision hará el reclamo de las cenizas del *Jeneral La-Mar* al *Gobierno Peruano*, para que sean traidas á esta capital; mas como por alguna circunstancia pudiera suceder que el Jeneral Elizalde, ó su apoderado, no saliesen pronto de Guayaquil; US. hará inmediatamente el predicho reclamo, para evitar que aquellas sean trasladadas á Lima. Si él no tuviese efecto, seguirá la comision al *Callao* en el mismo bergantin "Seis de *Marzo*," que estará á sus órdenes; acompañando la traslacion fúnebre de aquellas reliquias á la capital del *Perú*. Y para el ceremonial que debe observarse, tanto en el acompañamiento de Paita á Lima, como en la solemnidad fúnebre que allí tenga lugar, la comision se pondrá de acuerdo con los Señores comisionados del Perú &a— *José María Urbina.*

Es copia.— *Olmedo.* [*Peruano núm.* 26 *tomo* 15.]

41.

República Peruana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.— Lima, Marzo 20 *de* 1846.

A los Sres. Comisionados del Ecuador.

He recibido la comunicacion de los Sres. Comisionados del Ecuador datada en Paita á 10 de Febrero último, por la que se sirven comunicarme, que el Exmo. Gobierno de aquella República los habia nombrado con el interesante objeto de reclamar del *Gobierno del Perú* los restos mortales del Ilustre *Gran Mariscal La-Mar*, y que poniendo en ejecucion sus instrucciones se hallaban en el caso de formalizar su reclamo, en los términos honrosos que lo han hecho.

Instruido S. E. en el contenido de la mencionada comunicacion, me manda contestar--que no es posible acceder á los deseos del Gobierno del Ecuador, tan dignamente manifestados por el órgano de sus comisionados, porque si lo hiciera, no sólo quebrantaria las leyes, sino que tambien renunciaria derechos de la Nacion de que no puede disponer.

Por lei de la Convencion Nacional de 19 de Febrero de 1834 se resolvió, que el Ejecutivo procediese á verificar la traslacion de las apreciables reliquias del Gran Mariscal D. José de La-Mar, colocarlas en el cementerio público, con el decoro y dignidad que corresponde, para satisfacer asi los votos del pueblo Peruano, y tributar un homenaje digno de la memoria del hombre justo que presidió alguna vez los destinos del Perú. Por otra de 16 de Setiembre de 1845 resolvió el Congreso, que se invitase al Ejecutivo para cumplir sin demora lo decretado por la Convencion. Doce años han pasado desde que se dió esa lei, y aunque por ella se consideraba como *propiedad Peruana* los apreciables restos del Jeneral La-Mar, nadie hasta ahora habia alegado derecho á ellos, ni disputádolos á la República Peruana.

Aunque su Gobierno no tuviese el impedimento expresado para acceder á los deseos del Gobierno Ecuatoriano, tampoco cederia á ellos por razones de justicia y de decoro nacional. Los restos del Ilustre Jeneral La-Mar, arrojados mucho tiempo en playa extranjera, por nadie fueron solicitados, hasta que la Sra. Da. Francisca Otoya los recojió de la ciudad de Cartago para trasladarlos al Perú. Se hallan pues en sus playas, y permitir su extradicion, seria inferir á esos mortales restos una nueva expatriacion, que nada podria justificar. La tierna solicitud de la citada Señora, ó un destino particular, han restituido al suelo Peruano estos preciosos restos que sin ménguа no puede ceder.

Por inmensa que sea la gratitud del pueblo Ecuatoriano, si el Gobierno del Perú le hiciera poseedor *de un polvo inestimable*, ella no bastaria á borrar el sentimiento de los Peruanos por este acto de desapropiacion, ni ménos á poner al Gobierno á cubierto de las mui justas y sentidas reconvenciones, y de los tremendos cargos que le hiciera la Nacion. Ella posee este depósito inestimable: ella debió al Jeneral La-Mar dias de gloria: y ella nació al mundo en los campos de Ayacucho por la pericia, el valor, la decision y entusiasmo de ese guerrero

ilustre. Allí dejó éste de pertenecer á otra tierra, y allí nació con la República Peruana, porque allí selló su independencia.

Los Señores Comisionados del Ecuador conocerán, que es un deber del Gobierno del Perú conservar los restos que reclaman y á que se cree con derecho la patria de La-Mar, como una triste y preciada herencia de un hijo que le debió el ser. Mas deben recordar, que esa herencia fué perdida desde el momento que consagrando al Perú sus servicios, su honor y su vida, le reconoció como patria adoptiva esperándo todo de él solo. Del Ecuador fue arrancado para rejir los destinos del Perú, y al consentirlo, renunció los derechos que pudiera tener, para que los adquiriese en otra parte. Sería inoportuno examinar ahora si el Ecuador, mas bien que el Perú, pudiera llamarse la patria del Jeneral La-Mar, pues tendriamos que trasportarnos á tiempos pasados y recordar sucesos que el tiempo ha terminado y que la política aconseja no tocar.

No se trata, Señores, de oponer ahora sentimientos de afecto á los principios de justicia, sino de hacer valer estos contra las afecciones del Gobierno Ecuatoriano. Si la desgracia de un naufrajio no puede alegarse como título para adquirir las ricas preséas arrojadas por el mar sobre la costa, sin duda que esta profunda reflexion seria bien aplicada, si se reclamasen al Gobierno de Centro-América los restos del Jeneral La-Mar; pero nó exijiéndolos al Gobierno Peruano, á quien se han restituido por los cuidados y por la tierna solicitud de una hija suya. A los afectos de la viuda y de su estimable familia, que igualmente los reclaman, puede oponerse la prelacion de la Señora Otoya, y su anticipado empeño, y aunque las unas tengan el desconsuelo de encontrar vacío el sepulcro que ocupó en Cartago el héroe de Ayacucho, no les quedará al ménos el de que se les diga: *que le han quitado del sepulcro y que no se sabe donde lo han puesto.* Pueden buscarlo en el suelo del Perú que tanto amó, y de cuyos hijos fué igualmente amado. Ademas, si valiesen como razones los afectos, entrariamos en una contienda dificil de resolverse.

Mui bien ha conocido el Gobierno Ecuatoriano que no seria fácil acceder á sus deseos, cuando entre las instrucciones comunicadas á los Señores que forman la comision se les previene, que en caso que no tuviese efecto su demanda, sigan al Callao acompañando la traslacion fú-

nebre de aquellas reliquias, poniéndose de acuerdo con los comisionados por parte de mi gobierno.

Mui luego saldran de aquí los nombrados para cumplir el doloroso deber de transportar los restos venerables del Jeneral La-Mar, y entónces confundidos los llantos y las lágrimas de los hijos de ámbas Repúblicas, tributarémos á la memoria del héroe de Ayacucho los homenajes que inspire nuestra gratitud.

Con este motivo tengo la ocasion de suscribirme de los Señores comisionados del Ecuador, atento servidor—*José G. Paz Soldan.* [*Peruano núm.* 26 *tomo* 15.]

Nota—Por los anteriores documentos parece que el Jeneral La-Mar hubiera contraido segundas nupcias; pues dice el Sr. Olmedo, "forzoso será que se resuelva á ceder sabiendo que la *digna viuda de La-Mar* y su estimable familia lo reclaman igualmente." Investigando nosotros sobre este segundo matrimonio de personas que pudieran saberlo, se nos ha respuesto negativamente. El erario Peruano no paga montepío á Señora alguna viuda del G. M. La-Mar: por esto en la narracion, al hacer referencia del reclamo de la Comision Ecuatoriana, hemos dicho solo la *familia* y no la *viuda y familia*.

42.

El ciudadano Ramon Castilla, Presidente de la República &. &. &.

Estando autorizado el Gobierno por las resoluciones del Congreso de 19 de Febrero de 1834 y 16 de Setiembre de 1845 para trasladar los restos mortales del Gran Mariscal D. José de La-Mar, Presidente que fué de la República, del punto en que se hallan al cementerio jeneral, en donde deben depositarse; y siendo llegado el caso de cumplir con estas resoluciones, y prescribir el ceremonial que debe observarse en dicha traslacion y depósito;

Decreto:

Artículo 1.° El bergantin de guerra *Guisse* dará la vela el dia de mañana para el puerto de Paita, con el objeto exclusivo de recojer y trasladar al Callao los restos mortales del *Gran* Mariscal La-Mar.

2.° La comision nombrada con este objeto reci-

birá el depósito cinerario, prévio reconocimiento de facultativos, y los certificados de identidad de la persona en cuyo poder existen, á presencia del Jeneral Gobernador de Piura y de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de esa provincia, que lo acompáñaran en traje de luto.

3.° Colocado el depósito en un féretro, sobre el que se pondran las insignias del Gran Mariscal La-Mar, será conducido á la iglesia parroquial, en donde se le haran exéquias.

4.° Concluido este acto se conducirá el ataud por las autoridades hasta el muelle, en donde será recibido, en una embarcacion preparada al intento, por la oficialidad del bergantin, que tendrá á media asta su bandera durante la ceremonia.

5.° Colocado el depósito en el bergantin, en un lugar conveniente con su respectiva guardia de honor, se izará la bandera nacional, se hará una salva de veintidos tiros de cañon, y zarpará la embarcacion para el Callao.

6.° Luego que el *Guisse* se presente á la vista en el Callao, las autoridades se reuniran en la Gobernacion con el objeto de recibir el depósito al costado del bergantin, en una embarcacion menor que se preparará al intento. Al fondear el *Guisse* en el Callao, se hará en el castillo una salva de veintidos tiros de cañon, que contestaran los buques de guerra nacionales, mientras la comitiva conduzca el depósito cinerario á la iglesia parroquial.

7.° Al siguiente dia se haran en la iglesia del Callao exéquias solemnes, con asistencia de todas las autoridades; y concluidas se traeran los referidos restos, con toda solemnidad hasta la salida del pueblo, en cuyo lugar seran colocados en un carro mortuorio, que preparará el Gobierno.

8.° Desde que el *Guisse* largue sus anclas hasta que los restos del Gran Mariscal salgan del pueblo del Callao, la fortaleza y buques de guerra haran los honores fúnebres, teniendo sus banderas á media asta, y disparando alternativamente tiros de cañon en las horas de ordenanza de cuarto en cuarto de hora, los que terminaran por una salva de veintidos tiros, que hará la fortaleza izando banderas.

9.° El carro mortuorio vendrá acompañado por las autoridades del Callao, y seguido de tropas hasta la portada, á cuyo lugar saldran á recibirlo las autorida-

des Departamentales para conducirlo á la iglesia de la Merced, en donde quedaran depositados los restos.

10. Al dia siguiente de esta ceremonia todas las autoridades existentes en la Capital, comunidades relijiosas y colejios concurriran á las diez de la mañana á la casa del Gobierno, para acompañar á S. E. á la iglesia de la Merced, con el objeto de traer el deposito á la Catedral, en donde se haran exéquias fúnebres, durante las cuales los cuerpos de la guarnicion haran los honores fúnebres correspondientes.

11. Concluido este acto se trasladaran los restos al cementerio jeneral, arrastrando el duelo los Ministros del Despacho y comisionados, á quienes seguiran los funcionarios públicos, las comunidades y las tropas.

12. Desde que el ataud entre en la Ciudad hasta que se concluyan las exéquias, el fuerte de Santa Catalina disparará tiros de cañon de cuarto en cuarto de hora, que terminaran con la salva de ordenanza.

13. Durante el tiempo señalado en el artículo anterior habrá dobles universales de campanas de hora en hora, desde las seis de la mañana hasta igual hora de la tarde, los que seran precedidos de treinta campanadas é igual número de clamores.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto, que se hará imprimir, publicar y circular. Dado en la casa de Gobierno en Lima á 23 de Diciembre de 1846.—*Ramon Castilla—Manuel Perez de Tudela.*

(*Peruano núm.* 54, *tom.* 16).

Nota—La disposicion de los artículos 10 y 11 de este decreto fué variada por el programa oficial que se rejistra en su lugar.

43.

República del Ecuador—Gobernacion de la Provincia—Guayaquil á 26 de Enero de 1847—3.° *de la Libertad.*

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Perú.

Señor.

Hallándose impedido el Señor José Joaquin Olmedo, y el que suscribe de concurrir como comisionados del Gobierno del Ecuador á la pompa fúnebre que el del Pe-

rú prepara á las cenizas del ilustre Gran Mariscal D. José de La-Mar, el que suscribe tiene el honor de comunicar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que su gobierno se ha dignado autorizarlo suficientemente para nombrar las personas que deban subrogar en tan honroso encargo á los comisionados impedidos, y que en virtud de la autorizacion referida ha elejido en nombre del Gobierno á los Señores Manuel Antonio Luzarraga y Matias Elizalde, como sujetos que por sus recomendables calidades y relaciones particulares con el Jeneral La-Mar, han merecido fijar la eleccion de esta gobernacion para desempeñar tan honrosa confianza.

El que suscribe espera que el Gobierno del Perú se dignará recibir con benevolencia á los Señores Luzarraga y Elizalde, y prestarles entera fé y crédito en cuanto expusieren relativo á su mencionada comision.

El que suscribe aprovecha esta plausible ocasion para reiterar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú los sentimientos de mayor consideracion y respeto con que se suscribe su atento obsecuente servidor —*Antonio Elizalde.* [*inédito*]

44

NOTAS DEL CAPITULO 8.°

Su casa 31 *de Diciembre de* 1846.

Señor D. Santiago Tábara.

Mui Señor mio y amigo.

Dirijo á U. la carta de remision que acompañó los restos del Sr. Jeneral D. José de La-Mar, y las credenciales que la comprueban, para que U. tenga la bondad de entregarlas al Sr. Jeneral Gobernador de la Provincia, como igualmente la urna que queda en esta su casa, cuyas diligencias no puedo yo practicar por ausentarme hoi mismo de esta ciudad. Doi á U. las gracias anticipadamente por cuanto haga á mi nombre, y como siempre, soi de U. su atenta servidora— *Francisca Otoya.* (Exp. dela mat.)

Discurso del Señor Tábara.

"Señores comisionados.

"Estoi encargado por la Señora Da. Francisca Otoya de entregáros los restos mortales del primer Presidente del Perú proclamado por el pueblo.—

"Magistrado puro y recto, esforzado y valiente capi-

tan, ciudadano manso y obediente, en el estado normal de la sociedad habria terminado la carrera de la vida en medio de los suyos con la tranquilidad del varon justo.— Pero en las borrascas civiles los talentos y virtudes del hombre esclarecido, y los servicios públicos que presta, excitan el ódio de las facciones, y la envidia de la medianía niveladora. Víctima inmaculada de la discordia murió en tierra hospitalaria, lejos de la suya, lamentado por los mismos que tuvieron la desgracia de inmolarle. La muerte Señores, es y ha sido siempre, el asilo de la gloria: su brillo resplandece y sirve de lámpara en la tumba.

"Al morir, los postreros votos del Gran Mariscal La-Mar fueron por el Perú, y su postrer deseo que sus huesos descansaran en su patria.

"La nacion, para quien este varon justo fué siempre venerando, decretó dos veces la traslacion de sus cenizas. La guerra ha impedido el cumplimiento de la voluntad nacional. Pero el noble patriotismo de la Sra. á quien represento, y que tuvo el honor fúnebre de consolar sus últimos momentos, ha suplido en parte las faltas de la discordia." —

Señores comisionados: Os entrego los restos venerables del amado del Perú y los documentos de su identidad. Ejecutadlo que falta al cumplimiento de la voluntad de la nacion. —El espíritu del grande hombre descansa en el seno del Eterno. Conducid sus cenizas para que descansen en Ephron ornadas con la memoria de sus virtudes y cubiertas con los troféos de Ayacucho."

"Señores: Que la memoria del homenaje de síncera y profunda veneracion tributado hoi á sus cenizas, dure por los siglos de los siglos, sirviendo de estímulo, y de ejemplo á los hombres que se consagran al servicio de su patria.» [Com. núm. 2,292.]

El Presidente de la comision contestó al Señor Tábara en los términos siguientes:

"Señor Senador apoderado de la Señora Da. Francisca Otoya—

La Comision encargada por el Gobierno para examinar la identidad de los restos mortales del Gran Mariscal D. José de La-Mar, Presidente que fué del Perú, y para su traslacion á la Capital, recibe de vuestras manos los documentos fehacientes que han de servir á verificar lo primero.

"Y encargada tambien por el supremo decreto de 30 de Diciembre de 1845, de dar las mas exprèsivas gracias á la Señora que proporcionó á la patria la posesion de estos restos venerandos, lo verifica por conducto de US.; y procedo en seguida al cumplimiento del decreto de 23 de Diciembre último, principiando por el registro de los sellos.»

(*Com. núm.* 2,292)

45.

Discurso del Señor Cuadros Presidente de la comision.

¿Qué significa, Señores, el que los hombres hayan desde la mas remota antigüedad aspirado á que se depositen sus despojos, despues de la muerte inevitable, en los lugares que les fueron mas caros en la vida?

"De donde viene que Jacob al despedirse de sus hi„jos les diga: "yo voi á reunirme á mi pueblo: enterradme „con mis padres en la cueva doble que está en el campo „de Ephron Hetéo."

"En frente á Mambre en la tierra de Chanaan, que „compró Abraham con el campo á Ephron Hetéo para „posesion de sepultura.»

"Allí le enterraron á él y á Sara su muger: allí fué „sepultado Isac con Rebeca su muger: allí tambien yace „Lía enterrada.» [1]

¿Por qué Moyses caudillo del pueblo Hebréo, sábio autor del Pentateuco á su salida del Egipto lleva los huesos de Joseph: por haber juramentado á los hijos de Israel, diciendo: "Dios os visitará, llevad de aquí mis huesos con vosotros?» (2)

¡Que! ¿Joseph, ministro ilustrado favorecido con luces superiores exije con juramento á sus hermanos la traslacion de sus restos á Chanaan, (3) solo por el frívolo deséo de que sus huesos áridos entren en la tierra prometida?

Y David ordena sin motivo la traslacion de los de Saul, de Jonatás, y de los siete crucificados sus descendientes al sepulcro de Cis padre del primero que estaba en tierra de Benjamin? (4)

---

(1) *Génes. XLIX.* 29. 30. 31.
(2) *Exod. XIII.* 19.
(3) *Génes. L.* 23. 24.
(4) *II. Reg. XXI.* 14.

No, Señores: hai seguramente en esos deséos, que podemos llamar innatos, alguna cosa de importancia, porque solo asi son de explicar las órdenes terminantes de personas distinguidas por el saber y la piedad.

No la tonteria ó el orgullo inventó los sepulcros gentílicios, ni hizo admitir en los tiempos heróicos el desasosiego de los manes de las personas muertas en paises extrangeros. Una causa séria y natural fué la de aquellas órdenes respetables, y de haberse propagado esta opinion.

El dogma de la resurreccion universal ha dado orígen á esos preceptos, á esta creencia. Ciertos como lo estaban por la revelacion, que llegaria el dia en que volverian á la vida, querian reabrir sus ojos entre sus esposas, parientes, amigos y conocidos despues de siglos.....de años.....de dias.....y tal vez de horas del letárgico sueño de la muerte.

Figurémonos lo que há de suceder en el ancho valle del Rimac; se ponen nérvios sobre los huesos de los allí enterrados, crecen carnes, y se extiende piel, y entra en ellos el espíritu [5].

Señores: ¿cuál será el contento del ciudadano Presidente D. José de La-Mar, al verse en medio de un pueblo inmenso, que lo eligió para que rijiera sus destinos, luego que la Representacion Nacional se reunió, terminada la guerra de la Independencia?

¿Cuál la admiracion de los indíjenas, anteriores del tiempo, y posteriores á la conquista al ver un hombre que descuella entre los otros con el brillo que le dan sus virtudes, su buen comportamiento? Se preguntarán unos á otros hasta tocar con los que le conocieron ¿quién es ese runa [6] extraordinario que lleva á si todas las miradas?

Es un paisano nuestro, que durante su existencia hizo el bien que pudo, y al fin víctima de la revolucion terminó su carrera en tierra de aquí remota, de donde fueron traidos sus huesos para darnos el placer inefable de ser el primer objeto que entretenga plácidamente nuestra vista.

Y nosotros sus amigos que hemos compadecido tanto sus trabajos ¿no seremos llenos del mas puro regocijo al ver el triunfo de su virtud, y al volver á experimentar

---

(5) *Ezech. XXXVII.* 5. 6.
(6) *Hombre, persona, gente.*

aquella suavidad de continente y de carácter que tanto lo distinguió en su vida primitiva?

Dejémos imágenes risueñas de sucesos mui remotos, para no desvirtuar el dolor que debe ocuparnos en la funcion lúgubre á que nos hemos congregado.

Llorémos ahora solamente la pérdida del héroe de Ayacucho, cuyos restos estan aquí presentes; pero no llorémos inconsolables; porque esperamos verle triunfante, no solo de la muerte, sino de todos los que ingratos le persiguieron, ahogando las esperanzas de la patria.

Llorémos los males de ésta, si es posible recordarlos sin morir, y en medio de nuestro llanto enjugue nuestras lágrimas el ver que la Nacion está ahora mismo dando muestras de gratitud en este dia de dolor, que ella proporciona en el mismo lugar en que se cometió el crímen de deponerlo.

Esta recompensa fúnebre sea estímulo en nosotros para imitar al desgraciado Presidente, á fin de que tenga muchos buenos servidores que prefieran su dicha—á su existencia. [Com. núm. 2,292.]

46.

Discurso del Coronel D. Manuel Silva.

Señores comisionados.

Jefe de la milicia en la desgraciada guerra de Colombia, tuve el honor de servir á mi patria bajo las órdenes del Gran Mariscal D. José de La-Mar, víctima de los contrastes que sufrimos y de la discordia de los ciudadanos. Pero ni la rabia de las facciones ni las calumnias de la envidia, lograron empañar por un instante su reputacion inmaculada. La nacion anheló por remediar el .....de que fué víctima, y despues de su muerte por honrar sus cenizas venerables. La guerra civil ha impedido el cumplimiento de los decretos de la *Representacion* Nacional. Pero apenas ha rayado la aurora de la paz, el Gobierno se apresura á cumplir la voluntad soberana. Principian sus honores fúnebres, en el lugar que fué el último teatro de sus virtudes, servicios y testigo de su desgracia inmerecida. El honor á los muertos es un estímulo á los vivos. Que nuestros mandatarios aprovechen de este ejemplo, y que sepan que, para conseguir igual fama es necesario que caminen por la senda que siguió en la vida el Gran Mariscal D. José de La-Mar, siempre constante en la línea de la virtud, del honor y de la gloria.

Señores—Si José vendido condujo el cadáver de su padre Jacob al sepulcro de sus antepasados, con suntuosidad, cual á otro Faraon; asi hoi los restos del Gran Mariscal D. José de La-Mar son conducidos por los ciudadanos comisionados, para que se eternicen en la Capital del Perú, donde tuvo la gloria de mandar por la voluntad de los pueblos.

El Presidente de la comision contestó al Coronel Silva, dándole las gracias, y asegurándole —que á su ingreso á la Capital informaria al Supremo Gobierno del buen estado en que se hallaba la Guardia Nacional de Piura, en cuyos brazos descansaba el órden y tranquilidad de dicha ciudad, debido al celo y actividad del Señor Jeneral Gobernador, y al patriotismo de los jefes y oficiales de la expresada Guardia Nacional.

(*Comercio, núm.* 2,292.)

Nota—Los tres Jefes de la armada Nacional que tomaron las cintas con el Vice-Consul de la Nueva Granada Sr. Juan Otoya, fueron el expresado comandante del "Guisse" D. José Silva Rodríguez, el comandante del Astillero capitan de Navío D. Juan Iladoi, y el capitan de Navío y del puerto D. Manuel Sauri.

47.

Ligera alocucion de despedida del Presidente de la Comision.

Señores—Dos veces con esta han entrado en este puerto las reliquias del Jeneral Presidente del Perú D. José de La-Mar, disponiéndolo asi la Providencia para manifestar, que aqui tuvo su orijen la ilustre matrona Da. Francisca Otoya que ha proporcionado á la República la posesion de estos restos venerandos.

Por sus desvelos é influencia se acerca el dia de cumplirse los votos repetidos de la representacion nacional para que se depositen en la Capital.

Gracias sean dadas á esta heroina, y felicitaciones al pueblo que la vió nacer, porque no solo ha hecho este servicio, sino tambien porque mitigó en Costa-Rica los sufrimientos del desgraciado Presidente.

La comision encargada de conducir las cenizas en el bergantin de guerra "Guisse" se despide de vosotros,

penetrada del mas vivo reconocimiento á las muestras de dolor que habeis manifestado uniéndolo al resto de la nacion.

Quiera el cielo inspirar al Gobierno el fomento y proteccion á que sois dignos, para que reine entre vosotros la abundancia que brinda esta tierra afortunada.

[*Comercio, núm.* 2,292.]

NOTAS DEL CAPITULO 9.°

48.

22 de Diciembre.—El bergantin Nacional "*Guisse*» sale del puerto del Callao el 24 del corriente con el objeto de traer á esta capital los restos del ilustre Jeneral La-Mar. La comision nombrada por el Gobierno Peruano para conducirlos tiene órden de esperar en Paita hasta el 25 de Enero próximo á los comisionados por el Gobierno de V. E., pues se ha calculado que hasta ese dia hai tiempo bastante para que puedan reunirse ambas comisiones.

Al participarlo á V. E. tengo el honor de reiterarle las seguridades de distinguida consideracion con que soi de V. E. atento servidor.—*José G. Paz Soldan.*

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. (inédito)

NOTAS DEL CAPITULO 12.°

49.

Programa oficial de la funcion funeral que debe celebrarse en esta Capital con motivo de la traslacion de los restos mortales del Gran Mariscal D. José de La-Mar, Presidente que fué de la República.

1.° Reunidos el Prefecto y las autoridades departamentales, párrocos y comunidades religiosas, saldran hasta la portada del Callao á recibir los restos á las cuatro de la tarde del dia dos del entrante Marzo y conducirlos en procesion á la Iglesia de la Merced, en donde quedará depositado el ataud, como se previene en el artículo 9.° del decreto de 23 de Diciembre de 1846.

2.° El dia siguiente se cantaran en la misma Iglesia por todas las comunidades misas de difuntos, rogando á Dios por el eterno descanso del Gran Mariscal La-Mar, haciéndose ademas todo aquello que acordare el patriotismo de la comunidad.

3.° Por la tarde del mismo dia se trasladaran los restos á la Catedral, asistiendo á este acto el Supremo Gobierno con todas las autoridades, comunidades y colegios de la Capital, y se celebraran en aquella Iglesia las vísperas de difuntos.

4.° Al siguiente dia cuatro, y á la hora de costumbre, asistirá tambien el Supremo Gobierno con la misma comitiva á la Iglesia Catedral, en la que se cantará la correspondiente misa con vijilia, se pronunciará la oracion fúnebre y se haran las demas solemnidades prescritas por el ritual Romano.

5.° Por la tarde de este dia, ó al siguiente, seran depositados los restos en el antíguo panteon de los Arzobispos, y permaneceran allí hasta que construido en el panteon general el monumento respectivo puedan trasladarse y depositarse en él.

6.° Los comisionados por el Gobierno de la República y los nombrados por el del Ecuador asistiran á las funciones acompañando, interpolados, la urna cineraria: en la Iglesia Catedral se sentaran en sillas de distincion al frente del Prefecto del Departamento, y despues de los Jenerales, formando cuerpo separado.

7.° Los demas actos y ceremonias se arreglaran al decreto de 23 de Diciembre y á los reglamentos vijentes sobre asistencias; debiendo llevar luto todos los empleados desde el 1.° hasta el 7 de Marzo.

8.° El Prefecto del Departamento debe dictar las providencias necesarias para que la funcion se haga con todo el órden posible, y arreglada á las disposiciones que sobre el particular se han expedido. Lima, Febrero 27 de 1847. (*Hoja suelta impresa por Eusebio Aranda.*)

50.

República Peruana—Ministerio de Gobierno—Casa del Supremo Gobierno en Lima á 9 de Febrero de 1847.

Al Señor Ministro de Negócios Eclesiásticos.

S. M. Por el Señor Prefecto de este Departamento, se han dirijido hoi á este Ministerio los diseños de un ca-

tafalco, en que se coloquen los restos del Gran Mariscal D. José de La-Mar durante sus funerales en esta Santa Iglesia Catedral. Si no se ha elejido otro, pudiera adoptarse uno de ellos. US. con su notoria prudencia sabrá acordar lo mas conveniente.

Dios guarde á US.— *Manuel Perez de Tudela.*

(*inédito*)

NOTAS DEL CAPITULO 18.°

51.

Al Prebendado D. D. Pedro José Tordoya.

Lima Febrero 19 *de* 1847.

Siendo necesario encomendar á un orador de crédito la oracion fúnebre que ha de pronunciarse el dia de las exéquias en la Iglesia Catedral por el finado Gran Mariscal D. José de La-Mar; el Gobierno se ha fijado en U. para confiarle esta parte de esa funcion religiosa, esperando del patriotismo y lúces de U. que sabrá desempeñarla con acierto.

Dios guarde á U.—*José Gregorio Paz Soldan.* [*inédito.*]

Lima Marzo 5 *de* 1847.

Señor Prebendado D. D. Pedro José Tordoya.

El Gobierno oyó con satisfaccion el discurso fúnebre que pronunció U. en las exéquias del Gran Mariscal Don José de La-Mar, y agradece el patriotismo con que U. se prestó á trabajarlo pocos dias antes de la funcion.

Deséa que se publique ese discurso, y U. lo pasará á este despacho con la debida correccion para darlo á la imprenta.

Dios guarde á U.—*José G. Paz Soldan.*

Lima á 8 *de Marzo de* 1847

Al Señor Ministro de Justicia y Negócios Eclesiásticos D. D. José G. Paz Soldan.

S. M. Remito á US. el manuscrito de la oracion fúnebre que pronuncié en las exéquias del Gran Mariscal D. José de La-Mar, y que, á nombre del Supremo Gobierno, me pide US. en su respetable nota del 5 para darla á la imprenta.

Es probable contenga el discurso muchos defectos,

provenientes, ya de la escasez de mis conocimientos, ya de los pocos dias en que lo he trabajado. A las lúces del Gobierno toca juzgarlo, y resolver si puede publicarse sin que sirva de méngua á la pompa fúnebre con que la Nacion ha honrado las cenizas de su héroe.

Reitero á US. los sentimientos de consideracion y aprecio con que me suscribo su atento servidor y capellan—*Pedro José Tordoya.*

Lima Marzo 10 *de* 1847.

Imprímase en la imprenta del Estado con la relacion biográfica que de la vida del Jeneral La-Mar y de la traslacion de sus restos se ha encargado al D. D. Manuel Vicente Villaran, en cuaderno separado, pasándose pruebas de la oracion fúnebre al orador.— *Paz Soldan.*

(Per. núm. 22, Tom. XVII.)

52.

Discurso del Señor Luzarraga.

Exmo. Señor.

Si yo pudiese manifestar mis sentimientos con la misma fuerza con que conmueven mi alma en este instante; si yo pudiera expresar todos los recuerdos que me trae esta pompa fúnebre; ciertamente este sería el elogio mas completo del ilustre guerrero, del modesto ciudadano, del Gran Mariscal D. José de La-Mar.

Distinguido siempre con su amistad, satisfecho con su intimidad la mas cordial, honrado con el depósito de su última voluntad, confirmado por su trato en mi natural carácter de decir siempre la verdad con franqueza y sin exajeracion (títulos mas apreciables para mí que todas las relaciones de familia); yo diria lo que todos saben de su vida pública, y divulgaría acciones y virtudes de su vida privada que le hacen uno de los hombres mas raros y singulares de la época verdaderamente histórica en que vivimos. Pero mi elogio no aumentaria la reputacion de La-Mar, esa reputacion á que la misma muerte puso un sello de gloria, y que es independiente de las pasiones y de las opiniones de los hombres.

Las ajitaciones civiles han cesado, y por una especie de providencia se ha demorado hasta hoi este justo ho-

menaje á su memoria, para que sus cenizas entrasen en triunfo á esta capital, cuando puede deleitarse con el bello espectáculo que ofrece el Perú tranquilo, próspero, feliz: bienes inestimables que La-*Mar* le preparó desde su triunfo en Ayacucho.

La República del Ecuador [á cuyo nombre tengo el honor de concurrir á esta gran solemnidad, digna de escribirse en los fastos Peruanos], reclamó estas preciosas reliquias como su patria natal: el Perú ha deseado poseerlas por ser tambien su patria, pero se ha cedido en esta noble contienda, porque ha reconocido aquella que la gloria del nombre de *La-Mar* era bastante grande para honrar el cielo en que vió la luz, el suelo que lo adoptó, la tierra á donde le condujo su destino, y cualquier lugar que haya sido el teatro de sus hazañas y de sus virtudes. Si: el nombre de este virtuoso republicano tendrá siempre una recompensa que nadie podrá usurparle jamas—la memoria y gratitud de todos los buenos. Si, Exmo. Sr., la mas sólida recompensa de las grandes acciones es, el ser conocidas y apreciadas por un gran pueblo, capaz de admirarlas y de reproducirlas.

En fin, Exmo. Sr., este sepulcro que guarda las cenizas del Jeneral *La-Mar*, no solo es un monumento que el Perú ha levantado en su honor; será tambien el altar de la patria, en donde vendrémos todos á demandar lecciones, ejemplos, estímulo, si el pundonor irritado nos pusiere las armas en la mano, para impedir que ningun ambicioso ose profanar este suelo, menospreciar el nombre Americano y la dignidad de nuestros gobiernos, alterar las instituciones pátrias, y ultrajar la majestad de las naciones Americanas,

---

S. E. en un breve discurso manifestó haber cumplido con un acto de justicia y de lei, de un modo digno del pueblo Peruano, y de los servicios del Gran *Mariscal La-Mar*. [*Comercio núm.* 2,310].

Discurso del Señor Elizalde.

Exmo. Señor.

Al cumplir con el fúnebre deber que el Jeneral mi hermano me ha confiado, para representarle como comisionado del Gobierno Ecuatoriano en tan solemne ceremonia, siento no tener otros títulos que mi patriotismo y mi nombre para la importante mision que desempeño.

Otros diran la vida llena de méritos, de virtudes y de gloria del Jeneral La-Mar. En cuanto á mí, no puedo sino manifestar sencillamente mis sentimientos de eterno afecto, de viva admiracion por el héroe y de gratitud por el pueblo generoso que celebra tan dignamente su ilustre memoria.

Quede pues entre los Peruanos este monumento precioso al pié del cual encontrarán siempre inspiraciones patrióticas. Mi pais se conformará con la gloria de haberle dado la vida; y mi familia no necesita para mostrarse digna de él, sino su nombre y el recuerdo de sus grandes acciones. [Com. núm. 2311.]

FUNERALES.

Ite....egregias animas, quæ sanguine nobis
Hanc patriam peperere suo, decorare supremis
Muneribus .....

Æneida Lib. VI.

Id á honrad los varones de altas prendas
Que su sangre en la lid cruda vertieron;
En su huesa dejad sacras ofrendas,
Pues patria, honor, y libertad nos dieron.

La presente semana ha sido consagrada á tributar honores fúnebres á los restos mortales del Gran Mariscal D. José de La-Mar, Presidente que fué de la República.

Lanzado al extranjero por uno de aquellos trastornos políticos, que algunas veces han ocurrido entre nosotros, como en todos los Estados nacientes, sufrió las amarguras del destierro. La pesada tierra del extranjero cubrió su humilde tumba por algunos años. Una matrona Peruana se presenta sólicita á recojer sus restos, los trae para que descansen entre nosotros, anticipándose á dar cumplimiento á los votos de la Nacion y del mismo personaje.

Estos votos estan cumplidos: estos restos inanimados vienen á darnos profundas lecciones de sabiduría y de virtud. La injusticia de los hombres encuentra al fin reparacion. Las lágrimas que hemos derramado sobre las cenizas del Gran Mariscal La-Mar, son el tributo expiatorio de nuestros errores, y el homenaje que hemos rendido á su virtud y á la santidad de nuestras leyes. Un olvido de estas le arrebató el poder que la Nacion depo-

sitó en sus manos. La voluntad nacional, aun en favor de los muertos, alza su voz terrible que á nadie es dado resistir.

La presente administracion ha tenido el feliz destino de hacer justicia á los hombres de bien. Era tambien digno de ella dar sepultura á los restos de un padre de la Patria, y depositarlos con honor en medio de un pueblo libre. ¡*Cenizas del ilustre La-Mar* hasta hoi abandonadas! vuestro custodio será este pueblo que tanto te amó: vuestra tumba será el monumento que levante en honor de las leyes, y en recuerdo de aquel que por sostenerlas sacrificó su existencia.

¡Que contraste! ¡Tu sepulcro La-Mar lo reune todo! ¡La injusticia de los hombres, la justicia de Dios y de los pueblos! ! ! ! Esta leccion no será vana, ni estériles sus frutos. Los sucesos que precedieron á la desgracia y muerte del Gran Mariscal La-Mar, corresponden á una época de trastornos y de desórdenes! queden sepultados en la noche eterna del olvido. Sus funerales regados con nuestras lágrimas pertenecen á otra época de legalidad y de órden ¡que ella sea perdurable! Todo ofrece motivos de meditacion al filósofo y al cristiano y de enseñanza á los pueblos.

Un pueblo inmenso arrastrado hasta las orillas del mar por el respeto que inspira la virtud, que se presenta enternecido á recibir unas cenizas queridas, que las recibe como un tesoro, que las estrecha en su corazon, y que bañadas con su llanto las coloca en una tumba preperada por la gratitud nacional ¿puede jamas ser representado como merece serlo? *Dios, la Patria y el Corazon* se han reunido para hacer solemne esta ceremonia. ¿Hai sobre la tierra nada mas augusto y sublime?

Dos pueblos se han disputado el honor de dar sepultura á los despojos del virtuoso La-Mar. Nosotros lo hemos obtenido: que no sea infructuosa su posesion: que los pueblos y los ejércitos guarden respeto á la autoridad, y que esta para merecerlo, sea legal y moderada. Hé aquí en lo que estan verdaderamente cifrados los homenages que hemos tributado al que fué Presidente del Perú. Al honrarlo, honramos las leyes, los principios y las instituciones de los pueblos.

No se exija ahora de nosotros minuciosos detalles sobre estas fiestas de la religion y del civismo que todavía no han concluido. (Per. núm. 19, tom. XVII.)

APENDICE.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú—Lima, Junio 9 de 1847.

Exmo. Señor.

Esperaba el Gobierno del Perú que se acabase de imprimir la "Narracion biográfica del Gran Mariscal D. José de La-Mar, y de la traslacion de sus restos mortales desde Centro-América hasta esta Capital," para instruir al de V. E. de los honores fúnebres que han precedido al depósito de los restos preciosos del denodado Capitan, cuyo nombre está asociado á las mas puras y brillantes glorias de esta República. Pero no habiéndose concluido todavía aquella impresion, tengo solamente el honor de remitir, por ahora, á V. E. en el Vapor un cuadro que representa el modo con que fué recibido el carro fúnebre y su comitiva al entrar á esta Ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideracion me repito de V. E. mui atento servidor—*José Gregorio Paz Soldan.*

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador-Quito á 23 de Junio de 1847.

Exmo. Señor:

El Gobierno del Ecuador verá con suma complacencia, y con alto aprecio la "Narracion biográfica del Gran Mariscal D. José de La-Mar, y de la traslacion de sus restos mortales desde Centro-América hasta la Capital de Lima," que V. E. se ha dignado participar, en la apreciable comunicacion de 9 del presente, hallarse bajo la prensa, y que mui pronto verá ese importante documento la luz pública.

El Gobierno del Ecuador agradece la remision que V. E. se ha dignado hacer de un cuadro que representa el modo con que fué recibido el carro fúnebre y la comitiva que acompañaba los restos mortales del esclarecido Jeneral La-Mar, cuando fueron conducidos en procesion fúnebre á la Capital de Lima. Alto y mui distinguido es el honor que ha alcanzado la ilustrada Administracion que hoi rije los destinos del Perú por todos estos actos, con que ha sabido honrar la memoria de uno de los próceres de la Independencia Americana.

Con sentimientos de alta consideracion, me reitero de V. E. atento servidor.—*José Fernandez Salvador.*

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

ORACION FUNEBRE

QUE

EN LAS EXEQUIAS DEL GRAN MARISCAL

D. JOSE DE LA-MAR,

HECHAS

con motivo de la traslacion de sus restos

DE

COSTA-RICA AL PERU,

PRONUNCIÓ EN 4 DE MARZO DE 1847

EN LA IGLESIA CATEDRAL DE LIMA

EL

D. D. Pedro Jose Tordoya,

PREBENDADO DE LA MISMA, CAPELLAN MAYOR DEL MONASTERIO DE BERNARDAS DE LA SANTISIMA TRINIDAD, Y DIPUTADO SUPLENTE POR LA PROVINCIA DE CAMANA AL CONGRESO DE 1845.

Ego suscitavi eum ad justitiam; et omnes vias ejus dirigam: ipse edificabit civitatem meam, et captivitatem meam dimittet.

Isaiæ. cap. 45.

Yo le levanté para la justicia, y dirijiré sus pasos: él edificará mi pueblo y dará libertad á mis cautivos.

Palabras de Isaias cap. 45.

SEÑOR EXMO.

Al alzar mi voz en tan triste dia, cuando la pátria consternada vierte una lágrima de dolor, lanza un suspiro, al fijar mis ojos en esa urna venerable circuida de negro crespon, de aparatos lúgubres —melancólicos emblemas de la muerte: al derramar una mirada sobre esta multitud de ínclitos Peruanos, que se apiña bajo las bóvedas de este templo para ofrecer sus homenajes al Eterno en recuerdo de su Héroe; un objeto grande, magnífico absorve todas las facultades de mi intelijencia, se apodera de todos los sentimientos del corazon: —es el Perú en las diversas faces que nos ofrece su historia, ya arrastrando pesadas cadenas, y luchando largo tiempo por quebrantarlas: ya recojiendo laureles en la contienda mas justa que el mundo vió nunca, y recobrando en una hora de combate la libertad que habia perdido tres siglos: ya en fin declarado una vez Pueblo Soberano, independiente; y todo esto bajo la sombra de ese Dios que dirije desde lo alto de su trono los acontecimientos de la humanidad. De ese Dios, árbitro del Universo, en cuyas manos estan los

destinos del hombre, que da el ser ó aniquila, ensalteee ó abate las naciones, segun saben corresponder ó nó al augusto fin que se propuso al darlas existencia y vida. De ese Dios, que si recorremos la inmensa cadena de los siglos, si nos colocamos en la altura de la historia, veremos su política profunda y desconocida, que suscita á Alejandro para derribar el trabajo colosal de Ciro; á los Romanos para destruir el de Alejandro; á los bárbaros contra los Romanos; y que si ha querido mas de una vez herir los delitos de su pueblo, ha sabido tambien abatir el orgullo de mil pueblos que le combatian.

Ese dios, Señores, que sacaba de los bosques del Egipto un Moysés, de los prados de Bethlehem un David, y un Rei gentil de las regiones distantes de la Persia para libertar á su pueblo; vé al Perú, es el objeto de su amor; y si por un arcano inescrutable de su sabiduría fué conveniente que una flota castellana abordase á nuestras playas, y que desoyendo la religion de Jesus, que condena la crueldad y la injusticia, trocára su mision de paz en agresion de sangre; si fué indispensable que los Incas sufrieran en retorno de su hospitalidad y benevolencia la opresion y la muerte; y que el Perú, perdida su independencia, llevára en su frente humillada el signo de esclavitud; Dios á su vez despues de reportarle los bienes del cristianismo, resuelve romper su yugo, y tornarle á los dias de su libertad. Con ese ojo que abarca con una simple mirada millares de mundos luminosos, lanzados en distancias incalculables; que vé presentes la fuente de que nace el rio del tiempo, su curso rápido y su desaparicion en las profundidades de la eternidad; contempla nuestra suerte, y usando de las mismas palabras con que consolaba á su pueblo cautivo en Babilonia, dice á los Peruanos señalándoles á su libertador: Yo *le levanté para la justicia* y *dirijiré sus pasos*: *él edificará mi pueblo* y *dará libertad á mis cautivos*.

El Gran Mariscal D. José de La-Mar es, entre otros, el encargado de esta augusta mision. Y ¿dó el escojido del Señor? ¡Apenas nos ha quedado un nombre, un poco de polvo, una historia!..... Ese nombre, rodeado de brillante aureola, se agranda, se

ensancha de dia en dia, y se deja oir con respeto en ámbos mundos. Ese polvo, esas caras cenizas, ahi las tenéis sin movimiento y sin vida. Esa historia.....¡Ah! Vosotros la sabéis! Está escrita en vuestros corazones. A mi apenas me toca recordarla. Oidla, Señores, y observad que de ella saltan dos grandes verdades.—Dios destinó al Jeneral La-Mar para Libertador y Padre del Perú. *Ego suscitavi eum ad justitiam, et omnes vias ejus dirigam.*—El Jeneral La-Mar llenó cumplidamente esta doble mision. *Ipse edificabit civitatem meam, et captivitatem meam dimittet.*

Hé aqui mi difícil taréa: difícil, porque abraza hechos importantes, heróicos; pero delicados y profundos, donde es fácil tocar sombras por realidades, semejante al viagero que al subir los Andes vé humilladas bajo sus plantas diversas alturas que las creia supremas. Seré justo, Señores: referiré los hechos tales como los he recojido de la tradicion contemporánea. No abusaré hoi de la divina palabra, asi como tengo conciencia de que jamas he abusado.

1.

Entre los grandes sucesos que ha visto el Perú en los dias de su independencia, que pueden hacer memorable la época de un Gobierno, y que enriquecen los anales de un pueblo, es sin duda esta pompa fúnebre, un acontecimiento grande para la pátria que hará mui gloriosa la administracion actual, y cuyo recuerdo será siempre una de las mas brillantes pájinas de la historia Peruana. ¿Me pedis la razon, Señores? Es porque hoi la Nacion cumple grandes deberes, de amor, de gratitud, de justicia hácia el hombre que Dios le destinára para su Libertador y su Padre.—Al avanzar esta idéa no he pensado jamas eclipsar el brillo de tantos héroes que nos han dado libertad y patria; de ese Génio Americano, que atraviesa las generaciones con otros tantos nombres entre corrientes de luz. Sin colocar á nuestro Héroe en una altura excepcional, vosotros no podréis dejar de reconocerle bajo los puntos de vista dó le colocan mis proposiciones.

El siglo diez y ocho, ciertamente, daba su último paso para hundirse en un cáos insondable, y el Perú arrastraba todavía sus duras cadenas. Débiles tentativas, semejantes á los vanos esfuerzos con que el aquilon combate la robusta encina, no habian podido doblegar siquiera ese poder colosal, esa fuerza jigantezca —la dominacion Ibera. Empero, el Eterno habia señalado el fin de nuestro coloniaje: el dia de emancipacion se acerca ya; y á la manera con que sale de entre las sombras un rayo de luz, que las disipa y baña el horizonte de fulgor; asi el grande La-Mar nace de entre las oscuridades de un pueblo cautivo para iluminarle con los resplandores de la libertad. Cuenca, una de las ciudades mas entusiastas por la independencia, tiene el honor de ser su patria. Ella produce un génio: miradle en la cuna: apenas veréis un infante; pero un infante á quien señala con su dedo ese Dios único dueño de los secretos del porvenir.

¿Y ocuparémos algunos momentos en indagar la sangre que comienza á correr por sus venas? ¿Subirémos hasta sus mas remotos antepasados para enlazar la cadena por donde le ha venido esa chispa eléctrica de vida que atravesando los siglos salió de la boca de Dios? (1) ¿Dirémos algo de su ilustre familia, de su noble cuna? ¡Ah! Era noble, Señores. Pero hoi que levanto la voz ante un pueblo que ha proclamado la igualdad ante la lei, y fijado los derechos del ciudadano; hoi que en el Perú se ha colocado la virtud en el trono que por tantos títulos le pertenece; porque mi siglo no reconoce mayor nobleza que la que resulta de las grandes, de las buenas acciones, es preciso deciros que el inclito La-Mar era vástago de una extirpe distinguida. En sus progenitores brillaron las virtudes, y era necesario que un hombre, á quien Dios destinára para grandes cosas, recibiera el ser de padres virtuosos.

¿Y permanecerá largo tiempo bajo la sombra de esos ángeles tutelares que dia y noche velan sobre su cara existencia? ¿Verá siquiera despuntar la aurora de su juventud saboreando la dicha de su paternal regazo? No: las márgenes del Guayas (2) son un recinto mui pequeño para esa jóven alma que ya comienza á sentir sus propias fuerzas, y que busca un horizonte mas vasto

á sus ideas. Dios le arranca de la tierra de sus padres, y ¿á donde vá? —A España, Señores: á la Metrópoli de que era colono: á esa nacion rica entónces de talentos, de patriotismo, de virtudes: ufana con mil triunfos adquiridos en las costas de la Africa, sobre las llanuras de Granada, en las regiones de la Asia, en el corazon de la Europa: orgullosa y pujante con el oro que le envia un mundo nuevo, descubierto por Colon, conquistado por Hernan-Cortés y Pizarro; y aguerrida en una lucha sostenida largo tiempo contra el Islamismo.

¿Y en qué época le lleva Dios á la Península? En la víspera de un dia en que el horizonte européo se cubre de negras nubes; cuando comienza á rujir con toda su fuerza la tempestad; cuando á las márgenes del Séna se alza un génio colosal, un hombre, á cuya presencia se bambolean los tronos; grande por su valor, por sus hazañas, por sus miras, por su infórtunio, cuyo corazon albergaba una pasion indefinible de gloria, y cuya frente abarcaba los destinos de la humanidad. Tal era Napoleon.

La-Mar, pues, vé llegar la primavera de sus años en la corte de Castilla: ¿y cuál la carrera á que le llama el cielo? Es la de soldado. El rejimiento de Saboya le nombra entre sus tenientes. (3) La disciplina militar, la educacion de sus oficiales, que pertenecian á la aristocrácia Española, el honor y lealtad con que siempre se distinguió ese cuerpo esclarecido, son los primeros hábitos que contrae La-Mar, y que le forman esa índole afable y decorosa que tanto realza el mérito de los militares en el trato de la sociedad.

Meditemos, Señores, siquiera unos pocos momentos en la política del Cielo: miremos como la mano Omnipotente que dirije la marcha del Universo, levanta á un hombre.....El hombre aparece, camina, ignora él mismo el término de su partida; pero camina con pasos sosegados, sin vacilar un instante, á llenar el alto destino que Dios ha grabado en su frente. La-Mar que no tuvo infancia; que desde sus mas tiernos años se mostró el hombre de su juventud, como en su juventud el hombre de la edad madura; hace sus primeros ensayos en la lucha de setecientos no-

venta y cuatro, sostenida entre los pueblos Español y Frances. Bajo las órdenes del hábil jeneral Conde de la Conquista avanza con su rejimiento hasta Rosellon, acredita su valor en los peligros, y da las mas relevantes pruebas de serenidad y pericia en el arte de la guerra. El tratado de paz de Basiléa pone fin á tan desastrosa contienda, y ya el jóven La-Mar es capitan de Saboya.

El tiempo ha dado un paso. De las Tullerías sale un plan perfectamente combinado. Sus lejiones formidables marchan, vuelan, se abalanzan sobre la España tranquila en sus hogares. Las aguas del Manzanares se enrojecen con la sangre de sus pobladores. El trono de Castilla se mina, tiembla, bamboléa, ¿se desplomará por ventura? ¿Se resolverá con su caida el gran problema de la esclavitud de la tierra bajo la espada del intrépido Frances? No: la hora es llegada y el pueblo Español revela á la Europa que Napoleon no es invencible. El jóven La Mar tiene parte en tanta gloria. Es ya coronel graduado de ese ejército que en sangrientos combates vencerá á los conquistadores del mundo.

Su destino es defender las murallas de la inmortal Zaragoza. Allí, en esa ciudad sitiada, á las órdenes del ilustre Palafox se le abre un campo vasto de la gloria: ora se le vé desplegar sus talentos militares en la combinacion de la defensa: ora impertérrito recorre con actividad las baterías en medio de las balas que parece respetar su ilustre cabeza. Los puestos mas débiles se fortifican con su presencia: el soldado que desmaya cobra nuevos brios con los reflejos de su espada: su grande pecho es un muro, es una fortaleza.... ¿será invulnerable? Pero al defender un fuerte recibe mortales heridas. ¿Y pensáis se intimide esa alma grande con los anuncios de la muerte? ¿Pensáis que se abandone al miedo ese ardiente corazon? Sus dictámenes oportunos en los casos dudosos y de peligro, su constancia en soportar con resignacion los males que le aquejan, sus vivas exhortaciones al soldado para morir por la defensa de su patria, os responderan que nó.

Una atmósfera viciada, henchida de pútridas exa-

laciones acrece sus peligros: en el aire que aspira bebe á largos tragos la muerte; y si un tratado indispensable no rindiera la plaza, el coronel La-Mar habria dejado de existir. Estaba á dos dedos de la tumba; pero Aquel que vela sobre su vida, le lleva á Valencia algun tanto restablecido.

Allí toma servicio con el desafortunado jeneral Black, cuyo ojo penetrante conociendo su mérito, le confia una columna de 4,000 veteranos que lleva el nombre de su nuevo jefe. Y este nombre atraviesa ya con aplauso el horizonte de la Europa: y este nombre adquiere nuevos títulos de gloria, en la sociedad por su educacion esmerada; en el cuartel por su moral austera; en el campo de batalla por su valor prudente y arreglado. Seguidle en los combates, y le veréis alcanzando aquí y allí la palma de espléndidas victorias: le veréis recojer el fruto de sus talentos, de su afabilidad, de su conducta..... ¿Y siempre orlará su frente con inmarcesibles laureles? ¿Será invencible por siempre? Pero la suerte le abandona: es necesario obedecer al destino, y recojer las profundas lecciones de la adversidad. El esforzado Black es compelido á rendirse al jeneral Suchet: sus valientes oficiales ceden al azar de la fortuna: embainan sus espadas siempre victoriosas: deponen las armas: son prisioneros sin ser vencidos: sin ser vencido es prisionero La-Mar.

El Mariscal frances conoce, valoriza las virtudes de este prisionero: le recomienda al jeneral Soult y á las autoridades de Dijon, donde se establece el depósito de los rendidos en Valencia; y aquí, Señores, una accion brillante acrece la fama del Jefe Americano. Las murallas de Dijon son los límites de la cárcel para todo prisionero que jure por su honor no salvarlas con la fuga. La-Mar, en Semur, se niega: se reserva la libertad; y esa alma injénua como todas las grandes almas, prefiere las mazmorras de un castillo ántes que traicionar su conciencia y el honor de su espada.

Tranquilo, allí, en medio de tantas privaciones, imperturbable y sereno se entretiene con las lecciones de la filosofia. Vosotros notaréis, Señores, esta transicion inesperada. El jóven ardoroso que poco há bus-

caba con ánsia nuevas glorias, se ocupa hoi en el silencio de su albergue, y con la calma del anciano, en el estudio de las ciencias. ¿Sabéis la razon? Es porque Dios no solo le dispone para dar libertad á su pueblo con la punta de su espada; sino para regir tambien mas tarde sus destinos.

Las lénguas, la Psicologia, las Matemáticas, la Politica y Economia, la literatura antigua y moderna, ramos importantes del saber humano; he aquí lo que cultiva. Los clásicos Platon, Ciceron, Bossuet, Fénelon, Homero, Virgilio y Horacio le son bien conocidos. Un estudio profundo del hombre en su triple relacion, con Dios, consigo mismo, con la sociedad; de las causas que abaten ó elevan los pueblos; del jérmen y progresos de las revoluciones que ajitan el mundo, es su ocupacion favorita. Los nombres de Washington, de Franklin, de Jefferson despiertan en su alma el vivo deséo de servir su patria. Pero, ¿como satisfacer esta noble aspiracion sin ser ingrato y traidor al trono de Castilla? Dejad, Señores, á Dios la solucion de este problema. Vosotros no la sabéis aún. Mañana en rejiones distantes disipará las sombras, y os mostrará el feliz desenlace que tiene presente á sus ojos; pero que oculta á los vuestros hasta el dia de mañana en la oscuridad majestuosa de sus consejos.

Esa mañana dichosa está al llegar: el dia presente toca en su hora postrimera. Aprovechemos de los últimos reflejos de una luz moribunda para observar la conducta divina en la conduccion del ilustre prisionero, durante el primer periodo de su vida. —La amistad, sí, la mano bienhechora de la amistad le salva del castillo. El intrépido fujitivo elude la vijilancia de las autoridades: atraviesa sin inquietud el territorio Frances: traspasa sus linderos: la Suiza y la Italia le conocen y aprecian. Un príncipe residente en Nápoles le abre paso para regresar á la Peninsula. Los jenerales Eguía, Freire, Abadía y Odonell le presentan al jóven monarca, restituido al sólio de sus mayores, como un oficial modelo. Su valor, su conducta, su fidelidad interesan á Fer ando, y es Fernando quien le nombra Brigadier, y le confia la Inspeccion del Perú.

Un puro, un indefinible regocijo embriaga su

alma: un presentimiento grato derrama sobre su mente nuevas ideas con que simpatiza. El ignora todavia el grandor de su empresa futura; pero el jénero de vida, de carrera, de pruebas, de prosperidad, de infortunio que le han acompañado, le revelan algun tanto la hermosura de una importante verdad. —Esta verdad la sabéis vosotros, Señores. Los hechos de un indivíduo, confundidos en el torbellino de una gran sociedad, y dispersos como los granos de arena que arrastra el huracan, son para el ojo vulgar hechos sin causa, sin objeto, sin enlace, ni únidad. Para el hombre de ciencia y de fé, son lo que deben ser— la expresion de la Intelijencia Soberana, que coloca á ese indivíduo en un punto de espacio y de tiempo; y que le prepara al destino que un dia debe llenar sobre la tierra. Vosotros, hombres de ciencia y de fé, al dar una ojeada sobre el primer cuadro que os he presentado del inmortal La-Mar, os halláis en la feliz necesidad de reconocerle como al hombre elejido y preparado por Dios para Libertador y Padre del Perú. *Ego suscitavi eum ad justitiam, et omnes vias ejus dirigam.*....Si avanzàis un paso tras su huella, veréis los sucesos confirmando esta verdad; veréisle, digo, llenar cumplidamente esta doble mision.

2.

Yo no sé si pueda darse un solo hombre que albergando un rayo de luz en su entendimiento, una centella de fuego en su corazon, no sienta conmoverse profundamente, al observar la conducta de las armas Españolas en los últimos dias que pisaron el Perú. Este pueblo, despues de tres siglos de coloniage, suficientemente ilustrado, con lazos de familia, relaciones de sangre, religion, tradiciones, costumbres, amor patrio, amor de independencia, de las ciencias, de las artes, de las hazañas y la gloria, es un jòven robusto en la flor de sus años por cuyas venas circulan en abundancia la salud y la vida; cuya mente inundada de luz posee la verdad; cuyo corazon tiene bastante energia para busear su bien.

Los años de la discrecion le han llegado ya: tiene el derecho de ser independiente: la naturaleza misma asi lo prescribe: puede por si solo dirijir sus destinos.— Pero el soldado Español, y las autoridades subalternas de la monarquia, trabajan incesantemente para ahogar todo sentimiento de libertad. Olvidando la equidad de las leyes promulgadas en favor de las Américas: contrariando quizá las opiniones de una nacion liberal, persiguen á los Peruanos amantes de la independencia; y les encadenan, y los destierran, y les arrebatan sus bienes, y les hunden en lóbregos calabozos, y levantan cadalsos y pretenden todavia esclavizar mas tiempo al Perú. ¿Y es la persecucion y la muerte un nuevo título para la dominacion Española? ¿Y es la violencia mas ináudita y la crueldad mas bárbara el derecho legítimo é inenagenable que proclaman? Y el Perú subyugado por la fuerza ¿tiene la obligacion de obedecer á sus tiranos? ¿Y no será un acto solemne de justicia quebrar el yugo de servidumbre? Dios lo dice: (4) los sucesos lo comprueban. El ha escojido un hombre para la justicia; porque justicia y mui grande es dar la libertad á un pueblo oprimido. Dios ha dirijido sus pasos, y lo ha preparado con todas las dótes que constituyen un genio.— juicio, imajinacion, sentimiento, audacia, prevision en proporcion exacta y elevada. Dios le trae al continente que le vió nacer, cuando un grito de independencia se alza desde las márgenes del Plata hasta el golfo de Darien: cuando ese vehiculo importante del saber, de la dilatacion de las idéas, de la comunicacion del sentimiento, de la perpetuidad de las lúces, y que pone al hombre al alcance de todos los conocimientos de la humanidad —*la imprenta*, lleva por todas partes las producciones mas interesantes, mas vivas, mas risueñas, mas simpáticas por la libertad.

El Relox, Señores, dà la hora señalada por el Cielo, y un grande Americano viene á protejer los heróicos esfuerzos de todos los Peruanos. Es el Jeneralísimo San Martin; y ved aqui el principio de una lucha mui gloriosa para nosotros.....Y tù noble La-Mar ¿blandirás el acero contra tu patria, ó serás traidor al Monarca que te ha honrado? —Yo os decia po-

eo há, Señores, que Dios á su vez, daria la solucion de este problema. Os decia tambien, que vosotros la sabriais al despuntar la mañana de este dia venturoso.

Miradle, pues, sostener las fortalezas del Callao, hasta donde le fué posible sostenerlas: miradle sin recursos en una plaza sitiada y sin esperanzas de conseguirlos: sin aguardar algun socorro del ejército Español, que no solo le abandona; sino que ha resuelto no obrar jamas de combinacion con él: miradle aun falto de soldados, y sintiendo por momentos los síntomas de una epidémia horrorosa. ¿Qué hacer en tal conflicto? El ha sido fiel al soberano hasta donde debió serlo. Las tropas reales le abandonan, le entregan á la prision ó á la muerte: han cesado sus compromisos; y porque jamás la maledicencia pueda indicar una pequeña mancha en su brillante carrera, vuelve sus despachos al Virei La-Serna, y escoje la vida privada, ocultando la llama de patriotismo que arde en su pecho.....No pienses valeroso soldado quedar ocultó largo tiempo en el retiro. El Dios de la libertad te ha escojido para darla al Perú y aleccionarle : ven á llenar este alto destino.

El Jeneral San Martin le llama al servicio de su patria. La-Mar es Mariscal del Perú; y aqui comienzan los sucesos contemporáneos. Aqui se abre para el Héroe un horizonte de gloria, un cielo claro y despejado. Desde este dia, su vida toda ofrece un tejido de hechos heróicos, de grandes virtudes. No se ocupa de otro objeto, que de la libertad de su patria. El sabe que se cierra toda carrera, que será preciso refugiarse en las selvas, ó subir al cadalso si la causa Peruana es perdida: él sin embargo no vacila. El instinto de patriotismo de que fué poseido desde sus mas jóvenes años se desarrolla como la fecunda semilla y nace y crece y produce ojas y flores y frutos.

¿No le véis en la Presidencia de la Junta Gubernativa, que le ha confiado la Representacion Nacional, desplegar la energia, el valor, la prudencia, la prevision en todas sus medidas á la vez? ¿No le véis levantando aqui ligeras columnas para acrecer el ejército libertador; cuidando alli de la buena ad-

ministracion de los fondos nacionales; dictando hoi providencias oportunas para repeler al tenaz Español; proclamando mañana al entusiasta Peruano? ¿No le véis al lado de Bolivar abarcar todos los trabajos de una campaña dura y penosa, hasta arrancar la victoria en las llanuras de Junin?

Una victoria parcial, Señores, es ciertamente un suceso feliz para la patria; pero la patria no es completamente feliz mientras que no reconquista su libertad. Hed aqui el ardiente deséo de los guerreros del Perú; hed aqui la aspiracion única del valeroso La-Mar. ¿Podran satisfacerla?—Pero el pendon humillado de Castilla, y sus soberbios jenerales y sus numerosos batallones y sus lanceros derrotados van de fuga. Son ciervos timidos que se hunden en las selvas: son mas bien hordas de carnivoros que huyendo de los fuertes, van á devorar todavia la ciudad privilegiada. (5) Y ¿qué significan esos gritos de alarma, ese sordo clamoréo de venganza y de muerte que se cruzan entre el ejército Español, y que repiten las montañas coronadas del Cuzco? ¿Qué significan esos aprestos de guerra, y ese movimiento rápido con que vuelven al encuentro del enemigo que poco hâ les perseguia? Respondan los sucesos. Hablad vosotras márgenes del Pampas y del Apurimac, salpicadas de sangre humana. Levantad la voz glorioso campo de Ayacucho, sepulcro del despotismo, cuna de la libertad.

¡Oh dia por siempre memorable! Tu aurora al nacer ha saludado al Ejército Libertador. Apenas es una piedrecilla para derribar un coloso: es una pequeña cohorte Macabéa para triunfar de poderosos enemigos. ¿Si el sueño de Nabuco tendrá su realidad, si cantará la victoria el abatido pueblo del Señor? ¡O! ¡Si pudiera evocar de la tumba la sombra augusta de Fenelon: si me fuera lícito en este lugar santo pulsar la lira del cantor de Junin: si poseyera una chispa del jénio de Bossuet para describir el mas esforzado de los combates, la mas feliz de las victorias!

Nueve de Diciembre de 824 has llegado ya. La noche que te habia precedido, entretenida con acentos marciales, ha parecido mui larga para el ardor

del guerrero: el sol se alza como siempre sobre el mundo, y va á ser testigo de la mas interesante escena.— Las columnas de valientes formadas en los llanos de Quinua aguardan con impaciencia la señal del combate; en tanto que las Españolas—esa espesa nube de lanzas y bayonetas desciende con pasos majestuosos y ordenados de las alturas del Condorcunca. Gruesos batallones, hileras de á caballo, brigadas de artillería se ven aquí y allí marchando con serenidad al lugar designado.....Suena el clarin, y las columnas lijeras del Perú avanzan la linea, arden de coraje, se precipitan sobre el enemigo, y el estruendo del cañon retumba en las montañas vecinas. Gritos, polvo, estragos, confusion, sangre y muerte se derraman por el campo de batalla. Dos ejércitos iguales en valor, desiguales en número, se acercan, se estrechan se abalanzan, se cruzan, hacen correr rios de sangre; se hiende la tierra con montones de cadáveres, se encruelece la lid; la saña y el furor lanzan centellas de fuego.....¡Ah mi Dios, quien vencerá! La estrella de España está al eclipsarse.....Por el eter inflamado vagan la palma y la oliva: mil valientes las buscan, las persiguen, las disputan con hazañas.....El Jeneral La-Mar es uno de los primeros que empuñan esa palma del triunfo: (6) él quien ofrece la oliva de paz al Perú (7).

No soi yo quien lo dice, Señores: es el feliz Mariscal de Ayacucho; es el gran capitan Bolívar (8); es la nacion toda en el segundo Congreso Constituyente [9] quienes le hacen esta justicia. Y este triple y magnífico testimonio no admite réplica alguna; porque á mas de ser tan grande por si, se apoya en la palabra eterna de Aquel que señalando á La-Mar, ha dicho: El dará la libertad á mis cautivos, *et captivitatem meam dimittet.*

Rotas las cadenas del Perú, libre é independiente ¿ le falta algo todavìa ? Si: está en la cuna: es un niño sin luz ni experiencia. Una nacion al constituirse es lo que han sido todos los pueblos en su infancia, que necesitan edad, ciencia, virtudes, ejemplos para regular los pasos de su vida social. Un pueblo naciente, como el niño que abre por

primera vez el ojo de su inteligencia, son lo que sus conductores quieren que sean. De aquí el deber de el hombre à quien Dios ha escojido para dirigir los destinos de un pueblo, darle lecciones de virtud, ejemplos de honor, de humanidad, de patriotismo, de fé y de piedad: ejemplos que le dan el título y todos los derechos de padre.

Al fijar mis ojos bajo este aspecto en el Jeneral La-Mar, yo descubro un océano sin fondo, donde se encierran tantas virtudes que apenas podria nombrar. Seré lacónico, Señores. El tiempo ha corrido velozmente. Yo siento fatigáros; pero yo tambien estoi doblemente fatigado. Mi débil cabeza se rinde al llevar una tan grande historia, la léngua trepida al referirla ante un concurso ilustrado.

Nombrad, pues, una virtud que no haya sido la suya. Jamás el yo se ha deslizado por sus labios, porque él jamas estuvo en su corazon. Él era todo para todos, y á toda hora, y en toda circunstancia. Generoso con sus perseguidores, humilde en los elogios, prudente en sus medidas, dulce en su trato, patriota sin ejemplo, y piadoso todos los dias de su vida. No fué tan grande guerrero, tan ejemplar ciudadano, sino porque supo ser un cristiano completo. El cristianismo en él envolvia, dominaba, transfiguraba todo el hombre. Si: era el hombre de bien en todo sentido: era el justo en toda la acepcion de la palabra.—Y tantas virtudes, ¡y tantos méritos, y tantos sacrificios por la patria ¿quedaran sin premio? No. Una alma grande exhala, como la flor, un suave aroma que no puede encerrarse en su càliz, que embalsama la atmósfera y hechiza los corazones. Los heroismos de La Mar tendran su recompensa, y la recompensa dará nuevo realce á sus virtudes.

Chile, la República ilustre de Chile conoce de antemano su mérito, le llama á su ejército, y le solicita como una adquisicion importante (10). Bolivar, el inmortal Bolivar, le reconoce vencedor en Ayacucho, primer ciudadano, insigne guerrero, y le coloca en la silla suprema en prémio de sus eminentes servicios á la patria (11). Los representantes del pueblo le ponen al frente de sus destinos (12). El pue-

blo de Guayaquil llora su ausencia (13). La opulenta, la magnánima Lima le recibe embriagada de júbilo (14). La ilustre comision del Congreso le saluda. El Demóstenes del Perú con palabras de fuego le persuade, le obliga á obedecer la resolucion soberana (15). La nacion toda le aclama y bendice.

Tantos honores le imponen nuevos deberes. No dejará de cumplirlos. El ha dicho, al recibir la banda ante los legisladores: « La Constitucion y las « leyes seran las reguladoras de mi conducta . . . . « yo seré el primero en doblegar la cerviz bajo el « yugo saludable de la lei . . . », y él jamas ha traicionado su palabra. La Constitucion y las leyes han sido la norma de su política. Presidente del Perú su primer decreto es de annistia general (16): sus cuidados únicos atender á las necesidades de la República: sus deséos elevarla á la altura á que es llamada. ¿No le vistéis consolar á los aflijidos (17); derramar abundantes limosnas en los menesterosos (18): reprimir los abusos de autoridades subalternas, respetar las garantias del ciudadano, y extender una mirada paternal sobre todo el Perú? Pero el Perú debia ser aún desgraciado. En vano se promete largos dias de paz: en vano piensa reposar tranquilo á la sombra de un Gobierno que todos los dias le da pruebas de padre. Una guerra imprevista, inevitable debia turbar su reposo. La-Mar deséa cortarla: se interpone la mediacion de dos naciones: no hai remedio: el jeneral Colombiano señala la hora del combate y es preciso aceptarlo.

Las opiniones divergentes todavía en los verdaderos motivos de esa contienda, no ofrecen bastante luz para decidir. A la posteridad toca juzgarlos. El Perú pues se apresta para la campaña. El G. Mariscal La-Mar va á la cabeza de sus guerreros . . . . . ¡O tú velera navecilla que llévas en el Héroe las esperanzas y el honor de la patria, ¡plegue al cielo le vuelvas á nuestras playas orlado con nuevos laureles y mas querido de sus soldados! Pero Jehová ha fulminado una palabra tremenda, inescrutable, adversa para el Perú.—¿Duermes tranquilo, La-Mar? ¡Ah! tu frágil bagel surca por un mar borrascoso. Las ma-

las pasiones, los intereses encontrados, la confusion de los derechos, el gérmen de anarquía, el espíritu de partido de que siempre adolece un pueblo al dar su paso de la esclavitud á la libertad; todos estos elementos de desórden forman un mar preñado de tempestades: sus aguas se agitan, se hinchan, se chocan; ruge el aquilon, braman las olas enfurecidas; rios de espuma se cruzan y corren con la ligereza del relámpago, negras y cargadas nubes cubren el horizonte, montañas de agua se desploman sobre la débil barquilla, cruje, se abre, se hunde, desparece: La-Mar, náufrago infeliz, es arrojado por las olas á lejanas playas; un pueblo extranjero le recibe en su infortunio. . . . ¿Diré mas todavía? ¡Ah! Es cosa bien triste para el hijo de la patria profundizar las heridas nacionales: el honor de mi pueblo no me permite describir sus dolores.

El virtuoso La-Mar está bien lejos del Perú. Allí le siguen sus afectuosas miradas: allí contempla todavía sus relevantes virtudes y aprovecha de sus ejemplos. Una vida tan bella, y que habia llegado á la mitad de su carrera rodeada de tantos honores, parecia que debiera terminar apasible y tranquila en medio de su pueblo. No ha sido asi, por que faltaba para su gloria sufrir los golpes de la adversidad, y dar pruebas de resignacion cristiana. Cuantos le han visto en el último declive de esa preciosa vida, les ha parecido mas igual, mas sereno, mas impersonal, mas perfecto; en una palabra, mas santamente inspirado en su piedad como en sus buenas obras. Cuanto mas se acerca á su término mas sus virtudes parecen elevarse y agrandarse : . . : El se ha dormido con dulce sueño, sin turbacion, sin angustias; y sus últimos votos han sido por la prosperidad del Perú (19).

El se ha fugado de la tierra, y solo Dios conoce á cuantas almas, á cuantas misérias humanas ha dejado de consolar por su ausencia. El ha dejado un inmenso vacío para sus amigos, para aquellos á quienes ha hecho bien, para sus parientes, para cuantos le han conocido. El deja sentir su falta á su querida patria, á Lima, al Perú, á la América entera, porque Dios no envia al mundo, sino de tiempo en tiempo, estas almas puras y elevadas.

El Perú le llora amargamente: mas de tres lustros de agitacion febril, de fuertes conmociones, no han sido bastantes para amortiguar su pena. Los siglos no seran capaces de extinguir el amor hácia el héroe que por tantos títulos lleva el nombre de libertador y de padre. Los escogidos del pueblo han pedido dos veces sus preciosos restos (20) salvados por el cuidado y amor de una ilustre matrona, honor de su patria (21). El Hijo de la Convencion, el esclarecido Orbegoso tan interesado en pagar un tributo al mérito y á la amistad, ha bajado á la tumba mui temprano sin ver este dia memorable. Sus providencias no pudieron realizarse (22), y esas almas amigas que tanto se amaron en la tierra se habran estrechado ya con los lazos mas fuertes en una region de luz y caridad.

Reservada estaba para vos, Ilustre Veterano, una tan grande dicha. Habéis llenado un alto deber: habéis satisfecho los votos del Perú y los vuestros. Como otro caudillo de Israel mandasteis buscar las cenizas de vuestro hermano en el Gobierno. Desde hoi la fama llevará unidos el nombre de La-Mar y vuestro nombre; y despues de algunas generaciones se leerá sobre la tumba del *Justo* —El JENERAL CASTILLA le erigió un sepulcro —La patria os debe un nuevo recuerdo: esta patria que llora sobre los restos de su héroe; y que abrevada de dolor en este dia, alza una plegaria hasta el cielo y ofrece la sangre inmaculada de Jesus por el alma inmortal del Excelentísimo G. Mariscal D. José de La-Mar Presidente del Perú, sobre cuya frente pura escribe con caracteres de luz el dedo del Eterno al darle asiento en su morada: *Yo le levanté para la justicia, y dirigí sus pasos: el edificó mi pueblo y dió libertad á mis cautivos.*

FIN DE LA ORACION FUNEBRE Y DE LA OBRA.

NOTAS.

Como al componer la Oracion fúnebre hubiese tenido presentes varios documentos oficiales que se han insertado posteriormente en la biografia que antecede, me parece conveniente, para no duplicarlos, referirme á las notas y páginas de la indicada biografia.

(1) *Crescite, et multiplicamini &c.* Génesis cap. 1.°

(2) Guayaquil fué la patria de los padres y familia de La-Mar. Este si nació en Cuenca fué por incidente, mas vivió en Guayaquil hasta que se embarcó para España.

(3) El Señor Cortasar negoció en la Corte de Castilla para su sobrino el jóven La-Mar una Tenencia en el Rejimiento de Saboya.

(4) *Nolite iterum jugo servitutis contineri.* Ad. Galat c. 5.

(5) La Ciudad del Cuzco era privilegiada, porque allí habia un templo magnífico del Sol, y porque era la Capital del Imperio de los Incas.

(6) Véanse las notas 10 y 11, pág. 96 y 98.

(7) La capitulacion de Ayacucho fué obra de La-Mar. Véase la nota 10, pag. 96.

(8) Véase la Gaceta del Gobierno núm. 13, tom. 9.°

(9) Véase en el Telégrafo de Lima núm. 117 el discurso que dirijió á La-Mar el Presidente del Congreso, en que lo titula Vencedor en Ayacucho.

(10) Véase la nota núm. 8, pág. 93.

(11) Léase la nota núm. 13, pág. 99.

(12) Véase la nota núm. 15, pág. 101.

(13) Vease en el Telégrafo núm. 115 un art. del Patriota de Guayaquil titulado "Ausencia del Jeneral La-Mar".

(14) En el Telégrafo del Mártes 21 y Jueves 23 de Agosto de 827 se refiere el júbilo de esta Capital en la inauguracion de S. E. el Jeneral La-Mar en la presidencia de la República.

(15) El Telégrafo núm. 115 contiene el elocuente discurso que el Sr. D. D. Francisco Javier Luna-Pizarro, entonces Presidente de la Comision del Congreso, y hoi Dignísimo Arzobispo de esta Arquidiócesis, dirijió al Gran Mariscal La-Mar á nombre de la Representacion Nacional.

(16) Vease la nota núm. 15, pág. 102.

(17) En el terremeto de 30 de Marzo de 1828 salió personalmente el Jeneral La-Mar á recorrer la Ciudad, procurando remediar las desgracias de la poblacion.

(18) Personas fidedignas me han asegurado que La-Mar distribuia casi todo su sueldo en limosnas.

(19) Véase la nota 34, pág. 135.

(20) Véanse las notas núm. 30 y 36, págns. 128 y 137.

(21) Véase la nota núm. 34, pág. 135.

(22) Lease la nota núm. 30. pág. 128.

INDICE.

	Pajina.
PROEMIO.....	3
CAPITULO PRIMERO.	
Servicios prestados por el Jeneral La-Mar al Gobierno Español	5
CAPITULO SEGUNDO.	
Sucesos que precedieron á la instalacion de la Junta Gubernativa: nombramiento de Presidente de ella hecho en el Jeneral La-Mar, y disolucion de aquella	11
CAPITULO TERCERO.	
Se nombra al Mariscal La-Mar Jefe de la tercera division del Ejército Libertador. Servicios prestados por él hasta su segunda marcha á Guayaquil	14
CAPITULO CUARTO.	
Nómbrasele Presidente de la República. Sucesos hasta el tratado de Jiron	21
CAPITULO QUINTO.	
Acontecimientos desde su destierro hasta su muerte	27
CAPITULO SEXTO.	
Calidades, política y personal del Gran Mariscal La-Mar	33
CAPITULO SEPTIMO.	
Leyes que ordenan la traslacion de los restos del G. M. La-Mar al Perú: se verifica ésta. Controversia honrosa entre esta República y la del Ecuador	40
CAPITULO OCTAVO.	
Exéquias hechas en Piura y Paita	47
CAPITULO NOVENO.	
Arribo de la Comision del Ecuador al Callao. Desembarco de las cenizas en este puerto....	52
CAPITULO DECIMO.	
Exéquias en el Callao. Descripcion del carro funebre	56
CAPITULO UNDECIMO.	
Ingreso de los restos en esta Capital. Honras en la Merced.....	62

PAJINA.

CAPITULO DUODECIMO.

Traslacion de los restos de la Merced á la Catedral. Se describe el túmulo de esta Iglesia.. 67

CAPITULO DECIMOTERCIO.

Exéquias en la Catedral. Se indican los motivos del sacrificio del Gran Mariscal La-Mar. Se le vindica de una mala imputacion. Conclusion .. 71

NOTAS Y DOCUMENTOS justificativos..... 81

APENDICE..... 161

ORACION FUNEBRE..... 163

FE DE ERRATAS.

DICE.				DEBE DECIR.
Pájina 5	línea	7.	*Inspecctor.....*	Inspector.
Id. 8	id.	8.	*en 1821 .....*	en 1820.
Id. 14	id.	17.	*discribir .....*	describir.
Id. 18	id.	31.	*Sr. D. D. José Joaquin Olmedo*	Sr. Dr. José Joaquin Olmedo,
Id. 19	id.	34.	*y antes que le nombrase ....*	y despues que le nombró.
Id. id.	id.	40.	*rejir .....*	seguir rijiendo.
Id. 22	id.	19.	*Se precitaba...*	Se precipitaba.
Id. 31	id.	30.	*Capital de aquella República..*	Capital de aquel Estado.
Id. 40	id.	29.	*que hiciese el gasto, se colocasen.*	que hiciese el gasto y se colocasen.
Id. 44	id.	11.	*que aun que ...*	que aunque.
Id. 48	id.	42.	*á Abner, Jacob.*	á Jacob, Abner.
Id. 52	id.	1.	*á la autoridad Superior de Guayaquil.....*	á la autoridad Suprema del Ecuador.
Id. id.	id.	10.	*al Sr. Gobernador de la Provincia de Guayaquil.*	al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.
Id. 101	id.	28.	„ „ „	Notas del Capitulo 4.°
Id. 134	id.	2.	*le hice sacar...*	la hice sacar.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
REFERENCE DEPARTMENT

This book is under no circumstances to be taken from the Building

Form 410